

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Actas de las sesiones celebradas en el mes de junio de 1879.

Sesion de 2 de junio de 1879.

Se abrió presidida por el señor ministro de instruccion pública, con asistencia del señor rector, de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Diaz, Arteaga Alemparte, Philippi i del secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 26 de mayo último, publicada en el *Diario Oficial*, núm. 681, el señor rector confirió el grado de *licenciado en leyes* a don Miguel Valenzuela i Valenzuela; igual grado en *medicina* a don Jerónimo Larenas Ibieta i don Moises Cruz Quintanilla; el de *bachiller en medicina* a don Antonio Leon Segovia; e igual grado en *humanidades* a don Clemente Ravest Rivera, don Manuel 2.º Conejeros Ferran i don Enrique Silva i Silva, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor ministro de instruccion pública, en que trascibe un decreto supremo por el cual se eleva a cuatrocientos pesos anuales el sueldo de diséctor de la clase de anatomía, rejentada por don Augusto Orrego Luco.

Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor ministro, en que trascibe un decreto supremo por el cual se nombra rector del Instituto Nacional a don Miguel A. Varas Herrera.

Se mandó archivar.

3.º De otro oficio del mismo señor ministro, en que trascibe un decreto supremo por el cual se mandan suprimir las clases de física, química, geometría i dibujo lineal en el liceo de Melipulli.

Se mandó archivar.

4.º Del siguiente oficio del señor decano de medicina:

«Santiago, mayo 26 de 1879.—Señor rector:—Varios estudiantes de medicina han elevado al Consejo de Instruccion una solicitud, de que se dió cuenta en la sesion de 5 de mayo último, pidiendo

do se les permita rendir los exámenes en el orden que les acomode, apoyándose para ello en el art. 48 de la lei de 9 de enero del presente año, i en que ninguno de los otros estudiantes de la Universidad están obligados a seguir un orden lójico en sus cursos.

«Es cierto lo que dispone el art. 48; pero él se refiere a los estudiantes sueltos que quieran instruirse en tal o cual ramo; mas no a los estudiantes que se dedican a carreras literarias, que están rejimentadas por los arts. 9.º i 23 de la misma lei. Es decir, que estos estudiantes deben sujetarse a los reglamentos que dicte el Consejo sobre sus respectivos cursos, i uno de los vijentes establece el orden que deben seguir los de medicina.

«El orden lójico de los estudios es el orden de la filiacion i enlace de las ideas que en ningun jénero del saber humano es lícito romper, mucho ménos en el profesorado, i mucho ménos aun en la enseñanza universitaria. I si ese orden no se juzga conveniente en los cursos de ciencias legales, como lo aseguran los solicitantes, i lo pue es contrario al parecer emitido en el seno del Consejo por el señor decano de leyes, en las clases de matemáticas se halla establecido, pues nadie estudia jeometría analítica, ni descriptiva, ni cálculo diferencial, sin haber dado ántes exámen de aritmética, álgebra i jeometría, i estos por su orden.

«Lo mismo debe ser en medicina. ¿Qué aprenderá un estudiante de patolojia, qué conocimiento adquirirá de las enfermedades si no conoce la estructura del cuerpo humano ni sus funciones? Cuáles serán sus alcances en la preparacion e indicacion de los medicamentos si no sabe de qué constan esos medicamentos, ni su manera de obrar

«En conclusion, señor rector, creo que no puede accederse a la solicitud de los estudiantes de medicina: 1.º porque este asunto debe sujetarse a los arts. 9.º i 23, i no al 48 de la citada lei; 2.º porque el reglamento vijente, que es el actual plan de estudios, lo prohíbe; i 3.º por la conveniencia de hacer observar un orden lójico en los estudios de una carrera científica i de hacerlos notar i comprenderlo así a los firmantes para que saquen mejor provecho de su estudios.—Dios guarde a Ud.—*Wenceslao Diaz*.—Al señor Rector de la Universidad.

Se trabó una discusion sobre este asunto, en la cual tomaron parte los señores Arteaga Alemparte, Domeyko, Huneeus, Diaz i el secretario.

Al fin se dejó para segunda discusion.

5.º De un oficio del mismo señor decano, con el cual remite el siguiente:

Proyecto de reglamento para la recepcion del título de médico-cirujano, segun lo dispuesto en el artículo 50 de la lei de 9 de enero último.

«El licenciado en medicina de esta Universidad, nacional o extranjero, que quiera ejercer en Chile la profesion de médico-cirujano, lo solicitará por escrito al rector de la Universidad, acompañando su diploma de tal.

«El rector mandará esta solicitud con la providencia respectiva al decano de la Facultad de medicina, para que tome las pruebas prácticas.

«Este señalará dia i hora al candidato, i citará a la comision examinadora.

«Esta se compondrá del decano, que la presidirá, del secretario de la Facultad, de los dos vocales en medicina del Protomedicato i de un miembro académico o docente que se renovará en cada examen.

«En caso de imposibilidad de alguno de los designados, el decano i vice los reemplazará por otros miembros de la Facultad.

«Las pruebas prácticas serán tres:

«La primera oral, *ad libitum*, sobre asuntos estrictamente prácticos de la medicina i cirugía;

«La segunda, sobre cirugía operatoria práctica;

«I la tercera recaerá sobre el exámen de dos enfermos de medicina i dos de cirugía, en la cual el candidato establecerá el diagnóstico a la cabecera del enfermo, i en un sitio inmediato, el pronóstico, tratamiento i demas consideraciones prácticas que los casos requieran.

«Despues de la prueba oral, la comision decidirá en votacion secreta si el candidato debe pasar o nó a las otras pruebas; i concluida la tercera, en la misma forma lo aprobará o reprobará, firmando todos sus miembros la boleta de exámen en la solicitud inicial que devolverá al rector de la Universidad.

«El rector de la Universidad pondrá en la misma boleta el decreto de concesion de título, i la mandará archivar.

«El título será tambien firmado por el candidato, i se le entregará prévio el juramento siguiente:

«¿Jurais por Dios i estos Santos Evangelios desempeñar fiel i lealmente la profesion que vais a ejercer?—Sí juro.

«¿No suministrar venenos, ni abortivos, guardar sijilo en los asun

tos profesionales, curar gratuitamente a los pobres i obedecer las leyes del país?—Sí juro.

«Si así lo hicierais, Dios sea en vuestra ayuda, i si nó, os lo demande.

«Antes del exámen, el solicitante entregará al secretario de la Facultad cincuenta pesos de derechos, que serán distribuidos por partes iguales entre los miembros de la comision.

«En caso de reprobacion, el candidato perderá los derechos entregados, i repetirá sus pruebas en la forma indicada, cuatro meses despues, presentando certificado de haber asistido durante este tiempo a la clínica de un miembro de la Facultad.

«Santiago, mayo 27 de 1879.—*Wenceslao Diaz*.—Al señor Rector de la Universidad.

Despues de alguna discusion, se mandó insertar en el acta para que los señores del Consejo puedan estudiarlo i resolver acerca de él en una de las próximas sesiones.

6.º Del siguiente oficio del mismo señor decano:

«Santiago, junio 2 de 1879.—Señor Rector:—En la última sesion de esta Facultad, el señor Murillo opinó por que debia citarse a don Anjel Vasquez, profesor de farmacia, como miembro docente; i aunque se observó que el señor Vasquez era miembro académico de la Universidad desde 1853, ántes de ser profesor, i que era ademas profesor de química orgánica, que pertenece a la Facultad de matemáticas, esta Facultad acordó consultar esta duda al Consejo de instruccion, la que pongo en conocimiento de Ud. para su resolucion.

«Dios guarde a Ud.—*Wenceslao Diaz*.—Al señor Rector de la Universidad.»

Se declaró que el profesor propietario de farmacia pertenecia como miembro docente a la Facultad de medicina i farmacia.

7.º De dos solicitudes, una de don Rafael Minvielle Uriarte, i otra de don Hernando Magallanes, para que se les nombre en la Serena una comision de abogados ante la cual puedan rendir los exámenes del curso de leyes.

Varios de los señores del Consejo manifestaron, que aunque no estarían distantes de conceder permiso para que se rindieran ante comisiones especiales, i en las temporadas del reglamento, exámenes de ciertos i determinados ramos de Derecho, no estaban de ningun modo dispuestos a conceder una autorizacion tan amplia como la que se pedia en las dos solicitudes mencionadas.

Algunos otros declararon que por su parte encontraban muchos

inconvenientes en estos exámenes rendidos ante personas que no tenían la práctica de la enseñanza.

Después de alguna discusión, se acordó aplazar la resolución de este asunto hasta tanto que se dicten reglas jenerales sobre el particular.

Se comisionó al señor Ocampo i al secretario para que formularan un proyecto que pudiera servir de materia a la discusión.

8.º De una solicitud de don José Rafael Varas para que se le permita rendir en Copiapó, ante una comisión especial, los exámenes de derecho canónico i economía política.

Se acordó aplazar la resolución de este asunto en la misma forma que la de las dos a que se refiere el número precedente.

9.º De una solicitud de don Ramiro B. Rodríguez para que, por las razones que espone, i en vista de los documentos que acompaña, se le declare suficientemente comprobado el exámen de química inorgánica, cuyo asiento se ha omitido por un olvido en los libros de la Facultad de matemáticas.

Después de oído el informe verbal del señor rector, se accedió a esta solicitud.

10. De una solicitud de don Felipe 2.º Guerrero para que se le nombre en la Serena una comisión ante la cual pueda rendir las pruebas finales exigidas a los aspirantes al título de ingeniero de minas.

El Consejo, considerando que, según el inciso 1.º del art. 50 de la lei de 9 de enero último, i según el supremo decreto de 6 de mayo próximo pasado, el título de ingeniero de minas i el de licenciado en la Facultad de ciencias físicas i matemáticas han sido asimilados; i que según el art. 42 de la lei citada, solo pueden tomarse en ciertas cabeceras de provincia las pruebas exigidas a los bachilleres, pero nó las exigidas a los licenciados, se declaró que el solicitante debe rendir en Santiago las pruebas a que se refiere.

11. De dos solicitudes, una de don Luis Mathieus Andreus i otra de don Daniel Riso-Patron Argomedo, para que se les permita rendir ante una comisión especial en Concepción las pruebas exigidas a los aspirantes al título de ingeniero jeógrafo.

Por razones análogas, se tomó la misma resolución espresada en el número precedente.

El señor rector manifestó que varios profesores i alumnos de la Universidad le habían representado la justicia que habría en colocar en alguno de los salones o cláustros de la casa universitaria el busto de mármol del héroe de Iquique, don Arturo Prat, quien ha-

bia obtenido el grado de licenciado en la Facultad de leyes. El mismo señor Rector agregó que reputaba por muchos conceptos conveniente la realizacion de esta idea, la cual podria fácilmente llevarse a cabo mediante una suscripcion, cuyo monto no deberia exeder de un peso por persona, pues el director de la Academia de escultura, don Nicanor Plaza, tenia ya trabajado el modelo.

Se aprobó la indicacion por unanimidad.

El mismo señor rector espuso que la Academia de ciencias de Filadelfia acababa de enviar a la Universidad de Chile, en cambio de la coleccion de minerales que nuestro Gobierno envió a la Exposicion de esa ciudad, una hermosa i variada coleccion de minerales, algunos de mucho mérito, i otros poco conocidos que hacian falta en el gabinete mineralójico de la Universidad.

El señor rector hizo saber al Consejo que habian tenido mucha parte en este ventajoso cambio don Rafael Maselli, comisionado del Gobierno de Chile en la Exposicion, i don Teodoro Rand, distinguido mineralojista de Filadelfia.

El señor rector dijo que el señor Rand habia adjuntado, a la mesa de la Academia de ciencias de Filadelfia, varias muestras de su propia coleccion.

Se acordó dirigir dos oficios de gracias, uno a la Academia de ciencias de Filadelfia, i otro al señor Rand.

El señor rector anunció que iba a enviar a la coleccion mineralójica del liceo de Copiapó varias muestras de que habia duplicado en la coleccion de la Universidad; i a pedir, en compensacion, al rector de dicho establecimiento, otras que creía interesarian a la Academia de ciencias de Filadelfia.

En cumplimiento del encargo que le dió el Consejo en sesion anterior, el secretario presentó el siguiente proyecto, en el cual dijo que se habia esforzado por espresar las ideas emitidas en dicha sesion por los señores consejeros:

«Art. 1.º Inmediatamente que el Consejo de instruccion pública declare, conforme al acuerdo de 19 de mayo último, que una clase debe proveerse en concurso, el rector de la Universidad lo hará saber por un aviso que se insertará en el *Diario Oficial*, i que se fijará en un lugar visible del establecimiento a que pertenece la clase.

«En el aviso mencionado, el rector de la Universidad señalará prudencialmente un plazo improrogable, en el cual los interesados a la clase presenten al secretario de la Facultad respectiva las obras, diplomas i otros documentos que acrediten su idoneidad.

«Art. 2.º Si, trascurrido este plazo, hubiera aspirantes a la clase, el rector de la Universidad convocará a la respectiva Facultad para que por mayoría de votos elija una comision compuesta de tres propietarios i dos suplentes.

«Los miembros de esta comision podrán elejirse entre los miembros de la Facultad respectiva, o entre las personas estrañas a ella.

«Art. 3.º Los nombres de los miembros de esta comision, propietarios i suplentes, se pondrán en noticia de los opositores a fin de que en el término de veinticuatro horas recusen ante el rector de la Universidad a los que hallaren por conveniente, espresando por escrito las causas de recusacion.

«Art. 4.º En caso de haber recusaciones, el rector de la Universidad convocará a la Facultad respectiva para que resuelva lo conveniente por mayoría de votos, sin ulterior recurso.

«Art. 5.º Si se aceptaran una o mas recusaciones de los miembros propietarios, la comision será integrada de preferencia por los suplentes nombrados primitivamente, debiendo elejirse las personas necesarias para que la comision quede siempre compuesta de tres propietarios i dos suplentes.

«La eleccion de los nuevos miembros será puesta en noticia de los opositores para los efectos de los arts. 3.º i 4.º

«Art. 6.º Constituida definitivamente la comision primeramente con los propietarios, subsidiariamente con los suplentes, si los primeros estuvieren imposibilitados de asistir, el rector de la Universidad la convocará para que forme dos séries de cédulas, cuya materia será tomada del ramo o ramos que comprenda la clase.

«La primera de estas séries de cédulas debe servir para una composicion escrita, i la segunda para una leccion oral.

«Art. 7.º Las cédulas mencionadas serán puestas en noticia de los opositores para que de comun acuerdo puedan rechazar hasta tres en cada série.

«Art. 8.º Las pruebas del concurso serán solamente dos: una composicion escrita i una leccion oral.

«La Facultad respectiva podrá, cuando el caso así lo requiera, reemplazar la composicion escrita por una operacion práctica, cuyo tema se fijará con arreglo a las disposiciones precedentes.

«Art. 9.º La cédula que determine el objeto, tanto de la composicion escrita o de la operacion práctica, como de la leccion oral, será sacada a la suerte en presencia de la comision examinadora, poniéndose en una urna todas las cédulas de la série corres-

pondiente señaladas por la comision, i no desechadas de comun acuerdo por los opositores.

«Art. 10. Los opositores deberán ejecutar la composicion escrita o la operacion práctica sin ausilio de otros libros que no sean diccionarios, o tablas de logaritmos, u otros semejantes, en una sala designada al efecto, i bajo la inspeccion de una persona de confianza de la comision.

«Los opositores tendrán horas continuas para ejecutar este trabajo.

«Las composiciones escritas serán publicadas en el *Diario Oficial*, exepcto si los autores piden que no se haga así.

«Art. 11. Los opositores podrán preparar con entera libertad la leccion oral, disponiendo para ello de horas continuas.

«Los miembros de la comision cuidarán de que, mientras hable alguno de los opositores, no se hallen presentes aquellos a quienes todavía no les ha tocado su turno.

El turno se fijará a la suerte.

«Art. 12. La comision tomará en consideracion, para evacuar su informe, no solo el resultado de las pruebas, sino tambien la importancia de las obras, diplomas i documentos de idoneidad presentados por los opositores.»

Se mandó insertar en el acta para que los señores consejeros pudieran examinarlo con detencion.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion en 9 de junio de 1879.

Se abrió presidida por el señor ministro de instruccion pública con asistencia del señor rector, de los señores Solar, Ocampo, Diaz, del rector del Instituto Nacional, don Miguel A. Varas Herrera, de los señores Arteaga Alemparte, Philippi i del secretario.

Se leyó el acta de la sesion de 2 del que rije, publicada en el *Diario Oficial* número 667, i se aprobó con la rectificacion de que el señor Valenzuela i Valenzuela, a quien se confirió en dicha sesion el grado de licenciado en leyes, se llama *Jorje*, i no *Miguel*.

Despues, el señor rector confirió el grado de *licenciado en leyes* a don Heraclio Olea i Besoain; igual grado en *medicina* a don Diego A. Bahamonde Larenas i don Claudio Nuñez Carabantes; i el

de *bachiller en leyes* a don Victorino Rojas Salamanca, a todos los cuales se dió el correspondiente diploma.

A virtud del correspondiente certificado del Protomedicato, el licenciado en medicina don Federico P. Biggs prestó el juramento de estilo, i fué admitido al ejercicio de la profesion de médico-cirujano.

En vista de un espediente remitido por el señor decano de matemáticas, don Francisco Soza Bruna, despues de prestar el debido juramento, fué admitido al ejercicio de la profesion de ingeniero jeógrafo.

En seguida, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor ministro de instruccion pública, en que transcribe un decreto supremo por el cual se nombra profesor interino de jeografía física en el liceo de Chillan a don Aristomeno Arratia.

Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor ministro, en que transcribe un decreto supremo por el cual se nombra rector propietario del liceo de la Serena a don Rafael Minvielle.

3.º De otro oficio del mismo señor ministro, en el cual invita al señor rector i miembros del Consejo para que asistan a las exequias que se harán en la iglesia metropolitana el martes 10 para honrar la memoria de los servidores de la República que fallecieron en el combate de Iquique.

Se acordó asistir.

4.º De otro oficio del mismo señor ministro, con el cual remite la siguiente comunicacion del señor cónsul jeneral i encargado de negocios de Béljica:

(TRADUCCION.)

«Santiago, junio 1.º de 1879.—Señor Ministro:—Tengo el honor de rogar a Vuestra Excelencia el que tenga a bien hacer llegar la carta anexa al Consejo de instruccion pública.

«Si Vuestra Excelencia desea nombrar varios delegados a este congreso, me tomaré la libertad de proponerle las candidaturas del señor don Diego Barros Arana i del señor Alfonso Van Camp, director en el Ministerio de instruccion pública.

«Aceptad, señor ministro, las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—(Firmado.)—Eduardo Sève.—Señor don Jorje Huneeus, etc., etc.»

La carta anexa a la precedente comunicacion dice como sigue:

(TRADUCCION.)

«Santiago, 1.º de junio de 1879.—Señores miembros del Consejo de instruccion pública de Chile.

«Tengo el honor, honorables señores, de haceros llegar por conducto de Su Señoría el ministro de instruccion pública, una carta del Consejo Jeneral de la Liga de la enseñanza, relativa a la reunion de un congreso internacional en 1880.

«La Liga de la enseñanza de Bélgica, en cuya fundacion he tenido el honor de tomar parte en 1865, ha sido imitada (lo sabeis, honorables señores) en los principales paises. Acaba de obtener un premio de honor en la esposicion universal de Paris por su escuela modelo, que funciona admirablemente en Brusélas.

«La Liga de la enseñanza tiene por objeto la propagacion i el perfeccionamiento de la educacion i de la instruccion. Procura alcanzar este objeto por todos los medios lejítimos, especialmente estudiando i discutiendo las cuestiones que se refieren a la enseñanza, a la instruccion i a la educacion. Tal tarea es bella i digna de las simpatías de todos.

«Aprovecho esta ocasion, honorables señores, de remitiros el volumen XIII del *Boletin de la comision central de estadística*, en el cual encontrareis (pájinas 191 a 502) el magnífico i notable trabajo: *Estadística jeneral de la instruccion pública en Bélgica*, formada por el señor J. Sauveur, director jeneral de la instruccion pública, en el Ministerio de Instruccion pública, miembro secretario de la comision central de estadística.

«Este trabajo, formado en conformidad a los documentos oficiales, comprende 10,847 establecimientos: 1.º, 9,932 de enseñanza primaria; 2.º, 198 de enseñanza media; 3.º, 14 de enseñanza superior; 4.º, 7 de enseñanza relijiosa; 5.º, 4 de enseñanza normal; 6.º, 110 de enseñanza militar; 8.º, 4 de enseñanza comercial; 9.º, 184 de enseñanza agrícola; i 10.º, 319 de enseñanza artística. Estos importantes documentos van acompañados de cartas esplicativas.

«Una esposicion decenal de la situacion del reino de Bélgica está en vía de publicacion. Esta esposicion se destina a esparcir el conocimiento exacto de todo lo que concierne a la patria. En el índice de las materias (pájinas 114 a 193), título XIII, (i pájinas 164 i siguientes, 164 i 173); *Estado intelectual*, encontrareis el programa completo de los asuntos tratados por el señor Souveur.

«Interesando todas estas materias a la Liga de la enseñanza, el Consejo Jeneral de esta importante asociacion espera que el Con-

sejo de la instruccion pública de Chile tenga a bien segundar sus esfueizos, i propagar la idea del congreso en toda la estension de esta República.

«Quered, honorables señores, aceptar la seguridad de la consideracion mas distinguida con la cual tengo el honor de ser vuestro adicto servidor.

«(Firmado).—*Eduardo Sève*, cónsul jeneral i encargado de negocios de Béljica, etc.»

El oficio-circular dirigido por el Consejo jeneral de la Liga de la enseñanza al Consejo de instruccion pública de Chile, es el que sigue:

(TRADUCCION).

«Bruselas, 8 de marzo de 1879.

«Señores miembros del Consejo de instruccion pública en Santiago:

«La Béljica celebrará en 1880 el aniversario cincuenta de su independencia nacional con fiestas epléndidas, esposiciones, congresos, etc.

«La educacion popular está en vía de trasformacion: su difusion i su perfeccionamiento forman el objeto de las meditaciones de todos los paises. Ha parecido a la Liga de la enseñanza que convendria sobre manera aprovechar la oportunidad de nuestras fiestas nacionales para reunir en congreso a los pedagogos, a los profesores, a los majistrados, a los ciudadanos que han hecho de la cuestion de la enseñanza el objeto de sus estudios i de sus constantes reflexiones.

«El Consejo Jeneral de la Liga ha, pues, decidido hacer un llamamiento a todas las personas que se han señalado por sus trabajos en favor de la enseñanza, cualquiera que sea la nacionalidad a que pertenezcan, a fin de estimularlas o constituir una comision internacional encargada de organizar un congreso de la enseñanza en Bruselas el año de 1880.

«Este congreso comprenderá todas las materias que se refieren al vasto problema de la enseñanza: jardines de niños; enseñanza primaria, media i superior; enseñanza popular; bibliotecas; conferencias; museos, enseñanza especial, profesional, técnica; hijiene escolar; publicaciones; muebles i utensilios escolares, etc.

«Una esposicion escolar internacional estará anexa a este congreso, i aumentará su atractivo i su utilidad.

«Lij constante atencion que habeis concedido a las cuestiones de

enseñanza ha hecho esperar al Consejo Jeneral que consentireis en formar parte de la comision jeneral, i que querreis esforzaros en propagar la idea del congreso entre vuestros amigos i compatriotas.

«Esperamos, pues, que nos hareis el honor de enviarnos vuestra aceptacion lo mas pronto posible.

«Tan luego como un número suficiente de adhesiones haya llegado al Consejo Jeneral de la Liga, cuidará de celebrar una primera reunion para fijar el programa del congreso, i todos los medios de ejecucion que deben asegurar su buen resultado.

«Aceptad, señores, la espresion de nuestra consideracion mui distinguida.

«(Firmados).—El Presidente, *A. Couvreur*, miembro de la Cámara de los Diputados.—El Secretario Jeneral *C. Buis*, inspector de la instrucción pública.»

Se aceptó la invitacion, i se acordó trabajar en la realizacion del proyecto.

5.º De un oficio de la comision central de meteorolojía, dirigido al señor decano de ciencias físicas i matemáticas, para que el Consejo le proporcione en este año el mismo auxilio pecuniario que en los anteriores.

Se mandó darle los doscientos pesos con que se le ha auxiliado en otros años.

6.º De una cuenta, ascendente a cuatrocientos cincuenta i cinco pesos, que cobra el litógrafo Cadot por diversos trabajos ejecutados para la Universidad.

Se encargó al secretario el que la examinara detenidamente.

7.º De una solicitud de don Elías Cousiño para que se le nombre en Copiapó una comision especial ante la cual pueda rendir diversos exámenes de Derecho que le faltan.

Se aplazó la resolucion de este asunto hasta que se dicten reglas jenerales.

8.º De una solicitud de don Carlos Llausás i Recansens para que, en vista de los documentos que acompaña, se le admita al ejercicio de la profesion de abogado.

Se acordó pedir informe al señor decano de leyes.

9.º De una solicitud de don Joaquin Tocornal i Tocornal para que, en vista de un documento que acompaña, se le declare exento de obtener el grado de bachiller en humanidades, o en subsidio, se le exija a lo sumo la prueba final.

Después de alguna discusión, se acordó que por lo pronto se permitiese al solicitante incorporarse en el curso de leyes.

Para resolver sobre el fondo de la solicitud, se acordó recojer previamente ciertos datos.

Se pasó a considerar la solicitud de varios estudiantes de medicina, presentada en la sesión de 5 de mayo, para que al matricularse como alumnos en una clase de medicina, no se les exija certificado de los exámenes correspondientes al año anterior del curso, i acerca de la cual ha informado desfavorablemente el señor decano de la Facultad.

El señor Huneeus espuso que, aunque por su parte creía que de ningún modo era conveniente que se permitiese dar exámenes de ciertos ramos sin que previamente se hubiera dado de otros que les servían de fundamento necesario, sin embargo, opinaba, atendida la discusión de la lei, i considerado el tenor literal del artículo 48, que no podía establecerse la restricción contra la cual reclamaban los solicitantes.

El señor Huneeus trajo a lo memoria las incidencias habidas en la discusión del Congreso, i especialmente de la Cámara de Senadores, para manifestar que el propósito de los lejisladores había sido asegurar a los estudiantes la mas completa libertad de dar los exámenes en el orden que les pareciese.

El señor Solar i el secretario declararon que participaban de la opinion del señor ministro.

El señor Arteaga Alemparte espuso que, aunque a su juicio, en muchos casos no era indiferente aprender los diversos ramos en un orden arbitrario i caprichoso, el remedio de esta infracción del método racional debía buscarse, no en la fijación de un orden forzoso para ciertos exámenes, sino en la seriedad i severidad de los exámenes, pues de este modo los que no supieran los ramos cuyo conocimiento debe ser previo, fracasarían precisamente en las pruebas.

Los señores Domeyko, Ocampo, Diaz, Varas i Philippi, combatieron las dos opiniones mencionadas.

Habiéndose procedido a la votación, se decidió por cinco votos contra cuatro, deber informarse al señor ministro que no se accediera a la referida solicitud de los estudiantes de medicina.

Con esto, se levantó la sesión.

Sesion de 16 de junio de 1879.

Se abrió presidido por el señor ministro de instrucción pública, con asistencia de los señores Solar, Larrain Gandarillas, Várgas Fontecilla, Diaz, Váras (don Miguel A.), Arteaga Alemparte, Philippi i del secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 9 del que rije, publicada en el *Diario Oficial*, número 674, el señor vice-rector don Francisco de Borja Solar, confirió el grado de *licenciado en leyes* a don Alvaro Vila Magallanes; igual grado en *medicina* a don Federico Puga Borne; i el de *bachiller en humanidades* a don Ricardo Ahumada Maturana, don Belisario Aseú Bozo i don Federico S. Briones Rivadeneira, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor ministro de instrucción pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra a don José C. Quiroga para que desempeñe interinamente en el liceo de San Fernando el empleo de profesor de la clase de literatura, vacante por renuncia de quien lo servia.

Se mandó archivar.

2.º Del siguiente oficio del señor decano de medicina:

«Santiago, junio 2 de 1879.—Señor Rector:—Acompaño a ésta la solicitud del profesor de la Universidad, don Augusto Orrego Luco ofreciéndose para hacer en la Universidad un curso de enfermedades mentales.

«Esta clase, que es un complemento de nuestros estudios médicos, no se consultó en el actual plan de estudios, por las dificultades de nuestro erario; de manera que el ofrecimiento del señor Orrego Luco viene a llenar un vacío en nuestros cursos, i juzgo que debe aceptársele, i dársele las gracias.

«Dios guarde a Ud.—WENCESLAO DIAZ.—Al Señor Rector de la Universidad.»

La carta del señor Orrego Luco a que se refiere el precedente oficio, es la que sigue:

«Santiago, mayo 29 de 1879.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Mui señor mio:—Creyendo como Ud. indispensable un curso de enfermedades mentales en nuestra escuela, i como Ud. convencido de que las dificultades del erario público harán imposible la apertura de ese curso, le reitero mi ofrecimiento para

servirlo gratuitamente, si el Consejo de instruccion pública me acepta, quedando en tal caso a su disposicion para tomar las medidas necesarias para la pronta apertura de la clase.

«De Ud. A. S. S.—A. ORREGO LUCO.»

Se trabó una discusion sobre si a los profesores titulares de una Facultad debia exijirse o nó pruebas de idoneidad para abrir un curso extraordinario de ramos pertenecientes a la misma Facultad.

Algunos de los señores presentes sostenian la afirmativa, i otros, la negativa.

Al fin, se convino en resolver el punto cuando se discutiese el reglamento de profesores extraordinarios, cuya redaccion se ha encomendado al señor decano de medicina.

3.º De una solicitud de don Benito Gonzalez Alvarez, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en Vallenar, ante una comision especial de abogados, los exámenes de código penal, código de comercio, derecho administrativo i economía política.

Se aplazó la resolucion para cuando se dicten reglas jenerales sobre la materia, como se ha practicado con otras de la misma especie.

El secretario espuso que habia examinado detenidamente la cuenta del litógrafo don Pedro Cadot, ascendente a cuatrocientos cincuenta i cinco pesos, presentada en sesion anterior; i que a su juicio debia pagarse con fondos de la Universidad, exepto cien pesos, parte de precio de las láminas del estudio sobre la ría de Constitucion i de la barra del rio Maule, con que, segun constaba del acta de la sesion celebrada por el Consejo en 4 de mayo de 1877, el Ministerio de instruccion pública habia ofrecido contribuir para el costo de dicho trabajo.

En consecuencia, se acordó pagar al litógrafo Cadot, de fondos universitarios, la suma de trescientos cincuenta i cinco pesos, i solicitar del señor ministro del ramo los cien pesos restantes.

El mismo secretario presentó el estado de las entradas i gastos de la Universidad que se le habia pedido en sesion anterior para resolver acerca de la solicitud en que el segundo bedel pide que, como en otros años, se le dé en éste una gratificacion extraordinaria por ciertos servicios de igual clase que ha prestado.

Despues de alguna discusion, se acordó, por cinco votos contra cuatro, dar por una sola vez al primer bedel sesenta i cinco pesos, i al segundo treinta i cinco.

El Consejo pasó a tratar de las economías que podian introdu-

cirse en sus gastos, sin que tomara una resolucion definitiva.

El secretario manifestó que tenia encargo del señor rector para proponer a los señores consejeros el que celebrasen el próximo miércoles, a la hora de costumbre, una sesion estraordinaria a fin de resolver acerca de los proyectos que estaban en tabla.

Se acordó hacerlo así.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 23 de junio de 1879.

Se abrió presidida por el señor ministro de instruccion pública, con asistencia del señor rector, de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Vargas Fontecilla, Diaz, Varas (don Miguel A.), Arteaga Alemparte, Blest Gana, i del secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 16 del que rije, publicada en el *Diario Oficial* número 678, el señor rector confirió el grado de *bachiller en leyes* a don Ricardo Ahumada Maturana; e igual grado en *humanidades* a don Jerman Hertz Banderas i don Ismael Poblete i Poblete, a los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida, se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor ministro de instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo por el cual se nombra a don José Alejo Fernandez, profesor interino de la clase de gramática castellana, cuarto año, en el liceo de Chillan.

Se mandó archivar.

2.º Del siguiente oficio del mismo señor ministro:

«Santiago, junio 18 de 1879.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«Vistos los antecedentes remitidos por el rector de la Universidad, i teniendo presente que la lei de 9 de enero último sobre instruccion secundaria i superior no somete a la aprobacion del Presidente de la República las resoluciones que el Consejo de instruccion adoptare en materia de exámenes,

«Decreto:

«Devuélvase al rector de la Universidad los antecedentes arriba espresados, a fin de que se dé cumplimiento a lo resuelto por el Consejo de instruccion en la solicitud que se acompaña.—Comuníquese i publíquese.»

«Lo trascibo a Ud. en contestacion a su oficio fecha 13 del corriente.—Dios guarde a Ud.—*Jorje Huneeus*.—Al Señor Rector de la Universidad.»

Se mandó archivar.

3.º De un oficio del mismo señor ministro, con el cual remite un programa del curso de química aplicada a la agricultura i un reglamento sobre pruebas finales de los alumnos que deseen obtener el título de ingeniero agrónomo, que han sido enviados al Ministerio para que por su conducto sean sometidos a la consideracion del Consejo de instruccion pública.

Los documentos anexos al precedente oficio son los que siguen:

Programa del curso de química aplicada a la agricultura.

PRIMER AÑO.

QUÍMICA INORGÁNICA.

I. Nociones preliminares de física.—Rol de la química entre las ciencias naturales.—Su division,—Metaloides i metales.

Nomenclatura química.

Metaloides,—sus caracteres.

Oxígeno, hidrógeno i azoe.

Azufre, cloro, bromo, iodo i fluor.

Fósforo, arsénico, boro, silicio i carbono.

Aire i agua.

Equivalentes químicos.

II. Combinaciones binarias de los metaloides entre sí.

Combinaciones ácidas del hidrógeno.

Acido clorhídrico.

Acido sulfhídrico.

Consideraciones jenerales acerca de los cloruros, ioduros, bromuros, fluoruros i sulfuros solubles.

III. Combinaciones binarias de los metaloides con el oxígeno.

Azoe i oxígeno.—Bióxido de azoe,—ácido hipoazótico,—ácido azótico,—agua rejia.

Azufre i oxígeno.—Acido sulfuroso,—ácido sulfúrico.

Cloro i oxígeno.—Acido hipocloroso,—ácido clórico.

Fósforo i oxígeno.—Acido fosfórico.

Arsénico i oxígeno.—Acido arsenioso,—ácido arsénico.

Boro i oxígeno.—Acido bórico.

Silicio i oxígeno.—Sílice.

Carbono i oxígeno.—Oxido de carbono,—ácido carbónico.

IV. Combinaciones binarias no ácidas de los metaloides i de las que el oxígeno no forma parte.

Sulfuros de arsénico.—Sulfuro de carbono.—Cianógeno.

Amoniaco.—Fósforos de hidrógeno.—Arseniuros.

Carburos de hidrógeno.—Gas de pantanos.—Bicarburo de hidrógeno.—Gas de alumbrado.

V. Combustion.—Combustion de las materias orgánicas: 1.º en vasos tapados; 2.º al aire libre.

Sustancias orgánicas no azoadas calentadas en vasos cerrados —al aire libre.

Descomposicion por el fuego en vasos cerrados, de sustancias orgánicas azoadas,—descomposicion al aire libre.

Descomposicion espontánea de las materias orgánicas al aire libre i a la temperatura ordinaria.—Materias no azoadas,—materias azoadas.

Soplete.

VI. Metales i aleaciones.

Metales.—Sus propiedades físicas i químicas.—Su clasificacion.

Accion del oxígeno, del azufre i cloro.—Oxidos, sulfuros, cloruros metálicos.—Jeneralidades sobre las sales.

Metales alcalinos.

Potassium i sodium.—Potasa i sosa.—Principales sales de potasa.— Principales sales de soda.

Metales térreo-alcalinos.

Barium.—Barita,—bióxido de barium.—Estroncium.—Estronciana,—sales de estronciana.

Calcium.—Cal.—Principales sales de cal.

Magnesium.—Magnesia, principales sales de magnesia

Metales térreos.

Aluminium.—Alúmina, principales sales de alúmina.

Silicatos con base de alúmina.—Oríjen de las arcillas.—Tierras arcillosas.—Cales aéreas, cales hidráulicas.—Vidrios.

Metales propiamente dichos.

Manganeso.—Oxidos de manganeso.

Fierro.—Acero, fierro fundido.—Combinaciones del fierro con el oxígeno,—principales sales del fierro.

Cromo.

Zinc.—Acido de zinc.—Sales.

Niquel i cobalto.

Estaño.—Oxidos, bisulfuros, cloruros.

Antimonio.—Oxidos sulfuros, quermes, cloruros.

Cobre.—Combinaciones del cobre con el oxígeno.—Principales sales de cobre.

Plomo.—Combinaciones del plomo con el oxígeno.—Principales sales de plomo.

Bismuto.

Mercurio.—Combinaciones del mercurio con el oxígeno.—Principales sales de mercurio.

Plata.—Protóxido, nitrato, aleaciones.

Oro.

Platino.—Bicloruro, esponja de platino.

VII.—Oxígeno electrizado u ozona,—su producción en la naturaleza.

De la nitrificación.—Teoría de la nitrificación.—Manera de obrar de los nitratos sobre la vegetación.

Origen del azoe que contienen los vegetales.—Azoe en las tierras arables.—Manera de obrar de las sales amoniacales sobre la vegetación.

VIII. Margas.—Su composición, yacimiento, propiedades físicas i químicas.—Margas cal cáreas, arcillosas, silíceas, magnesianas, etc., etc.—Su acción sobre los suelos o terrenos.

Diversas maneras de ensayarlas.—Fórmula i aplicaciones.

IX. Aguas.

Aguas meteóricas.—Elementos fijos contenidos en esas aguas amoniacas, ácido nítrico, origen de esas materias, consecuencias bajo el punto de vista agrícola.

Aguas terrestres, de ríos i esteros, de fuentes, de pozos.

Aguas empleadas para los usos domésticos, diversas especies: su mejoramiento.—Diversas aguas empleadas como bebidas.—Ro, de los diversos elementos que contienen.

Aguas empleadas para las necesidades de la agricultura.—Para la alimentación de ganados.—Para irrigaciones.—Influencia sobre la temperatura del suelo.—Influencia sobre el desarrollo de las plantas.—Diversas especies.—Manera de mejorarlas.—Aguas de drenaje.

X.—Método jeneral para reconocer la naturaleza de alguno de los compuestos minerales, ácidos, óxidos o sales, que interesan a la agricultura o a la medicina veterinaria.

SEGUNDO AÑO.

QUÍMICA ORGÁNICA.

I.—Nociones preliminares.

Química vegetal.

Materias azoadas de las plantas.—Putrefaccion, abonos, alimentos

Cuerpos neutros ternarios no azoados.—Celulosa, materia in-
crustante, madera.

Alteracion i conservacion de las maderas empleadas en agricul-
tura i en horticultura.—Humus.

Cuerpos neutros ternarios no azoados.—Trigos.—Composicion,
alteraciones, conservacion.—Harinas i afrecho.—Gomas i mucí-
lagos.—Principios jelatinosos de las frutas.

Azúcares.

Fermentaciones. — Antigua teoría.—Teoría de M. Pasteur.

Fermentacion alcohólica considerada bajo el punto de vista de
sus aplicaciones.

Derivados del alcohol.—Fabricacion del vinagre.—Panificacion.

Ácidos i bases orgánicas que existen en los jugos de los vegetales.

Materias ricas en hidrójenu.—Cuerpos grasos.—Jabonificacion.
—Estearina, margarina, oleina i ácidos correspondientes.—Glice-
rina.—Mantequillas i ceras.—Jabones.

Aceites esenciales, resinas i goma-resinas.—Cautchouc i gutta-
percha.

Materias colorantes.—Nociones suscintas acerca de la tintura.

Elementos de fisiología vegetal.

II. Química animal.

Materias albuminóides i grasas de los animales.—Sustancias
constitutivas sólidas.

Fenómenos químicos de la economía animal.

Circulacion i respiracion.—Estudio de la sangre.

Productos de la respiracion en el hombre i en los animales.—
Calor animal.

Excreciones de la economía animal.—Orinas, guanos, escrementos,
etc., etc.

Estudio de la leche.

Fabricacion de la mantequilla.—Diversas variedades de leches.
—Fabricacion de quesos.—Del huevo.

Composicion química de los animales.—Alimentacion del gana-
do.—Clasificacion i rol de los alimentos.

Del estiércol i de la pajaza.

Métodos prácticos i teóricos para determinar la cantidad de estiércol producida en una localidad dada.

TERCER AÑO.

I.—FÍSICA AGRÍCOLA.—II.—DOCIMACIA I ENSAYES DE APLICACION AGRÍCOLA.

I.—Meteorología agrícola.

Climatología agrícola.

Meteorognosia (A).

II.—Docimacia i ensayos.

(a) Operaciones prácticas de manipulacion.—Balanzas, pesos manera de pesar.

Areómetros, densímetros, etc, termómetros.

Aparatos de trituracion, de desicacion.—Aspiradores.

Aparatos de evaporacion.—Baño-maria, baño de arena, etc.—

Aparatos de incineracion.—Lámparas de doble corriente de aire.—Horno de mufla, etc.

Precipitados, filtraciones, lavado, desicacion, incineracion de precipitados, manera de pesar.

Análisis volumétricos.—Instrumentos.—Licores titulados.

Aplicaciones analíticas.

(b) Operaciones analíticas.

Ensayes de rocas calizas i cales empleadas en agricultura.

Ensayes de azufres destinados al tratamiento de las viñas.—Análisis de yesos empleados en agricultura.

Determinacion de los fosfatos que encierran los diferentes abonos.

Determinacion del ácido fosfórico contenido: 1.º en los productos vegetales destinados a la alimentacion del hombre i de los animales; 2.º en las tierras, las calcáreas, las cales, las margas, etc.; 3.º en las cenizas empleadas en agricultura.

Ensaye de las diversas cenizas empleadas como abono en agricultura.

Análisis químico de las cenizas obtenidas en la combustion de las materias orgánicas.

(A) Tratando las mismas cuestiones que indica el programa próspero del Instituto Agrícola (1874).

(B) Segun la clasificacion del programa-prospecto del Instituto Agrícola.—1874.—Pájs. 23 i 24.

Determinacion del azoe en un abono en una combinacion que no sea nitrato.

Determinacion del azoe contenido: 1.º en los vegetales; 2.º en las tierras arables, las margas, etc., en combinaciones que no sean nitratos.

Determinacion del ácido nítrico contenido en las tierras, las margas, los abonos, las aguas meteóricas i terrestres.

Análisis de las tierras arables, mecánico i químico.

Análisis de margas—diversos abonos.

Aguas meteóricas.—Determinacion del amoniaco—del ácido nítrico.

Ensayes de las aguas empleadas en los usos domésticos.—Hidrotimetría.

Análisis cualitativo i cuantitativo de las aguas terrestres.—Aplicacion a las aguas de irrigacion, de drenaje, etc.

Cálculos relativos a análisis i ensayes.

(C).—Ensayes de productos que provienen de las industrias que estraen sus materias primas del reino vegetal i del reino animal (B).

Hemos creido consultar el buen éxito en el estudio de la química en el Instituto Agrícola, formulando un programa de enseñanza cuyo método sea el de las exelentes lecciones de química aplicada a la agricultura de M. A. F. Pouriau i programa-prospecto del curso superior de Agricultura, publicado en 1874.

Santiago, 3 de mayo de 1879.

INSTITUTO AGRÍCOLA.

Conclusion del primer curso.—El primer curso del Instituto Agrícola, que principió el 3 de junio de 1876, se concluirá al fin de julio de 1879.

Exámenes de fin de estudios.—En la primera quincena del mes de agosto próximo, habrá exámenes de fin de estudios para los alumnos del primer curso.

Certificados de estudios agrícolas o certificados de instruccion agrícola.—En cada uno de los ramos que se cursan en el establecimiento, se dará un certificado de estudios agrícolas a los alumnos que hayan dado todos sus exámenes parciales.

Exámenes para obtener el título de ingeniero agrícola.—Los alumnos que tengan el certificado de estudios para cada uno de los ramos que comprende la enseñanza del Instituto Agrícola, podrán

aspirar al título de *ingeniero agrícola*. Para éste, rendirán una prueba final delante de una comisión compuesta de un miembro de la Universidad, de un miembro del directorio de la Sociedad Nacional de Agricultura i de los profesores del establecimiento que tendrán derecho a un solo voto, o bien del director, en representación de los profesores.

La prueba final consiste en la presentación i discusión de una memoria razonada o monografía agrícola de una localidad o de una explotación agrícola.

La elección de la localidad o explotación rurales queda al arbitrio del aspirante.

Se conceden seis meses de plazo para la preparación de este trabajo, es decir, hasta el 1.º de febrero de 1880, época en la cual los aspirantes deben remitir en doble copia su memoria.

Los exámenes para la discusión de esta memoria tendrán lugar el 1.º de marzo siguiente.

Los candidatos deberán, no solamente contestar de una manera satisfactoria al jurado sobre las cuestiones tratadas en la memoria, sino también sobre todas las demás que la comisión creyera conveniente hacer respecto de los distintos ramos de la agricultura nacional.

Pruebas prácticas podrán ser exigidas, si el jurado lo juzga conveniente.

Título de ingeniero agrícola.—Los candidatos que fueren juzgados competentes en las pruebas finales recibirán un diploma que les confiere el título de *ingeniero agrícola*.

NOTA QUE DEBE CONSULTARSE PARA LA REDACCION DE LA MONOGRAFÍA COMPUESTA POR LOS CANDIDATOS AL TÍTULO DE INGENIERO AGRÍCOLA (1).

La memoria que los candidatos al título de ingeniero agrícola deben presentar, tiene por objeto permitir al jurado apreciar los conocimientos de los aspirantes en agricultura i en todos los ramos que se relacionan con ella.

En consecuencia, el candidato deberá en este trabajo hacer un estudio completo de la localidad o de la explotación rural descri-

(1) No hai obligación de que todas las cuestiones indicadas en este programa se resuelvan en la memoria que debe presentarse.—Es simplemente un esquiso, al cual cada uno podrá agregar o sustraer según las circunstancias.

ta bajo el punto de vista agrícola, tratando especialmente las cuestiones siguientes:

1.º *Situación del lugar.*—Situación jeográfica. Situación topográfica. Presentar un plano de una explotación o fundo.—Este trabajo debe ser ejecutado sobre el terreno por el candidato.

2.º *Caracteres naturales de la localidad.*—Flora agrícola.—Fauna.

3.º *Climatología.*—Descripción completa del clima agrícola de la localidad o fundo.

4.º *Suelo.*—*Subsuelo.*—Descripción completa del suelo arable. Caracteres del subsuelo. Calidades i defectos del suelo. Medios prácticos para mejorarlo. Abonos. Enmiendas. Riejas, etc., etc.

5.º *Organización cultural.*—Sistema de cultivo. Descripción de los principales cultivos de la localidad o del fundo. Nuevos cultivos que podrían introducirse, etc.

6.º *Modo de explotación.*—Cultivo directo por el propietario. Arriendo. Inquilinaje. Trabajadores agrícolas, etc., etc.

7.º *Salida de los productos.*—Mercados interiores. Mercados exteriores. Facilidad para la venta. Influencia del sistema aduanero actual, etc., etc. Influencia de la situación del fundo, de las vías de comunicación, de los fletes de los ferrocarriles, etc.

8.º *Capital.*—Su importancia en la agricultura de la localidad. Capital territorial. Capital de explotación. Crédito. Establecimiento de crédito. Su influencia sobre la agricultura de la localidad.

9.º *Máquinas i herramientas agrícolas.*—Máquinas i herramientas empleadas para los trabajos del suelo, para las cosechas, para la preparación i beneficio de los productos agrícolas. Ventajas que ofrecen estas máquinas. Nuevos instrumentos o aparatos que convendría introducir.

Fuerzas naturales aplicadas a la agricultura. Los vientos. El agua.

10. *Cultivos especiales.*—Viticultura. Viuificación, descripción i crítica de ellos. Mejoras que convendría introducir.

Arboricultura. Arboledas. Avenidas. Bosques, etc.

Horticultura.

11. *Zootecnia.*—Principales razas de animales domésticos. Estudio de cada una de ellas. Su mejoramiento.

Introducciones de animales que sería conveniente hacer para la localidad.

Especulaciones principales zootécnicas de la localidad o fundo. Crianza. Engorda. Lechería. Mantequillería. Quesería. Ramal de matanza, etc., Descripción i apreciación crítica. Mejoras que convendría adoptar.

12. *Entomología agrícola*.— Apicultura. Su importancia en la localidad.

Sericicultura.

13. *Aves de corral*.— Su importancia en la localidad.

14. *Acuicultura*.— Utilización de las aguas para la crianza de peces.

15. *Industrias agrícolas*.— Destilería. Almidonería. Molinería. Construcción de máquinas agrícolas, etc.

16. *Edificios rurales*.— *Caminos rurales*.— *Otras vías de comunicación*.— *Cierros, etc.*— Estudio i exámen crítico. Mejoras que convendría introducir.

17. *Estadística sobre la producción agrícola*.

18. *Contabilidad agrícola*.— Sistema seguido. Exámen i crítica, etc.

Se acordó pasar dichos documentos al señor decano de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, para que dicha Facultad informe lo conveniente.

4.º De un recibo del litógrafo don Pedro Cadot, en el cual espresa que el secretario jeneral le ha entregado, en cumplimiento del acuerdo celebrado por el Consejo en la última sesión, la suma de trescientos cincuenta i cinco pesos.

Se mandó archivar.

5.º De otro recibo, en que el secretario de la Oficina central de meteorología, don Máximo Cádiz, declara que el secretario jeneral le ha entregado para dicha oficina, en cumplimiento del acuerdo celebrado por el Consejo en 9 del que rije, la suma de doscientos pesos.

Se mandó archivar.

El señor decano de leyes evacuó verbalmente el informe que se el habia pedido sobre la solicitud de don Carlos Llausás i Recasens, presentada en sesión anterior.

Después de hacer una enumeración de los diplomas i títulos que presenta el solicitante, manifestó que el señor Llausás Recasens estaba terminantemente eximido de obtener el grado de bachiller en leyes, a virtud de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 37 de la lei de 9 de enero de 1879, puesto que presentaba título de ser abogado recibido en España.

En cuanto al grado de licenciado en la misma Facultad, el mismo señor decano espuso que habiendo el señor Llausás Recasens obtenido los grados de licenciado i doctor en la Universidad de Barcelona, el caso debia rejirse por el artículo 3.º del supremo decreto de 11 de setiembre de 1866.

Sin embargo, el señor decano agregó además que, según el artículo 5 de dicho decreto, i según el número 5, artículo 9 de la lei de 9 de enero, el Consejo podía dispensar al solicitante, en consideración a los buenos títulos en que se apoyaba, algunos de los exámenes a que se refiere el inciso 2.º, artículo 5.º del supremo decreto ántes citado, o todos ellos.

Después de una discusión en que tomaron parte los señores Huneeus, Blest Gana, Varas i el mismo señor Ocampo, se acordó por unanimidad que, sin que esta resolución sirviera de antecedente obligatorio, se admitiese a don Carlos Lláusas i Recasens, en consideración a los diplomas i títulos que ha presentado, a rendir las pruebas finales que se exigen en la Universidad de Chile a los aspirantes del grado de licenciado en leyes, debiendo entrar en el sorteo para la prueba oral solo las cédulas referentes al código civil, al código de comercio, al penal i al de minas.

El señor rector declaró que habia llegado el caso de convocar a las Facultades para la formación de las ternas que deben pasarse a S. E. el Presidente de la República a fin de que tenga a bien proveer los decanatos; i que, en consecuencia, habia señalado para ello los días que a continuación se espresan:

Facultad de filosofía i humanidades—lunes 21 de julio.

Facultad de ciencias físicas i matemáticas—miércoles 23 de julio.

Facultad de medicina i farmacia—juéves 24 de julio.

Facultad de leyes i ciencias políticas—viernes 25 de julio.

Facultad de teología—sábado 26 de julio.

Las sesiones se verificarán a las cuatro de la tarde de los días mencionados.

Se pasó a discutir el proyecto de reglamento de oposiciones a clases, inserto en el acta de la sesión de 2 del que rije.

Después de alguna discusión se aprobó unánimemente como sigue, por indicación del señor Solar:

«Art. 1.º Inmediatamente que el Consejo de instrucción pública declare, conforme al acuerdo de 19 de mayo de 1879, que una clase debe proveerse en concurso, el rector de la Universidad lo hará saber por un aviso que se insertará en el *Diario Oficial*, i que se fijará en un lugar visible del establecimiento a que pertenezca la clase.

«En el plazo improrogable de dos meses contados desde la primera aparición del aviso en el *Diario Oficial*, los interesados a la clase presentarán al secretario de la Facultad respectiva las obras, diplomas i otros documentos que acrediten su idoneidad.»

Después de una larga discusión, en que tomaron parte todos los señores presentes i se hicieron diversas indicaciones, se aprobó el artículo 2 en la forma que sigue:

«Art. 2. — Si, trascurrido este plazo, hubiera aspirantes a la clase, el rector de la Universidad dispondrá que se convoque a la respectiva Facultad, para que por mayoría de votos elija una comisión compuesta de tres propietarios i dos suplentes.

«El Consejo de instrucción pública podrá, de oficio o a petición de alguno de los interesados, disponer, cuando lo estime por conveniente, que la Facultad elija cinco miembros propietarios i tres suplentes.

«Los miembros de esta comisión deben ser elejidos entre los de la Facultad.»

El artículo 3 del proyecto dió origen a una larga discusión, en la cual no se llegó a ningún resultado definitivo.

Siendo la hora avanzada se levantó la sesión.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

INSTRUCCION PÚBLICA.— Su actual estado, según la Memoria del Ministro del ramo al Congreso i según los documentos que a continuación se insertan.

UNIVERSIDAD DE CHILE.

Se ha dado al fin cumplimiento a lo dispuesto en el art. 153 i en el 2.º de los transitorios de la Constitución de la República, formándose el plan jeneral de educación nacional a que ámbos se refieren. La lei de 24 de noviembre de 1860 habia organizado la instrucción primaria costada por el Estado o por las municipalidades. Faltaba organizar la instrucción superior i la secundaria sostenidas por aquel. Esto es lo que ha hecho la lei de 9 de enero último, que ha introducido modificaciones sustanciales en el sistema establecido por la lei orgánica de la Universidad de Chile, promulgada el 19 de noviembre de 1842.

La lei hoy vijente confiere al Consejo de Instrucción, que ha creado en reemplazo del antiguo Consejo de la Universidad, casi todas las atribuciones que ántes ejercia en materia de instrucción superior i secundaria el Presidente de la República, a quien reser-

va apénas las facultades que constitucionalmente le competen en el nombramiento i en la destitucion de los empleados públicos, i las que implica la autoridad del Gobierno que, para tales materias, establece la última parte del art. 154 de la Constitucion.

Miéntas el Consejo de Instruccion no haya formado los diversos reglamentos que está llamado a dictar conforme a la nueva lei, i miéntas ellos no hayan sido puestos en práctica durante algun espacio de tiempo, será difícil darse cuenta exacta de las ventajas positivas que habrá de producir el nuevo sistema creado por esa lei.

Interin llega el momento de que esos reglamentos principien a rejir, es natural aplicar las disposiciones hasta hoy vijentes, en los variados casos que se presentan constantemente a propósito de colacion de grados i de otras materias relacionadas con el buen servicio de la instruccion pública.

El Consejo de Instruccion ha prestado ya su aprobacion a algunos de esos reglamentos, que la han obtenido tambien del Gobierno, en cuanto ello es menester. Se ocupa actualmente de formar, por medio de comisiones de su seno, los planes de estudio que deben rejir en los establecimientos de enseñanza nacional, i se ocupará pronto de formar tambien los importantísimos reglamentos que es necesario dictar en materia de pruebas para la colacion de grados universitarios.

Los reglamentos aprobados por el Consejo son los siguientes:

1.º El referente a la manera de proveer los cargos de rector, profesores i demas empleados de los establecimientos de instruccion secundaria, a fin de dar cumplimiento a los preceptos contenidos en el art. 35 de la lei de 9 de enero último;

2.º El que consigna las reglas de carácter meramente interno a que debe someterse el Consejo para determinar las clases de instruccion superior i secundaria que han de proveerse previo concurso o sin esta formalidad.

Pende ante el Consejo la discusion de un proyecto que determina las reglas a que deben sujetarse los concursos, cuando se adoptare este sistema para la provision de las clases mencionadas.

En 16 de abril último se decretó que los bachilleres i licenciados en medicina i cirujía pueden obtener estos grados i el título de médico-cirujano con arreglo a las disposiciones vijentes ántes de la promulgacion de la lei sobre instruccion superior i secundaria.

Por decreto de 30 del mismo mes se declaró que a todos los empleados de los establecimientos de instrucción superior i secundaria, que no se encontraren en el caso del inciso 2.º, art. 43 de la lei de 9 de enero del presente año, debe pagarse el sueldo íntegro asignado al cargo que desempeñen, sin tomar en cuenta si lo hacen en calidad de propietarios, de interinos o de suplentes.

No distinguiendo la lei, no ha creído lícito el Gobierno establecer distinciones entre las diferentes clases de empleados a que se ha hecho referencia.

En 6 de mayo próximo pasado se decretó, de acuerdo con el Consejo de Instrucción, que, mientras se dictan i se ponen en vigor los nuevos reglamentos universitarios, se considerará, para los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.º del art. 50 de la lei de 9 de enero último, como grado de bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas la aprobación en el exámen jeneral de que trata el art. 17 del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, i como grado de licenciado en la misma Facultad la aprobación en los exámenes teóricos i prácticos que fija el supremo decreto de 7 de diciembre de 1873.

Con la misma fecha se aprobó por el Gobierno, en cuanto fuere menester, el reglamento formado por el Consejo de Instrucción a que se ha aludido mas arriba, para fijar los procedimientos que deben seguirse en el nombramiento i destitución de los empleados de instrucción secundaria.

Ese reglamento se publicó en el núm. 645 del *Diario Oficial*.

SECCION UNIVERSITARIA.

El Congreso se formará una idea cabal del estado de la Sección Universitaria del Instituto Nacional durante el año de 1878, leyendo los párrafos siguientes, que se copian del informe que ha pasado al Ministerio su digno jefe el señor rector de la Universidad, don Ignacio Domeyko.

Dicen así:

«El número total de alumnos que cursaron este año las clases pertenecientes a las tres Facultades de la Universidad ha sido superior al de los años anteriores, i ascendió a 876; pero en este número se hallan comprendidos 115 jóvenes que al tiempo de matricularse no eran bachilleres, i unos empezaron a estudiar leyes, i otros medicina en calidad de oyentes.

«La Facultad que como siempre contaba con mayor número de alumnos, ha sido la de leyes. En ella fueron por la primera vez matriculados:

- 88 bachilleres en humanidades;
- 73 no bachilleres, de los cuales los mas obtuvieron mas tarde diplomas de bachilleres;
- 177 alumnos del 2.º, 3.º, 4.º i 5.º año de estudios legales.

378 Total.

No ménos numerosos fueron los alumnos de medicina: de ellos,

- 72 fueron ya al tiempo de inscribirse por la primera vez en esta Facultad, bachilleres en humanidades;
- 42 no bachilleres empezaron a estudiar anatomía del primer año en calidad de oyentes;
- 232 continuaron sus estudios pertenecientes al 2.º, 3.º i
- 6.º año, conforme al plan vijente.

346 Total.

«La mas escasa en alumnos ha sido, como en los años pasados, la Facultad de Matemáticas, en la cual no ha habido en todo el año mas de 38 jóvenes que cursaron las clases superiores de matemáticas, i la de ciencias aplicadas a la industria minera i a la construccion de puentes i caminos.

«Numerosas, sin embargo, han sido las clases de botánica, de química inorgánica, siendo obligatorios estos ramos para los alumnos de medicina i para los aspirantes a la profesion de farmacéuticos. Mas de 90 de estos últimos fueron matriculados a principio del año, pero pocos de este número se hallaban suficientemente preparados para estos estudios, i varios tuvieron que abandonarlos ántes de la conclusion del año.

«En fin, la seccion de Bellas Artes, compuesta de las clases de pintura, dibujo i escultura, ha tenido 55 alumnos, de los que 5 de los mas adelantados continuaron sus estudios en pintura, 39 estudiaban el dibujo i 11 la escultura.

«Con el aumento considerable de alumnos aumenta cada año el número de los exámenes que se rinden en las tres épocas del año.

«Sobre el número total de 1,058 exámenes rendidos en todo el año en la Facultad de Leyes, ha habido 846 aprobados i 212 reprobados.

«A 734 ascendió el número de exámenes rendidos de diversos ramos de medicina, comprendiendo en este número 65 que merecieron votos de distincion, 584 de simple aprobacion i 89 reprobados.

«Apesar del corto número de alumnos matriculados en la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, se rindieron 513 exámenes parciales en esta Facultad; pero la mayor parte de estos exámenes fueron de química inorgánica, farmacia i botánica, rendidos por los alumnos de medicina i por los aspirantes a la profesion de farmacéuticos, a quienes el actual plan de estudios obliga a estudiar estos ramos i rendir exámenes. Las actas de estos exámenes señalaron 22 partidas de reprobacion, 374 de aprobacion unánime o por mayoría de votos, i 27 con votos de distincion.

«Ha seguido su curso normal la Seccion de Bellas Artes, cuyos alumnos de dibujo, pintura i escultura presentaron a los dos cursos, que, conforme al reglamento de esta seccion, tuvieron lugar en la mitad i al fin del año escolar, cuadros, dibujos i esculturas trabajados por ellos, en mayor número i de igual mérito que los objetos presentados en años pasados. Dos de los mas distinguidos alumnos que, a juicio de la comision de profesores presidida por el Rector i Decano de la Facultad de humanidades, merecieron los primeros premios en la pintura i escultura, fueron, conforme a lo dispuesto por el art. 7.º del reglamento prescrito por el decreto supremo de 30 de agosto de 1858, declarados por el Supremo Gobierno pensionistas del Estado.»

INSTITUTO NACIONAL.

El número de alumnos matriculados en este importante establecimiento ascendia, en abril último, a 1052, de los cuales eran internos 112 i externos los 940 restantes.

Comparando ese número con el que contaba el mismo establecimiento en 1877 i 1878, se nota una sensible disminucion. En efecto, en 1877 aquel número alcanzaba a 1264, i a 1456 en 1878.

La disminucion de alumnos en el Instituto Nacional ha tenido lugar, sobre todo, en los internos. Así, en 1870, el establecimiento contaba con 329 internos; en 1871, con 335; en 1877, con 236, i en 1878, con 222. En 1873 tuvo solo 183 internos, no habiendo descendido la cifra de ellos a la 112, arriba indicada, en todo el último decenio.

La Memoria anual del Rector del Instituto Nacional no ha sido pasada aun al Ministerio, a causa, sin duda, del cambio reciente que ha tenido lugar en su direccion. Será publicada oportunamente en el *Diario Oficial*, como tambien los demas informes a que

esta Memoria se refiere, por razones de economía que el Gobierno debe atender preferentemente.

Por decreto de 26 de febrero del año actual se ordenó que se pagara por semestres anticipados la pension de doscientos veinticinco pesos anuales, fijada para los alumnos internos del Instituto Nacional, quedando así derogado en parte el supremo decreto de 27 de febrero de 1877.

Por decreto de 16 de abril último se ha ordenado que en la provision de las becas del Instituto Nacional, de la Escuela Normal de Preceptores, de la de Preceptoras i de la de Artes i Oficios, se dé colocacion preferente a los hijos de las personas que sirvan a la República en la armada, en el ejército en campaña, o en los puestos civiles del territorio ocupado últimamente por las armas de la Nacion.

LICEOS.

Existen actualmente en todo el territorio de la República 17 liceos sostenidos con fondos fiscales. Son los siguientes: el de Copiapó, el de Serena, el de San Felipe, el de Valparaiso, el de San Fernando, el de Curicó, el de Talca, el de Lináres, el de Cauquenes, el de Chillan, el de Concepcion, el de los Anjeles, el de Valdivia, el de Melipulli, el de Ancud, el de Rancagua i el de Rengo.

Pora dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1.º del art. 1.º de la lei de instruccion secundaria i superior, deberá crearse un establecimiento de instruccion secundaria en la provincia de Arauco.

De los 17 liceos arriba mencionados son de primera clase, por enseñarse en ellos el curso completo de humanidades, los de Copiapó, Serena, San Felipe, Valparaiso, San Fernando, Talca, Chillan i Concepcion. En los de Rengo, Curicó, Valdivia, Melipulli i Ancud, se estudian los ramos correspondientes a los cuatro primeros años de humanidades; en el de los Anjelos solo los que corresponden a los tres primeros; i en los de Rancagua i Lináres nada mas que los comprendidos en los dos primeros.

Como es fácil notarlo por lo dicho i por una simple lectura de los estados referentes a esos establecimientos, que se publicarán en el *Diario Oficial*, no existe en ellos un plan de estudios ajustado a los preceptos contenidos en los arts. 31 i 32 de la lei de 9 de enero del presente año.

Hai clases que cuentan con un número tan reducido, que apenas alcanza a cuatro, a tres i aun a dos. En la manera formar los presupuestos de esos establecimientos no se ha obedecido tampoco a un sistema uniforme, que permita dar cumplimiento al precepto de la lei citada, en cuanto dispone en su art. 43, que los profesores de instruccion secundaria solo podrán gozar de dos sueldos íntegros, apareciendo que no pocos perciben tres o mas sueldos conjuntamente.

La iniciativa que la lei de 9 de enero último ha confiado al Consejo de Instruccion en lo referente a la formacion de los planes de estudio de los establecimientos públicos de enseñanza i a la de los reglamentos para su régimen interior, es de esperar que salvará los inconvenientes apuntados, estableciendo un sistema que fije la planta de empleados de los establecimientos de enseñanza secundaria de primera i segunda clase, como tambien el número de profesores con que cada uno debe de contar conforme a las prescripciones de dicha lei, i el número de alumnos necesarios para que cada clase se mantenga en ejercicio.

El Gobierno procurará, en cuanto de él dependa, que se consiga pronto tan interesante resultado. Aparte de otras ventajas, solo así será posible fijar con precision las cantidades que anualmente deberán invertirse en los establecimientos de enseñanza secundaria sostenidos por el Estado.

No ha podido el Gobierno ocuparse de la conveniencia de suprimir uno o mas liceos, cuya conservacion no es quizá absolutamente indispensable. El inciso 1.º del art. 1.º de la lei de 9 de enero último contiene un mandato terminante que le prohíbe hacerlo, desde que ordena que: «habrá a lo ménos un establecimiento de instruccion secundaria en cada provincia»

No cabe, pues, dentro de las facultades del Ejecutivo la supresion de liceos en provincias donde hubiere solo uno. Si algunos no están bien organizados o no producen los buenos resultados que de ellos se debe esperar, es preciso reformar su organizacion i corregir los defectos que en ellos se notaren.

El Gobierno tiene el propósito de consagrarse con teson a tan interesante tarea, seguro de que contará con la cooperacion intelijencia del Consejo de Instruccion.

Por decreto de 9 de abril último se suprimieron los internados de los liceos de la Serena i de Talca, por no contar estos estable-

cimientos, entre otras razones, con un número de alumnos de esa categoría que permitiera al internado costearse por sí mismo.

Hoy solo tienen internado los liceos de Copiapó, Valparaíso i Concepcion. En los dos primeros el internado es materia de contrato particular. En el tercero no solamente se costea, sino que deja utilidad en favor de los fondos del establecimiento. Hai 25 internos en el liceo de Copiapó, 33 en el de Valparaíso i 126 en el de Concepcion.

En 3 de agosto de 1878, fecha de la última Memoria presentada al Congreso por mi penúltimo predecesor el señor don Miguel Luis Amunátegui, el número de alumnos matriculados en los 17 liceos de la República, ascendía a 2373. Actualmente alcanza a 2441, obteniéndose así un aumento de 68 alumnos a favor del año actual, en la forma siguiente:

LICEOS.	ALUMNOS MÁTRICULADOS	
	EN 1878.	EN 1879.
Copiapó.....	213	238
Serena.....	216	292
San Felipe.....	217	195
Valparaíso.....	262	405
Rancagua.....	68	47
Rengo.....	41	45
San Fernando....	85	94
Curicó.....	102	95
Talca.....	279	240
Lináres.....	51	40
Cauquenes.....	76	67
Chillan.....	133	137
Concepcion.....	302	324
Anjeles.....	53	63
Valdivia.....	56	46
Melipulli.....	45	53
Ancud.....	74	70
Total de matriculados.	2373	2441

INSTRUCCION PRIMARIA.

Para que el Congreso aprecie debidamente el estado de este importante ramo de la instruccion pública, anotaré algunos de los principales datos que se refieren al servicio de las escuelas en 1878.

En ese año funcionaron en toda la República 1341 escuelas, entre públicas i privadas, concurriendo a ellas 87030 niños de ámbos sexos. Esas escuelas se clasifican de la manera siguiente:

ESCUELAS PÚBLICAS.

Urbanas para niños... 146	Urbanas para niñas... 155
Rurales para id..... 247	Rurales para id..... 230
393	385

Lo que da un total de 778 escuelas públicas, debiendo notarse que existe un número casi igual de escuelas para niños i para niñas, al paso que en años anteriores el número de escuelas para niños era mui superior al de las de niñas.

En los grandes centros de poblacion existen escuelas para cada sexo; en las aldeas i en los caseríos que cuentan con poblacion escasa, se han establecido escuelas alternadas que funcionan tres dias en la semana para los niños i los tres restantes para las niñas.

Las escuelas de esta última clase alcanzan actualmente a 194, i me inclino mucho a pensar que, salvo pocas excepciones, convendria convertir en alternadas todas las escuelas rurales, porque, parte de consultarse con tal medida una considerable economía en los gastos del servicio, las escuelas alternadas satisfacen las necesidades de la instruccion primaria en lugares donde se carece de edificios adecuados al objeto i donde el número de alumnos no requiere la creacion de escuelas distintas para los niños de uno i otro sexo.

El número de alumnos matriculados en las escuelas públicas durante el año último alcanza a 60571, o sea, 1896 niños ménos que en 1877.

ESCUELAS PRIVADAS.

En 1878 ha habido 65 escuelas privadas mas que en 1877, con un aumento de 5992 alumnos respecto de este último año.

El total de escuelas privadas en el año pasado ha alcanzado a 563, siendo 236 de niños, 134 de niñas i 193 mistas, con una asistencia total de 26467 alumnos, de ellos 15740 hombres i 10727 mujeres.

Entre las escuelas privadas se comprenden 24 que son sostenidas por corporaciones relijiosas, i 40, mas a ménos, que lo son por asociaciones particulares. En todas éstas es gratuita la enseñanza.

Es grato dejar aquí constancia del desarrollo que adquiere en la República la iniciativa privada en materia de instrucción primaria. Si ha disminuido algo la asistencia a las escuelas públicas, ha aumentado en una proporción mucho mayor que esa disminución la asistencia a las escuelas privadas.

De las escuelas públicas funcionan 264 en edificios también públicos, i 514 en locales tomados en arrendamiento a particulares. Aquellos son en su mayor parte poco adecuados a su objeto; los segundos, que tampoco lo son mucho, representan un gasto anual de \$ 97,285.

Es de una necesidad evidente la construcción de edificios para escuelas, arreglados a un plan económico i dispuestos de una manera conveniente. Sin buenos locales i sin buenos maestros es imposible tener organizada convenientemente la instrucción pública. A lo inadecuado de los locales se debe en gran parte, talvez, el que nuestras escuelas no sean más concurridas. No es grato para los niños permanecer diariamente, durante largas horas, en un lugar de verdadero martirio, principalmente en el invierno.

Si nuestra situación fiscal no fuera tan angustiada, no sería difícil proponer para ese mal algún remedio que, beneficiando la instrucción del pueblo, permitiera construir locales adecuados para escuelas en todas las provincias, consultando una suma con tal objeto en el presupuesto anual de gastos, o levantando algún empréstito, ya que la cantidad que hoy se invierte en locales tomados en arrendamiento representa aproximativamente el interés de un ocho por ciento anual sobre un capital de un millón doscientos mil pesos.

Los empleados en la dirección de las escuelas han alcanzado en 1878 a la cifra de 1053, siendo preceptores 784, i 269 ayudantes. Solo son normalistas 441 de esos empleados: 240 hombres i 201 mujeres. Los demás son interinos, conforme a las disposiciones vigentes.

La Inspección jeneral de instrucción primaria hizo presente al Ministerio, en 28 de agosto de 1878, que las escuelas nocturnas eran inútiles i absorbían una cantidad considerable, espresando que la asistencia de alumnos era muy reducida, i se componía, en su mayor parte, de niños que concurrían a las escuelas diurnas. En esta virtud, se ordenó que dichas escuelas, cuyo número alcanzaba a 16, fueran suprimidas en los presupuestos del año actual.

Por decreto de 14 de setiembre de 1878 se elevó a 80 la cifra de 50 alumnos, requerida por el art. 45 del reglamento jeneral de 1.º de diciembre de 1863, para la creacion de plazas de ayudantes en las escuelas públicas, i se dispuso que ese empleo fuera en todo caso accidental, debiendo la Inspeccion del ramo dar aviso oportuno de las variaciones que se esperimentaran en la asistencia de los alumnos, para suprimir esos cargos, cuando ella fuere inferior a la cifra fijada por el recordado decreto.

El Gobierno se propone dictar un reglamento jeneral interno para todas las escuelas públicas, tanto elementales como superiores, comprendiendo el sistema de enseñanza de los diversos ramos, la distribucion de las horas, la comprobacion de la asistencia, el sistema de castigos i estímulos, i la manera de comprobar el aprovechamiento de los alumnos.

Se propone asimismo reglamentar la inversion de los fondos de la instruccion primaria, i la distribucion de libros que se hace por la biblioteca del ramo.

PRESUPUESTO.

El presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública para 1880, que se ha remitido ya a la oficina de contabilidad jeneral para los efectos consiguientes, consulta economías ascendentes a la cantidad de 189,022 pesos 11 centavos, respecto del presupuesto vijente.

Una gran parte de este ahorro se obtendrá en la partida 14 del presupuesto de instruccion primaria, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los arts. 45 i 49 del reglamento jeneral del ramo de 1.º de diciembre de 1863 i al decreto supremo de 14 de setiembre último, arriba citado. Conforme a esas disposiciones debe suprimirse toda escuela pública que no cuente con una asistencia diaria de veinticinco alumnos a lo ménos, i no debe darse ayudante sino a aquellas escuelas cuya asistencia diaria exediere de ochenta alumnos.

Conviene advertir que en la partida 14 del presupuesto vijente de instruccion pública se consultó un exeso de 32,839 pesos, que quedará naturalmente sin inversion en el año actual.

Segun la nota pasada a este Ministerio por la Inspeccion jeneral de instruccion primaria, las supresiones decretadas con arreglo a las disposiciones arriba citadas, consisten: en la de 195 ayudan-

tes que eran innecesarios i que representaban un gasto de 40,000 pesos anuales proxivamente, i en la de 33 escuelas elementales concurridas por mui escaso número de alumnos i en las cuales se invertia la cantidad de 13,200 pesos, tambien anuales.

Es menester no olvidar, sin embargo, que en esta materia no es fácil fijar los gastos de una manera estable, porque una escuela que hoi carece de asistencia puede tenerla mañana, i tenerla en número tal que sea preciso dotarla de un ayudante.

En consecuencia, las cifras apuntadas pueden sufrir alteraciones que no es dado preveer con exactitud.

Las imperiosas necesidades creadas por la guerra en que el pais se encuentra comprometido, aparte de las nacidas de la difícil situacion fiscal que, desde hace ya años, venimos atravesando, han colocado al Gobierno en la dura precision de buscar economías que son bien dolorosas, cuando se hacen en un ramo del servicio que debe ser atendido por él preferentemente, conforme a lo prescrito en el artículo 153 de la Constitucion de la República.

Por circular de 26 de abril último se dispuso que, en adelante, las licencias que, por motivos de salud, soliciten los empleados que dependan del Ministerio de mi cargo, sean elevadas a éste por el conducto correspondiente i acompañadas de un certificado del médico de ciudad o de otro que inspire fé, a falta de aquél, a fin de dar debido cumplimiento a las disposiciones de la lei de 10 de setiembre de 1869, i con el propósito de reducir el número de licencias que gravan al Fisco con gastos cuyo monto no es fácil calcular.

Honrado con el Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública en circunstancias tan graves i solemnes como las que atraviesa el pais, no puedo disimularme que es poco grata la tarea que pesa sobre mí como encargado de ramos de la administracion cuya jestion tiene forzosamente que subordinarse al imperioso deber de la defensa nacional. La mision de efectuar ahorros presenta en la práctica dificultades graves; i ya que no me es dado crear, pues faltan para ello los recursos, debo procurar i procuraré con todas mis fuerzas la mejora de lo existente en todo aquello que se relacione con los servicios públicos que me están directamente confiados, cooperando en lo demas modestamente, pero con ánimo firme i exento de toda pasion política, a la realizacion de los elevados

propósitos que S. E. el Presidente de la República ha manifestado al Congreso el primero del actual.

Santiago, junio 10 de 1879.—JORJE HUNEUS.

UNIVERSIDAD DE CHILE.

MEMORIA DEL SECRETARIO JENERAL.

Santiago, junio 3 de 1879.—Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir a US. la memoria en que el secretario jeneral de la Universidad resume los principales trabajos de esta corporacion desde 1.º de agosto de 1878 hasta el 31 de mayo de 1879.—Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instruccion pública.

Señor Ministro:

La presente memoria de los trabajos de la Universidad tiene necesariamente que ser ménos provista de datos que las de los años anteriores por razones mui fáciles de comprender.

Miéntas que las precedentes mencionaron los trabajos operados por la corporacion en doce meses, la actual solo puede referirse a los llevados a cabo en diez, incluso los de vacaciones, porque el antecesor de US. a quien tocó presentar al Congreso Nacional la memoria ordenada por la Constitucion del Estado, espuso lo que la Universidad había ejecutado hasta principios de agosto de 1878.

Ademas, la nueva lei de instruccion secundaria i superior, promulgada solo en 9 de enero último, ha impedido por de pronto que esta corporacion desplegara en los primeros meses de este año toda la actividad debida; porque, ántes que el Consejo pudiera ocuparse en asuntos que no fueran sencillos i urgentes, hubo de dejarse trascurrir los plazos precisos para la eleccion i nombramiento de los nuevos individuos que debian integrarlo, conforme a las disposiciones recién dictadas.

La presente memoria comprende, pues, lo ocurrido en la Universidad entre el 1.º de agosto de 1878 i el 1.º de junio de 1879.

S. E. el Presidente de la República tuvo a bien nombrar para que formen parte del Consejo, con arreglo a la nueva lei orgánica, a don José Victorino Lastarria, don Jorge Huneus i don Domingo Arteaga Alemparte.

Habiendo renunciado el señor Lastarria, por tener que ausentar-

se del país en comision del servicio público, S. E. le reemplazó por don Joaquin Blest Gana.

El cláustro pleno de la Universidad elijió, por su parte, en cumplimiento de la misma lei, para que sean miembros de la espresada corporacion, a don Antonio Varas i a don Rodolfo Amando Philippi.

En el período que comprende esta memoria, se han incorporado en la Facultad de teolójia i ciencias sagradas el presbítero don Juan Escobar Palma, que leyó un discurso cuyo tema es un *juicio crítico de la filosofía de don Andres Bello*; i el presbítero don Domingo Carreño, que leyó un discurso cuyo tema es *el párroco chileno*.

La composicion del señor Escobar Palma contiene tambien un elogio de su antecesor el presbítero don Leon Balmaceda; i la del señor Carreño, otro de su antecesor el mui reverendo finado señor arzobispo don Rafael Valentin Valdivieso.

A propuesta de la Facultad de medicina, ha sido nombrado miembro correspondiente de la misma en el Brasil, don Cárlos Arturo Moncorvo de Figueredo.

Una de las principales atribuciones que la lei de 9 de enero de 1879 señala al Consejo de instruccion pública, es su intervencion en el nombramiento, tanto de los rectores de los establecimientos de enseñanza secundaria, como de los profesores de los colejos nacionales.

Así, uno de los primeros objetos en que el Consejo fijó la atencion, tan luego como estuvo organizado, fué la adopcion de reglas bien determinadas a que se sujetaran sus procedimientos en materia de tanta importancia.

Para ello, discutió i aceptó las que S. E. aprobó, en cuanto fuera menester, por el supremo decreto de 6 del que rije.

Las disposiciones contenidas en este decreto, junto con asegurar la iniciativa que la lei ha dado al rector de la Universidad en los nombramientos referidos i la participacion o revision que la misma lei ha dejado en ellos al Consejo, están destinadas a evitar toda especie de dificultades i de conflictos.

Gracias al arbitrio escojitado, es imposible que el rector i los miembros del Consejo no se pongan de acuerdo acerca de las personas que convenga recomendar a S. E. para la provision de las vacantes en que les corresponde hacer propuestas.

El Consejo ha tenido ya oportunidad de aplicar esas reglas en la

formacion de las ternas para el nombramiento del rector del liceo de la Serena i del rector del Instituto Nacional.

La presentada para la provision del rectorado del liceo de la Serena se compuso de don Rafael Minvielle, don Sandalio Letelier i don Adolfo Formas.

La presentada para la provision del rectorado del Instituto Nacional se compuso de don Miguel A. Varas Herrera, don Baldo-mero Pizarro i don José Bernardo Lira.

La lei de 9 de enero de 1879 establece tres modos diferentes de nombrar los profesores principales de la instruccion superior i secundaria, a saber: el concurso, la contratacion o el nombramiento con la intervencion, sea del Consejo, sea del cuerpo de profesores de cada Facultad, segun los casos.

El Consejo ha considerado que lo mas conveniente en este punto es no embarazarse con tramitaciones inflexibles que, en mas de una ocasion, ha de ser indispensable alterar o modificar; sino resolver lo que parezca mas acertado en vista de las circunstancias, a medida que sea preciso.

Para esto ha decidido que, tan luego como vaque cualquiera clase, el rector de la Universidad lo ponga inmediatamente en su noticia para determinar, en uso de las atribuciones que le da la lei, si la dicha clase deberá proveerse: o en concurso, o por contratacion, o por nombramiento ordinario con intervencion, sea de respectivo cuerpo de profesores universitarios, sea del Consejo mismo, o sea simplemente del rector de la Universidad.

En el corto tiempo que lleva de ejercicio, el Consejo de instruccion pública ha pedido ya ensayar dos de estos sistemas.

Debiendo proveerse la clase de código penal en la Universidad i la de filosofía i literatura en el liceo de Copiapó, ha declarado que el profesor de la primera debe nombrarse con intervencion de los profesores de la Facultad de leyes i el de la segunda por oposicion.

El Consejo ha deseado que la práctica le ilustre acerca del mejor modo de proceder en estos delicados e interesantes asuntos.

Es preciso tener presente que, segun los preceptos de la lei de 9 de enero, la provision de una clase con la intervencion, sea del cuerpo de profesores de la respectiva Facultad, sea del Consejo, supone siempre una especie de concurso.

Cuando se adopta este medio de proceder, el rector de la Universidad debe invitar por avisos a los que aspiren a servir la clase para que, en un término dado, presenten las obras, diplomas i

otros documentos que acrediten su idoneidad; i cuando se trata de clase de instruccion secundaria, debe ademas pedir al rector del establecimiento a que pertenece la clase el que, de acuerdo con el cuerpo de profesores del mismo, le proponga las personas que califique de aptas para servir el cargo.

Como se ve, cuando se practica el arbitrio referido, se hace un llamamiento a todos los que se reputen con títulos i méritos para obtener la clase.

Ya en los últimos meses de 1878, cuando todavía no rejía la lei de 9 de enero, el Consejo, aceptando una indicacion del rector del liceo de Valparaiso, habia apoyado ante el Ministerio de US. la conveniencia de que se diera a oposicion la clase de teneduría de libros i de contabilidad en dicho establecimiento; i tan luego como esto hubo sido ordenado, tomó las providencias que le correspondian para que la idea se realizara.

Prévias las pruebas requeridas por los estatutos universitarios, se confirieron, desde el 4 de agosto hasta el 31 de diciembre de 1878, los grados siguientes:

Bachiller en humanidades.....	86
Id. en medicina.....	10
Id. en leyes.....	24
Licenciado en medicina.....	3
Id. en leyes.....	24

En consecuencia, durante todo el año de 1878, se confirieron los grados siguientes:

Bachiller en humanidades.....	202
Id. en medicina.....	21
Id. en leyes.....	43
Licenciado en medicina.....	5
Id. en leyes.....	45

Desde el 1.º de enero hasta el 31 de mayo de 1879, se han concurrido los que siguen:

Bachiller en humanidades.....	89
Id. en medicina.....	31
Id. en leyes.....	41
Licenciado en medicina.....	16
Id. en leyes.....	25

Las comisiones que han tomado las pruebas exigidas a los aspirantes al grado de licenciado en medicina consideraron dignas de

ser insertadas en los *Anales de la Universidad* las dos memorias que siguen:

La galvano-plástica térmica i sus aplicaciones en cirugía, por don Enrique Silva Yávar.

La disenteria, i en especial su tratamiento por el método empleado en las posesiones inglesas de la India, por don Juan Manuel Salamanca.

La relajacion que desgraciadamente se ha introducido en el sistema de exámenes, ha dado origen a abusos vituperables, tanto en las pruebas parciales, como en las finales.

El Consejo, ya por sí solo, ya con la autorizacion del Gobierno, ha dictado varias disposiciones que se han estimado propias i eficaces para evitarlos o castigarlos.

Junto con adoptar precauciones para precaver o reprimir fraudes que, no por ser escolares, dejan de ser mui graves i reprehensibles, el Consejo ha persistido en procurar la supresion de todas aquellas trabas que no son absolutamente indispensables.

Segun el artículo 9 del supremo decreto de 21 de junio de 1844, debian mediar seis meses entre las dos pruebas del aspirante al grado de bachiller que habia salido mal en una.

Sin embargo, el Consejo, en uso de sus atribuciones, habia introducido la práctica de acortar este plazo por solicitud de los interesados.

Así, deseoso de guiarse siempre por reglas jenerales, en cuanto sea posible, propuso al Gobierno que, si lo hallaba por conveniente, se redujera ese tiempo a solo cuatro meses.

Por decreto fecha 24 de agosto de 1878, S. E. aceptó en parte la mencionada indicacion, limitando a tres meses el tiempo que, segun el artículo 9 del supremo decreto de 21 de junio de 1844 debe trascurrir desde la fecha en que un aspirante al grado de bachiller en humanidades sea reprobado en la prueba final, para que pueda presentarse a nuevo exámen.

En los últimos meses del año de 1878, solo se estendió un título de ingeniero jeógrafo.

Así, los títulos de profesiones científicas que se espidieron en el año espresado, fueron los que siguen:

Ingeniero de minas.....	4
Id. jeógrafo.....	4
Id. civil.....	2
A. DE LA U.—2. ^a s.	23

En lo que ha corrido del año actual, se han estendido cuatro títulos de ingeniero jeógrafo.

El artículo 50 de la lei de 9 de enero ordena que el título de licenciado en la Facultad de ciencias físicas i matemáticas se considere como título profesional de ingeniero jeógrafo, de ingeniero de minas i de ingeniero civil, segun las pruebas prácticas que se exijan a los que lo obtuvieren.

Como, segun el número 2 del artículo 9 de la misma lei, los reglamentos de pruebas finales para obtener grados universitarios solo pueden rejir un año despues de su publicacion en el periódico de la Universidad, era menester tomar una medida provisional para que, miéntras tanto, no quedaran retenidos en su carrera los que alcanzaran a llenar todos los requisitos exijidos hasta ahora.

El Consejo ha pensado que podia remediarse el inconveniente mencionado, declarándose que, miéntras se ponen en vigor los nuevos estatutos, se considerarán para los efectos del inciso 1.º, artículo 50 de la lei de 9 de enero de 1879, como grado de bachiller en la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, la aprobacion en el exámen jeneral, de que trata el artículo 17 del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864; i como grado de licenciado en la misma Facultad, la aprobacion en los exámenes teóricos i prácticos que fija el supremo decreto de 7 de diciembre de 1853.

Con fecha 6 del presente mes, S. E. el Presidente de la República tuvo a bien aprobar la declaracion espresada.

Conforme al inciso 2, artículo 50 de la nueva lei orgánica, el título de médico-cirujano debe espedirse por el rector de la Universidad, de acuerdo con el Consejo, a los que siendo licenciados de la Facultad respectiva, rindan el exámen práctico exijido por los reglamentos, i a los profesores estranjeros que hubieren cumplido con ciertos requisitos.

En cumplimiento de la precedente disposicion, se han concedido desde que está rijiendo la nueva lei, ocho títulos de médico-cirujano a otros tantos licenciados de la Facultad de medicina.

Con fecha 11 de octubre de 1878, el decano de medicina puso en conocimiento del Consejo que el ejercicio de la profesion de farmacéutico pasaba por un estado de irregularidad tan grande, que no habia ninguna garantía, ni a los médicos que necesitan de su auxilio en el ejercicio de la suya, ni al público que no puede prescindir de sus recursos.

¶Para subsanar tales inconvenientes, agregaba dicho decano, h^e

practicado algunas jestion es como protomédico del Estado, jestion es que me han dado por resultado la imposibilidad de verificarlas, porque las autoridades a las cuales me he dirigido creen que ello depende de la reglamentacion que la lei de la instruccion secundaria i superior, aprobada ya por ámbas Cámaras, deja al Consejo de instruccion, que no es otro que el actual de la Universidad.

«Por estas razones, i principalmente por la urgente necesidad de corregir abusos i males que van en aumento, me dirijo a Ud. a fin de que se sirva recabar de quien corresponda la sancion de la espresada lei.»

Accediendo a esta representacion del decano de medicina i a otras consideraciones de no menor gravedad, el Consejo manifestó al Ministerio del ramo la mucha conveniencia pública que habria en que el proyecto, aprobado ya por ámbas Cámaras, i retenido solo por dificultades i tramitaciones de poco momento, llegara a ser cuanto ántes una lei del pais.

Al fin, la referida lei fué promulgada como tal el 9 de enero de 1879.

Con fecha 28 de abril último, el mismo decano volvió a llamar la atencion del Consejo acerca de este asunto.

El referido decano hacia observar, entre otras cosas, que, segun el último inciso del artículo 50 de la citada lei, debe darse el título de farmacéutico a los que cumplan con los reglamentos especiales; i que, miéntras tanto, existen en la actualidad muchos que no han cumplido con ningun reglamento, i se llaman a sí mismos farmacéuticos.

El decano de medicina enviaba como documento anexo de su oficio, una solicitud de los farmacéuticos con título de Santiago, en que pedian se recabase del juez letrado del crimen que estuviere de turno o que, en conformidad al número 8, artículo 494 del código penal, apercibiese primero a ciertas personas enumeradas en dicha solicitud para que no siguiesen ejerciendo indebidamente la farmacia, i procediese despues a lo que fuera de derecho con arreglo a la lei, ofreciéndose los solicitantes a coadyuvar a la accion de la justicia.

El Consejo decidió que lo único que le correspondia en este asunto era determinar cuál era el plan de estudios que debia exijirse a los aspirantes al título de farmacéutico; i declaró que por ahora, i miéntras no se resolviera otra cosa, el plan vijente para esta profesion era el fijado por el supremo decreto de 3 de junio de 1871.

Por supremo decreto fecha 21 de marzo de 1878, S. E. el Pre-

sidente de la República mandó poner en vigor, aun ántes de que estuviera promulgada la nueva lei de instruccion secundaria i superior, la disposicion referente a textos consignada en el artículo 34.

En cumplimiento de esta resolucion, el decano de la Facultad de filosofía i humanidades don Francisco Vargas Fontecilla ha emprendido un estudio prolijo i concienzudo de los varios textos nacionales o extranjeros relativos a ramos de esta Facultad que se usan o conocen en nuestro pais.

El primer fruto de esta paciente i útil investigacion fué el luminoso informe sobre las gramáticas latinas i castellanas que leyó en la sesion de 22 de noviembre de 1878.

El señor Vargas Fontecilla propone en este informe como textos de gramática latina la de don Francisco Bello i la de los escritores colombianos don M. A. Caro i don R. I. Cuervo; i como textos de gramática castellana la de don Andres Bello i la de un escritor chileno que ha querido ocultar modestamente su nombre, titulada *Tratado elemental de gramática castellana segun las doctrinas de don Andres Bello*.

El segundo fruto de este exámen comparativo de textos de humanidades que está practicando el decano de dicha Facultad ha sido el informe no ménos interesante sobre los de jeografía descriptiva que presentó en sesion de 21 de marzo próximo pasado.

El señor Vargas Fontecilla ha recomendado en este informe un compendio de este ramo, escrito por don Gonzalo Cruz, distinto del mas estenso que estaba adoptado en el Instituto Nacional, i el conocido texto de don Oréstes L. Tornero, que se ha usado por muchos años en la enseñanza.

El Consejo que, ocupado preferentemente en constituirse i en constituir la Universidad, aun no ha tenido tiempo de tomar una resolucion definitiva acerca del informe del decano de humanidades relativo a textos de gramática latina i gramática castellana, ha aprobado las conclusiones del informe referente a textos de jeografía.

Los miembros del Consejo estuvieron todos acordes en reputar como mui exactas i oportunas las siguientes observaciones jenerales que el señor Vargas Fontecilla espone acerca de la enseñanza de la jeografía descriptiva:

«Al hacer al Consejo la recomendacion de estos dos textos, he tenido presente, a mas de su mérito intrínseco, la circunstancia mui importante para el caso de no tener ninguno de ellos una estension excesiva. Un texto demasiado estenso, como lo es el tratado de jeo-

grafía de don Gonzalo Cruz, que actualmente se sigue en el curso de humanidades del Instituto Nacional, adolece de un inconveniente mui grave para que sea estudiado por niños de nueve o diez años, como son jeneralmente los alumnos del primer año del mencionado curso. El tratado del señor Cruz tiene cerca de cuatrocientas pájinas, i en él se dan noticias mui minuciosas de jeografía i hasta de cosmografía. Las listas de nombres propios pertenecientes a lenguas estranjeras ofrecen dificultades casi insuperables a la memoria de un niño de corta edad para quien aquellas lenguas son totalmente desconocidas, i las nociones demasiado estensas de cosmografía son otra dificultad gravísima para intelijencias que carecen de toda nocion de jeometría. Lo que de aquí resulta es que el niño emplea demasiado tiempo para vencer estas dificultades, i que desatiende forzosamente los ramos de gramática i aritmética que se estudian en el mismo año.»

Junto con aceptar el juicio del informante acerca de esta materia, los señores del Consejo opinaron que los capítulos de los textos de jeografía que tratasen de los países de América, i mui en especial el que tratase de Chile, debian ser mas estensos i comprensivos que los otros.

Al propio tiempo, hicieron ver la ventaja que habria en que los profesores ejercitasen a los alumnos en la copia de mapas.

En sesion de 30 de marzo, el Consejo prestó su aprobacion al *Programa del curso teórico-práctico de la lengua italiana por don Agustín Vezzosi*, que ha compuesto don Juan Cepeda Avilez.

Los principales fundamentos de esta decision son los que los profesores informantes don Baldomero Pizarro i don E. J. Agustín Vezzosi esponen en el siguiente párrafo de su dictámen:

«Entre los idiomas que se estudian en los colejos nacionales, el italiano es el que tiene mas raíces comunes con el castellano; i en las inflexiones, hai tambien bastante semejanza. De aquí proviene que muchos estudiantes jeneralizan aquellas semejanzas, procuran traducir a medias algunos trozos, i se presentan a rendir exámenes sin haber hecho un estudio sério del idioma. Por este motivo, es mui conveniente que, por medio de un programa, se les indiquen los puntos en que especialmente deben fijar su atencion, manifestándoles el mínimum de conocimientos que deben tener ántes de presentarse a rendir exámen.

«Esta conveniencia de que exista un programa se hace notar mas respecto del italiano que respecto del ingles o del aleman, idiomas que tienen jeneralmente raíces e inflexiones peculiares, i que,

por consiguiente, hacen ver al estudiante la necesidad de emprender un trabajo sério.»

El profesor suplente de la clase de análisis diferencial en la Universidad, don Máximo Cádiz, ha espuesto que, en los cuatro años que tiene a su cargo dicha clase, ha experimentado la falta de un testo que sirva de guía a los alumnos.

Para llenar este vacío, el referido profesor, despues de haber revisado i comparado las obras de Bertrand, Franceeur, Navier, Timmermans i Bouchardat, ha emprendido la traduccion al castellano de la obra francesa titulada: *Cours d'analyse de l'Ecole Polytechnique*, por Cárlos Sturm, miembro del Instituto de Francia, quinta edicion.

Este trabajo se halla sometido a la consideracion de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas.

El profesor de arquitectura en la Universidad, don Manuel Aldunate, ha terminado la redaccion de un testo, «a el cual, dice, ha dedicado toda su atencion, vertiendo en él todos los estudios que ha hecho en su larga carrera de arquitecto i profesor.»

«En este testo, segun el mismo señor Aldunate, hallarán, no solo el arquitecto, sino tambien el ingeniero, todos los conocimientos que deben tener para merecer la confianza del país en la construccion de las obras de construccion de edificios.»

El *Curso de arquitectura de construccion*, que formará un volumen en octavo mayor de seiscientas pájinas mas o ménos, segun el cálculo del autor, irá acompañado de un atlas de figuras a que se hace referencia en el testo.

El costo de la impresion será aproximativamente de novecientos a mil pesos.

En consecuencia, el profesor Aldunate ha solicitado, no solo que su libro sea aprobado para la enseñanza, sino que ademas el Consejo manifieste al Gobierno la justicia i la conveniencia que habria en que protejiera la publicacion de esta obra.

Para tomar una resolucion acertada, el Consejo ha sometido el manuscrito al exámen de una comision compuesta de don Daniel Barros Grez, don Eusebio Chelli i don Ricardo Brown.

En el tiempo que abraza esta memoria, el Consejo, prévios los trámites de estilo, ha concedido la aprobacion universitaria a las siguientes obras:

Aritmética pedagógica, por don Emilio Jofré, en la cual el autor ha introducido varias modificaciones señaladas por la Facultad de ciencias físicas i matemáticas, segun un informe de los miembros

de la misma don Diego A. Torres i don Francisco Vidal Gormáz.

Cuadro de dibujo lineal para el estudio del ramo en las escuelas primarias de la República, por don Jeraldo Barrios, en el cual el autor ha introducido varias modificaciones indicadas por el Consejo en vista de un informe del miembro de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas don Eulojio Allendes.

Compendio de historia sagrada, por don Pacífico Jimenez, aprobado por la Facultad de teología en vista de un informe del miembro de ella, presbítero don Crescente Errázuriz.

Compendio de historia sagrada, escrito en frances por el abate Drioux, i traducido al castellano por el padre Pedro Moreno. Esta obra fué aprobada por la misma Facultad a virtud de un informe del miembro de ella, presbítero don Luis Vergara Donoso.

Aun no se ha resuelto sobre las siguientes obras presentadas en el mismo período:

Mapa de Chile, i cuadro sinóptico que sirve de clave a dicho mapa, por don Jeraldo Barrios.

Testo de jinnástica, por don Eduardo Vijil.

Compendio de historia de Chile, por don Gaspar Toro.

Álgebra elemental, por don Félix Alejandro Zepeda.

El nuevo maestro o Ensayo sobre ciertas preocupaciones vulgares, por don José Abelardo Gutierrez.

La Facultad de teología ha premiado en el último certámen una memoria de don Antonio Carmona, cuyo título es: *Antecedentes i resultados que ha tenido la intitulada reforma de la separacion de la Iglesia i del Estado en los diversos países de Europa i América en que se ha llevado a cabo*.

Dos han sido los trabajos presentados al certámen abierto por la Facultad de medicina para la redaccion de una farmacopea nacional, pero dicha Facultad aun no ha resuelto acerca de ellos.

Los certámenes científicos, literarios i artísticos con que se solemnizó el aniversario de la patria en 1878, produjeron tan buenos resultados, como los que tuvieron lugar con el mismo objeto en 1877.

Se presentaron cincuenta i cuatro composiciones, referentes a temas científicos, literarios o industriales, veinte obras de pintura, dos de escultura, una de ornamentacion, dos de arquitectura i cinco de música.

Se asignaron cinco premios de primera clase, que consistian en una medalla de plata dorada; diez i ocho de segunda, que consistian en una medalla de bronce plateado; seis de tercera, que consis-

tian en una medalla de bronce, i cinco menciones honrosas consignadas en un diploma.

Todas las medallas llevaban la efígie del señor don Andres Bello.

Con la cooperacion del Conservatorio de música, el Consejo pudo organizar en el Teatro Municipal una grande i solemne fiesta en que S. E. el Presidente de la República distribuyó los premios mencionados.

El secretario de la Facultad de filosofía i humanidades i conservador de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, acaba de dar a luz, por encargo del Consejo, el segundo tomo de la útilísima obra titulada *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*.

Este volúmen contiene todas las publicaciones hechas por la prensa en Chile desde 1860 inclusive hasta 1876 tambien inclusive, esto es, en un período de diez i seis años.

El simple índice de las materias que comprende basta para dar idea de su importancia. Hélo aqui:

PRÓLOGO.

PARTE PRIMERA.

PRENSA CHILENA POR ÓRDEN ALFABÉTICO.

Catálogo jeneral de todas las publicaciones en Chile hechas por la prensa desde 1860 inclusive hasta 1876, tambien inclusive, por el orden alfabético de sus respectivos títulos, con especificacion de todas las circunstancias que distinguen a dichas publicaciones.

Id. especial de algunas publicaciones no anotadas competentemente.

PARTE SEGUNDA.

PRENSA CHILENA POR ÓRDEN CRONOLÓJICO.

Catálogo jeneral de todas las publicaciones en Chile hechas por la prensa desde 1860 hasta 1876, por el orden cronolójico en que aparecieron, pero con mera referencia a las páginas de la primera parte en que ya fueron anotadas con todas sus circunstancias.

PARTE TERCERA.

PRENSA PERIODÍSTICA CHILENA.

Catálogo especial de las diversas publicaciones periódicas en Chile hechas por la prensa desde 1860 hasta 1876, subdividido en las dos secciones siguientes:

Seccion primera

Orden alfabético de sus respectivos títulos, con especificacion de

los años, lugares, imprentas, números o entregas (i tambien los tomos algunas veces), pájinas i formatos en que aparecieron.

Seccion segunda.

Orden cronológico de su aparicion, i acerca de los cuales tambien se espresa su continuacion o terminacion.

PARTE CUARTA.

BIBLIOGRAFÍA CHILENA EN EL PAÍS DESDE 1812 HASTA 1859
INCLUSIVE.

Catálogo especial de publicaciones chilenas destinadas a rectificar algunos datos i a completar otros de los que acerca de ellas se dieron o nó en la primera parte del primer tomo de esta obra.

PARTE QUINTA.

BIBLIOGRAFÍA CHILENA EN EL EXTRANJERO, DESDE 1860 HASTA
1876 INCLUSIVE.

Catálogo especial de las obras excritas, o sobre Chile o por chilenos, i que, o han sido publicadas en el extranjero, o permanecen inéditas, i rectificaciones o complementos a este respecto.

Este trabajo está distribuido en las cuatro secciones que siguen:

Seccion primera.

Obras de chilenos publicadas en el extranjero.

Seccion segunda.

Obras sobre Chile publicadas en el extranjero, o que permanecen inéditas, i de las cuales se tiene nueva noticia respecto a la dada en la tercera parte del primer tomo de esta obra.

Seccion tercera.

Lista alfabética de algunas obras extranjeras publicadas desde 1717 hasta 1876, i que, sin ocuparse exprofeso de Chile, tratan de él mas o ménos, principalmente en cuanto a su jeografía.

Seccion cuarta.

Rectificaciones i complementos concernientes a las dos primeras secciones que preceden.

PARTE SESTA I ÚLTIMA.

CURIOSIDADES BIBLIOGRÁFICO-CHILENAS, MAS O MÉNOS ÚTILES
PARA LA JENTE ESTUDIOSA.

Esta parte comprende las seis secciones que siguen:

Seccion primera.

Catálogo especial de las publicaciones que, segun la lei chilena sobre propiedad literaria, han obtenido este privilejio desde 1864 hasta 1876 inclusive.

Seccion segunda.

Índice jeneral de los mas importantes trabajos científicos i literarios contenidos en los *Anales de la Universidad de Chile*, desde su orijen en 1843 hasta 1876 inclusive, tomo por tomo, i desde el 1.º hasta el 50.

Seccion tercera.

Catálogo alfabético de las piezas históricas contenidas en la obra *Coleccion de historiadores i de documentos concernientes a la historia nacional de Chile*, que ya alcanza a once volúmenes.

Seccion cuarta.

Catálogo alfabético de las memorias i algunos trabajos históricos sobre Chile publicados hasta hoi, por lo regular, en el país mismo.

Seccion quinta.

Índice de la obra en nueve volúmenes, institulada *Documentos parlamentarios*.

Seccion sesta.

Catálogo de algunos trabajos de codificacion, recopilacion, comentario, etc., hasta hoi publicados acerca de diversos ramos de la lejislacion chilena.»

La enumeracion que precede da a conocer cuánto provecho puede sacarse de la *Estadística bibliográfica*, i cuántas largas e incómodas investigaciones está llamada a ahorrar.

Se han insertado en los *Anales* las siguientes memorias:

Apuntes sobre el depósito de guano en Mejillones, sacados de las cartas escritas por el doctor don Guillermo Krull a los señores Villanueva i Domeyko, publicados por el rector de la Universidad don Ignacio Domeyko.

- Esta memoria comprende los siguientes capitulos: *El morro i*

sus inmediaciones.—Las guaneras.—Composicion del guano i de las materias que lo acompañan.

Va ilustrada con un plano del desierto de Atacama.

Nuevas industrias que convendria establecer i desarrollar en Chile.—Datos técnicos sobre las ventajas que industrial i comercialmente ofreceria su planteacion.—Medios de asegurar su buen éxito, por el ingeniero civil don Enrique Jequier.

Esta memoria, que llena ciento veintiuna pájinas de los *Anales*, forma un verdadero libro, digno por muchos aspectos de llamar la atencion pública.

El autor espresa como sigue en una introduccion el propósito con que ha escrito su obra:

«Indicar cuáles son las industrias agrícolas, químicas o mecánicas que convendria introducir, perfeccionar o desarrollar en Chile, tomando en cuenta las condiciones del suelo, de poblacion i de produccion, señalando de paso aquéllas cuya introduccion será inútil o desventajosa; reunir todos los documentos que puedan ilustrar sobre los medios de obtener un buen resultado en la planteacion o perfeccionamiento de dichas industrias; i hacer palpables por medio de datos estadísticos i técnicos las ventajas que ellas reportarian al país, tanto bajo el punto de vista de su progreso industrial, como bajo el de la importacion estranjera, i de la posibilidad de eximirse gradualmente de ella, tal es el objeto principal de esta memoria.»

Los puntos de que se ocupa son los que a continuacion se enumeran:

Azufre.—Ácido sulfuroso.—Ácido sulfúrico.—Refinacion del oro i de la plata.—Sulfato de cobre.—Sulfato de hierro.—Conservacion de las maderas; procedimiento nuevo i mui sencillo por medio del ácido sulfúrico.—Sales de soda.—Sulfato de soda.—Ácido clorhídrico.—Sales de potasa.—Jabones.—Velas esteáricas.—Ácido oléico.—Glicerina.—Nitro.—Glicerina i Dinitro.—Fabricacion del fósforo.—Fabricacion de los abonos químicos.—Abonos considerados como aplicados directamente a la agricultura de Chile.—De la utilizacion de las aguas en Chile.

La Parabólica: estudio relativo al trazado de curvas en los ferrocarriles de futuro, por el ingeniero don José Agustín Verdugo.

Una palabra sobre nuestros puentes definitivos, por el profesor don Valentín Martínez.

Viaje al cerro de la Campana, por el profesor don Luis L. Zegers i don José Alberto Bravo.

Memoria justificativa sobre puentes definitivos, por el profesor don Valentin Martínez.

Se ha costeado la litografía en Alemania de una lámina representativa de unos ídolos peruanos de greda, sobre los cuales ha compuesto una memoria el miembro de la Facultad de ciencias físicas i matemáticas don Rodolfo Amando Philippi.

La oficina meteorológica, que la Facultad mencionada tiene organizada desde algunos años atrás, continúa con perseverancia i sistema sus observaciones, que consigna en los correspondientes cuadros.

Últimamente ha recibido seis barómetros de Fortin, seis psicrómetros, i seis pluviómetros, que distribuirá entre los observatorios establecidos que mas los hayan menester.

La oficina meteorológica tiene bajo su dependencia trece observatorios situados en lugares convenientes de nuestro territorio.

En breve tiempo quedará organizado uno nuevo en el faro de Punta Galera, al sur de Valdivia; i con éste el número de dichos observatorios llegará a catorce.

La oficina meteorológica está concluyendo de hacer imprimir el tomo 5 del *Anuario meteorológico* que comprende las observaciones correspondientes a los años de 1873 i 1874.

Tiene ya mui adelantado el arreglo de los materiales que deben formar el tomo 6.

A fin de estimular el gusto a las bellas artes que afortunadamente se va difundiendo en Chile, i de proporcionar a los artistas nacionales una oportunidad de darse a conocer, el Consejo promovió en el mes de setiembre de 1878 una lucida esposicion de obras de pintura i de escultura, la cual se realizó en los salones que ocupan el segundo piso del palacio del Congreso, i en la que se exhibieron trabajos mui notables de esta clase, no solo estranjeros sino tambien chilenos.

El director de la escuela de escultura, don Nicanor Plaza, ha terminado i colocado el bajo-relieve alegórico que se le habia mandado hacer para decorar el frontispicio de la casa universitaria.

La Universidad de Chile ha proseguido recibiendo publicaciones científicas de las corporaciones que se enumeran a continuación, i remitiéndoles a su turno algunas de las dadas a luz en nuestro país:

Aademia de ciencias de Béljica, id. de Paris, id de Munich, id de Cracovia, id. de Stockolmo, id. de Gotinga, id. de Bolonia, id. de Viena, id. de San Petersburgo, Instituto Smithsoniano de Washington, Universidad de Lund, id. de Kiel, id. de Hedelberg, id.

de Lovaina, Instituto Zoológico de Viena, Escuela de minas de París, Academia de artes i ciencias de Nevo Haven (Conncticut), id. de Filadelfia, i Sociedad de historia natural de Boston.

La biblioteca de la Universidad, que se ha ido reuniendo principalmente con las obras que se reciben gracias a estos cambios internacionales, cuenta en el dia con cuatro mil ochocientos cincuenta i dos volúmenes empastados i clasificados en un catálogo, i con mil cuatrocientos setenta a la rústica, i aun no clasificados, esto es, con un total de seis mil trescientos veinte i dos volúmenes.

Ha sido mui lamentable el fallecimiento del ilustrado secretario del Instituto Smithsoniano de Washington, Mr. José Henry, que fué uno de los mas activos fomentadores de los referidos cambios, los cuales contribuyen sobre manera a que las naciones civilizadas se conozcan unas a otras, i se aprovechen mutuamente de los trabajos i descubrimientos científicos que se hagan en cada una de ellas.

Santiago, mayo 31 de 1879.—MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, Secretario jeneral de la Universidad de Chile.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Santiago, 29 de junio de 1879.—Señor Ministro:—El movimiento que ha habido en la Biblioteca Nacional en el año trascurrido desde el 1º de abril de 1878 hasta el 1.º de abril de 1879, es el que aparece del estado que tengo el honor de incluir en esta comunicacion.

De ese estado resulta que la Biblioteca ha sido visitada, durante el año de que doi cuenta, por 11,824 lectores; que se han adquirido por diferentes títulos 435 volúmenes, i que se han mandado encuadernar 188 volúmenes.

El número total de volúmenes encuadernados que posee la Biblioteca es de 58,506.

No se ha adquirido ningun libro por compra.

Del estado adjunto resulta que se han dejado de entregar a la Biblioteca, con infraccion de las leyes i decretos del caso, 276 publicaciones; lo cual manifiesta la necesidad que hai de dictar nuevas medidas que aseguren al establecimiento la adquisicion de todo lo que se publique en Chile.

En cuanto a las demas necesidades de la Biblioteca, reproduzco aquí lo dicho en mis memorias anteriores.—Dios guarde a US.—F. VÁRGAS FONTECILLA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Movimiento de la Biblioteca Nacional de Chile desde el 1.º de abril de 1878 hasta el 1.º de abril de 1879.

AÑO DE QUE SE DA CUENTA.	LECTORES CONCURRENTES.	OBRAS LEIDAS.					ADQUISICIONES.				IMPRESOS NO ENTREGADOS O INCOMPLETOS.	ENCUADERNACION.	
		De filosofía i humanidades.	De ciencias matemáticas i físicas.	De ciencias médicas.	De ciencias legales i políticas	De ciencias sagradas.	Por depósito.	Por entrega.	Por obsequio.	Por compra.		De obras existentes.	De obras nuevas.
Abril de 1878.....	1,163	919	97	29	117	1	18	29	17
Mayo.....	1,582	1,335	81	29	133	4	1	14	3	26	39
Junio.....	1,244	1,080	46	13	99	6	15	29	40
Julio.....	1,505	1,235	81	14	169	2	4	27	23	15
Agosto.....	1,113	860	110	24	106	13	15	23	3
Setiembre.....	880	684	77	18	65	6	3	22	74	19
Octubre.....	1,226	940	151	32	93	10	20	59	21	7
Noviembre.....	1,048	806	80	46	97	19	3	26	17	30	9
Diciembre.....	1,037	878	59	18	79	3	2	42	25	15
Enero i febrero de 1879.....	272	230	11	4	27	48	21	41
Marzo.....	784	657	13	9	100	5	5	17	30	1	1
Totales.....	11,824	9,624	806	236	1,085	69	18	264	153	276	1	187

MUSEO NACIONAL.

Santiago, junio 8 de 1879. — Señor Ministro:—El Museo Nacional ha seguido su marcha regular en el año próximo pasado.

He continuado manteniendo las relaciones con otros museos i naturalistas, i he obtenido muchos objetos interesantes en canje de producciones de Chile. Así, he recibido, v. gr., del museo de París, una preciosa coleccion de aves, principalmente de California i Nueva Guinea, i una coleccion mui completa i mui deseada de las plantas escandinácas del doctor von Gethé, en Suecia; otra de plantas húngaras, enviada por el botánico Richter Lajos de Buda-Pest, está en camino, lo mismo que una coleccion de insectos de los Alpes de Austria, del doctor Pepitz en Graz.

El distinguido entomólogo don Carlos Berg, profesor en la Universidad de Buenos Aires, que vino en enero para conocer a Santiago, i que me acompañó en el viaje que hice a Valdivia, nos enviará los insectos de la República Argentina, i ha comenzado por remitirme una pequeña coleccion de coleópteros de Patagonia, importante por la exactitud de su clasificacion. El mismo quiere darse el trabajo de clasificar nuestras mariposas, para cuyo efecto faltan en Santiago los elementos necesarios.

Con esta ocasion debo manifestar a US. lo atrasado que estamos en recursos para clasificar muchos objetos de historia natural, no solo comparativamente con Europa, sino aun con otros Estados sud-americanos. En Buenos Aires, v. gr., hai una biblioteca especial anexa al museo, i dos mas que no reparan en gastos para adquirir los libros de historia natural, muchos de los que son demasiado costosos por las muchas láminas, para que un particular pueda comprarlos. Bien sé que ahora no es tiempo de pensar en remediar este defecto; pero es de mi deber no omitir ninguna ocasion para señalar un mal que impide a veces de un modo mui sensible hacer ciertos trabajos de clasificacion, por necesarios que sean.

El disector del museo ha acompañado al desgraciado don Ignacio Serrano en su espedicion a la Fuegia oriental, i ha traído de ella colecciones bastante interesantes. La mas completa es, como debia esperarse, la de plantas, entre las que hai varias nuevas para la ciencia. Nueva me parece igualmente una especie de raton del jénero *ctenomys*, que forma un grah continjente del alimento de los indijenas, i un pajarito.

No sé si entre los reptiles e insectos habrá algo de nuevo, por-

que no he tenido todavía tiempo de clasificarlos; pero de todos modos, serán valiosos para el canje con otros museos, pues los objetos de la Tierra del Fuego son todavía muy escasos en las colecciones. Trajo un cráneo de fueguino, dos capas de pieles i varios otros objetos domésticos de ellos, que completan nuestra colección etnográfica de esa parte del mundo.

Los oficiales de la marina nacional empleados en la exploración geográfica del Estrecho de Magallanes i de la Patagonia, no han omitido esta oportunidad para recojer objetos para el museo, i hai entre éstos algunos de bastante interés.

Ocupado con un trabajo sobre los fósiles de Chile, i siendo indispensable reunir el material mas completo posible, hice en el verano tres escursiones: una a la provincia de Coquimbo, otra a la de Colchagua, i la tercera a la de Concepción, señaladamente a la isla de Quiriquina, la hacienda de Huálpen i el Tomé, recojiendo por su puesto tambien con esta ocasion, las plantas, insectos i otros objetos que se me presentaban.

Estas escursiones aumentaron considerablemente nuestra colección de animales fósiles de la época terciaria, que parece confundirse en Chile, como en California i Nueva Zelandia, con los terrenos superiores de la formación cretácea. La isla de Quiriquina, sobre todo, me dió una amplia cosecha, que no habria podido reunir sin la amable cooperación de los señores don Fernando Ferrier, actual propietario de esa isla, i de don Ignacio Gana, gobernador marítimo de Talcahuano. Ambos señores obsequiaron al museo un gran número de objetos que ya tenían reunidos de esta interesantísima localidad. He visto allí un esqueleto casi entero del *Plesiosaurus chilensis*, de este cocodrilo gigantesco marino, que en aquella época remota parece haber sido muy abundante en esa rejion, como lo prueban los muchos huesos que allí se hallan. Desgraciadamente, el esqueleto se halla en circunstancias tales, que seria sumamente costoso, por no decir imposible, sacarlo del banco de piedra dura en que está embutido.

El señor don Juan Buchanan, director de las fundiciones de Guayacan, ha obsequiado al museo tres cajones con fósiles de esa localidad, i entre éstos no solo varios que, aunque conocidos ya, faltaban todavía al museo, sino aun otros enteramente nuevos; i el señor don F. Domingo Fuenzalida una porción de fósiles de su fondo de la Cueva, en Colchagua, de los que puedo decir lo mismo.

Me parece escusado dar a US. la lista detallada de todos los demás objetos obsequiados por varias personas al museo; me limitaré

e señalar todavía los obsequios siguientes: El señor don Rufino Cubillos, de Mendoza, dió dos pichiciegos, un mataco i un murciélago de aquella provincia; el señor don Gustavo Lenz, de Arauco, varios insectos, sobre todo mariposas muy interesantes del lugar de su residencia; el profesor de botánica en nuestra Universidad mas de 300 especies de plantas, que habia recojido en la expedicion que hizo en union del señor don Ernesto Williams, de Talca, al Descabezado del Maule i al Cerro Azul.

Pero el obsequio mas valioso es sin duda el de un gran número de trajes, armas, banderas, etc., que hizo el señor don Francisco Echáurren H., con los cuales se llenará una sala entera, en que se verá a don Pedro de Valdivia, acompañado de heraldos, pajes i soldados, i a mas una figura de la Libertad i de Minerva, encargadas a nuestro hábil escultor don Nicanor Plaza. Debo decir

US. que el mismo señor Echáurren paga tambien los gastos que este trabajo exige, en que estamos empeñados actualmente.

He quedado satisfecho, como en los años anteriores, de la laboriosidad de mis empleados, el sub-director don Luis Landbeck, el asistente don Luis Sanfurgo, i el director don Pablo Ortega.

La afluencia del público ha sido tan grande como en el tiempo cuando el museo estaba todavia en el antiguo local; pero es de lamentar que la concurrencia de los estudiantes sea mucho menor, lo que se comprende fácilmente, si se considera el tiempo que tienen que gastar para llegar al museo, i por esta razon es de deplorar su situacion actual en el extremo de la ciudad.

Espero, señor Ministro, haber llenado con esta esposicion su orden de darle una suscinta relacion de la marcha del establecimiento confiado a mi direccion.—Dios guarde a US.—DR. R. A. PHILIPPI.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

OBSERVATORIO NACIONAL.

Santiago, junio 2 de 1879.—Señor Ministro:—En mi calidad de primer ayudante del Observatorio Astronómico i por estar el señor director sirviendo la Intendencia de Talca, tengo el honor de informar a US. sobre el estado i marcha del establecimiento en el último año.

Durante ese año las observaciones astronómicas i meteorológicas se han continuado con la regularidad posible i compatible al escaso personal de que ha dispuesto el Observatorio. Este

personal, que solo ha constado de dos empleados, el primero i el segundo ayudante, se ha ocupado constantemente a mas de lo que dejo indicado, de los cálculos referentes a dichas observaciones i mui principalmente de las meteorológicas, por correr la publicacion de éstas de cuenta de la Universidad, que tiene los fondos necesarios para hacerlo; miéntras que para la publicacion de las astronómicas habria que pedir una autorizacion especial; lo que no he creido prudente, atendiendo a las circunstancias porque pasa el erario nacional.

Las observaciones meteorológicas se han practicado a las mismas horas de que di cuenta en mi informe anterior. Mensualmente he dado un resúmen de ellas para su publicacion en el *Diario Oficial*; se han, ademas, calculado i están preparadas todas las referentes hasta terminar el año de 1878.

El teodolito magnético que posee el Observatorio de años atrás, no ha sido aun montado, por carecer el establecimiento de los fondos necesarios a su instalacion en un edificio especial que habria que construir, i cuyo costo no pasaria de 500 pesos, como he tenido el honor de pedir a US. en informe anterior. Por mui importantes que sean las observaciones magnéticas a que este instrumento se refiere, sobre todo en Chile, donde jamás se han hecho de un modo sistemado, no he creido, sin embargo, deber insistir en el desembolso de dicha cantidad, atendida la circunstancia ántes espresada.

Por igual motivo tampoco he pedido los fondos necesarios para ponerle una cubierta provisoria a la torre que quedó inconclusa en 1873, torre que fué construida con el objeto de instalar en ella el gran ecuatorial que posee el establecimiento desde aquella fecha. Este edificio, espuesto como está, a los rigores del tiempo, corre peligro de deteriorarse por completo. El instrumento que ha de recibir permanece, en consecuencia, encajonado, i supongo que en buen estado, pues los cajones que lo contienen jamas han sido abiertos.

El material del Observatorio se conserva en buen estado, no obstante lo mucho que el edificio se ha llovido en años anteriores; pero con una compostura medianamente séria que se le hizo en el invierno pasado, i para lo cual recibí autorizacion de ese Ministerio, creo que se evitará por algun tiempo el perjuicio que las lluvias puedan ocasionar.

La biblioteca del establecimiento continúa enriqueciéndose con

importantes obras científicas, la mayor parte de ellas referentes a la ciencia astronómica o a la meteorolojía.

Tal es, señor Ministro, lo que en compendio he creído de mi deber esponer a US.—Dios guarde a US.—RUPERTO SOLAR U.—Al señor Ministro de Instrucción pública

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA.

Santiago, junio 2 de 1879.—Señor Ministro:—En el establecimiento que tengo el honor de dirijir desde mi nombramiento, con fecha 30 de abril de 1877, por el señor don Miguel Luis Amunátegui, Ministro en aquella época i actualmente protector del mismo Conservatorio, se han matriculado alumnos desde el 6 de junio de 1877 hasta el 28 de febrero de 1879 inclusive, como sigue:

Alumnos.....	199
Alumnas.....	401
Total.....	600

de cuya cantidad se rebaja:

Muertos.....	4 alumnos i	3 alumnas.
Espulsados.....	2 id.	i 2 id.
Retirados.....	20 id.	i 24 id.
Total.....	26	29 55

qudando en todo..... 545, es decir, 173 alumnos i 372 alumnas, de cuyo número dejan de asistir, ya por motivos justificados, como enfermedades i fallecimientos en las familias de los alumnos, o ya por mala voluntad, i otros mal aconsejados, *un veinticinco por ciento* de los alumnos i *un quince por ciento* de las alumnas. Con todo, por la mui sencilla razon de haber alumnas que asisten a *cuatro distintas clases*, resulta que el número de profesores i profesoras no es suficiente por cuyo motivo he nombrado de entre los alumnos i alumnas para hacer clases en calidad de ayudantes a los mas aprovechados, con cuyo ausilio existen las clases siguientes:

ALUMNOS.

Clase de solfeo i teoría.

Primer año.—Dividido como sigue:

1. ^a Division.....	35 niños.
2. ^a id.....	33 homb.

Segundo año.—Una sola seccion que consta de 30.

Clase de canto dividida en:

1. ^a Division.....	14
2. ^a id.	14

Clase de instrumentos de cuerda dividida en dos secciones.

1. ^a Division.....	20
2. ^a id.	10

Clase de instrumentos de viento.

Una sola seccion que consta de 16.

ALUMNAS.

Clase de solfeo i teoría.

Primer año.—Dividido en:

1. ^a Division.....	22
2. ^a id.	22
3. ^a id.	22
4. ^a id.	23

Segundo año.—Dividido en:

1. ^a Division.....	22
2. ^a id.	22
3. ^a id.	22
4. ^a id.	23

Tercer año.—En una sola seccion que conste de 30.

Clase de piano en cinco divisiones.

1. ^a Division.....	25
2. ^a id.	25
3. ^a id.	25
4. ^a id.	21
5. ^a id.	21

Clase de canto en tres divisiones.

1. ^a Division.....	26
2. ^a id.	23
3. ^a id.	18

Clase de instrumentos de cuerda en dos divisiones.

1. ^a Division.....	25
2. ^a id.	11

Clase de instrumentos de viento.

Una sola seccion que consta de 14.

Dios guarde a US.—TULIO EDUARDO HEMPEL.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE COPIAPÓ.

Copiapó, mayo 1.º de 1879.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo que dispone la nota circular de U.S., número 2, de fecha 24 del mes pasado, doi cuenta a U.S. de la marcha seguida por el liceo de mi cargo desde un año atrás hasta la fecha.

El liceo cuenta actualmente con 238 alumnos, de los que 11 siguen el curso especial para ingenieros de minas, 8 la clase preparatoria establecida por el empresario del internado i el resto los cursos secundarios de matemáticas i humanidades.

El número de alumnos que se ha incorporado este año por primera vez al establecimiento, llega a 55, habiendo tenido, como en los años anteriores, que rechazar un número considerable de otros que solicitaron incorporarse i que no pudieron hacerlo por no tener los conocimientos que para ello se requieren.

Durante el tiempo que abraza esta memoria, han rendido los alumnos del establecimiento 726 exámenes, como consta del cuadro siguiente, en el que se especifican los aprobados i reprobados de cada ramo:

Ramos.	Aprobados.	Reprobados.
Aritmética primer año.....	37	13
Id. elemental, final.....	35	14
Algebra elemental.....	5	3
Jeometría id.....	6	1
Aritmética razonada.....	9	1
Algebra id.....	1	0
Jeometría id.....	3	0
Trigonometría.....	6	0
Dibujo lineal.....	7	1
Jeografía física.....	14	12
Cosmografía.....	8	0
Física elemental.....	10	2
Química id.....	8	6
Historia natural.....	10	6
Física superior.....	6	1
Química id.....	9	0
Metalurjia.....	5	0
Astronomía.....	2	0
Topografía i dibujo topográfico.....	6	0
Jeodesia.....	2	0
Algebra superior i jeometría de tres dimensiones	4	0
Exámen jeneral de matemáticas.....	5	0
Gramática castellana, primer año.....	49	11
Id. id., segundo año.....	29	10
Id. id., tercer año.....	12	2

Gramática Castellana, final.....	9	0
Latin, primer año.....	8	1
Id., segundo año.....	2	0
Literatura, primer año.....	10	0
Id., segundo año.....	8	1
Filosofía, primer año.....	8	1
Id., segundo año.....	5	0
Frances, primer año.....	19	14
Id., segundo año.....	4	9
Id., final.....	7	0
Inglés, primer año.....	23	4
Id., segundo año.....	11	5
Id., final.....	7	1
Historia sagrada.....	32	2
Catecismo de relijion.....	5	0
Historia antigua i griega.....	25	11
Id. romana.....	15	5
Id. de la edad media.....	13	1
Id. moderna.....	4	0
Jeografía.....	42	13
Dibujo de paisaje.....	21	0
Partida doble.....	19	0
Totales.....	285	141

Resulta, pues, que sobre el total de 726 exámenes rendidos, 141 han sido reprobados, o sea un poco ménos del 20 por ciento; pero tambien debo prevenir a US. que siempre en este liceo las comisiones examinadoras han sido bastante severas; porque estoi persuadido que la menor relajacion en esto perjudicaria notablemente la exelencia de los estudios i el buen nombre del establecimiento.

US. notará cierta desproporcion en el número de exámenes rendidos en los diversos ramos del mismo año de estudios i lo mismo verá que ocurre en la asistencia de alumnos a las clases.

Esto resulta de la libertad que ahora tienen los padres de apartar a sus hijos del plan de estudios, por lo que se acumulan éstos en las de aquellos ramos que son de mas importancia, o que por la distribucion del tiempo pueden seguirlos los de los años inferiores.

El no ser obligatorias las clases de relijion para los alumnos cuyos padres así lo solicitan, ha hecho que la de *catecismo* quede con mui corto número de ellos, i que la de *fundamentos de la fé* no haya podido abrirse en los dos últimos años. Esto me ha permitido mantener divididas en dos clases a los alumnos de historia sagrada, que forman un número demasiado crecido para una sola, no obstante haberse suprimido las clases ausiliares de relijion.

No teniendo el liceo recursos para abrir una clase de italiano, conformándome a las instrucciones recibidas de ese Ministerio, he concedido al profesor don Francisco Zuccoli que la establezca por su cuenta, cobrando una módica pensión a sus alumnos. Esta clase se hace diariamente i concurren a ella 10 estudiantes.

El órden i disciplina que se observa entre los alumnos dejan poco que desear, i sin embargo, en este liceo puede decirse que ya están completamente abolidos los castigos corporales.

El único castigo que se aplica a todos es una tarea extraordinaria de estudios que deben cumplir en un salon a cargo de un inspector especial i la notificación que se hace a los padres de las faltas cometidas en esa sala, hace aun mas eficaz ese castigo i permite a éstos tomar la parte que deben tener en la corrección i dirección de sus hijos. Por este camino se ha llegado a conseguir que en este liceo los estudiantes no cometan mas faltas que la des aplicación de algunos i la inasistencia de otros.

El internado del liceo sigue a cargo de un empresario particular, don Elias C. de la Cruz, que tambien es profesor del establecimiento. Cuenta con 25 alumnos. Este número es menor que el de los años anteriores, pero ello resulta de la crisis económica que tanto se ha reagravado en Copiapó en el año actual.

Ese mismo empresario tiene abierta en el internado una clase preparatoria en que los alumnos pagan una módica pensión. Asisten a ella actualmente 8 niños.

La biblioteca del liceo sigue prestando mui buenos servicios a los profesores i alumnos. A mas del considerable número de obras consultadas en ella, se han sacado para leer fuera, con las prescripciones que marca el reglamento, 953 obras.

En esta época de escasez de fondos, poco fomento se ha podido dar a esta importante institucion i por eso los demas datos que sobre la biblioteca pasé a ese Ministerio el año último se aplican tambien al que corre. De los libros que deben venir de Europa no he tenido ninguna noticia.

El edificio nuevo, muebles i materiales de enseñanza se conservan en mui buen estado. Poco fomento han tenido las colecciones científicas, por no haber recursos a ello destinados. Sin embargo, las de historia natural i mineralojía han recibido importantes obsequios.

El edificio antiguo del liceo en que funciona el curso superior i que contiene los salones de las colecciones científicas, laboratorio, etc., continúa en ruinas i a medio demoler, como lo indiqué en

mi memoria anterior; i aunque este estado de cosas es perjudicial en alto grado a la marcha del liceo, así tendrá que quedar hasta que salgamos de las afflictivas circunstancias presentes.

En materia de fondos, este liceo no tiene mas entradas que la suma de 25,000 pesos que le asigna la lei de presupuestos; pero no se gastará toda esa suma en el año actual. Las condiciones presentes obligaron al Supremo Gobierno a suprimir últimamente en este liceo las clases auxiliares, la de jímastica i una de las plazas de inspectores, a suspender por algun tiempo las clases de jeodesia, cálculo diferencial i astronomía, que solo tenian dos alumnos, i por fin, a reducir otras partidas de gastos: todo lo que producirá en este año un ahorro de cerca de 20 por ciento del antiguo gasto del liceo.

El cuadro adjunto contiene los demas datos que US. me pide.— Dios guarde a US. — J. A. CARVAJAL. — Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LA SERENA.

Serena, abril 28 de 1879.—Señor Ministro:—Poco puedo decir a US. acerca del estado i marcha de este Liceo, desde el 1.º de agosto del año próximo pasado hasta el 27 de febrero del presente, en que ocupé el puesto de Rector.

Sin embargo, en los tres meses de agosto, setiembre i octubre de 1878, segun las noticias que he podido adquirir, el establecimiento seguia su marcha normal hasta principios de noviembre, en que apareció, por efecto de varias causas que no me seria fácil conocer, el desacuerdo entre su rector i los profesores; desacuerdo que produjo sérios conflictos en que tomaron parte algunos alumnos, produciendo la disolucion de la disciplina i de ahí la necesidad de las medidas que el Gobierno tuvo a bien dictar para la nueva organizacion fiada a mi cuidado.

En los dos meses que el Liceo está a mi cargo, la situacion i marcha han mejorado notablemente.

El número de alumnos esternos ha aumentado, siendo en el día 261; aumento debido a la nueva organizacion dada a la instruccion pública por la lei de 9 de enero del presente año, que no exige retribucion alguna por la instruccion.

Los internos, es verdad, no han aumentado en número, como era de esperar; pues con los siete de beca solo hai en el establecimiento 31 alumnos, es decir, 24 pensionistas, de los cuales tres pagan 150 pesos anuales i los 21 restantes 200, habiéndose matriculado i con deseos de incorporarse 8 o diez mas.

El estado de crisis que hace tiempo aflije al pais, agravado por la presente guerra, esplica perfectamente esta resistencia al internado; pues en el órden i tranquilidad que verian en el Liceo en la no interrumpida asistencia a sus clases de todos sus profesores la completa armonía que reina entre todos los empleados, debia prometerse para el Liceo una existencia próspera i venturosa.

Espero, con confianza, que afirmándose cada día el estado de cosas i desaparecidas las causas de jeneral penuria, el Liceo recobrará su eclipsado esplendor.

Con mis notas de 13 de marzo próximo pasado i de 3 del presente, he mandado al Ministerio del cargo de US. los estados completos i detallados que en su oficio del 24 me pide.

Dios guarde a US.—RAFAEL MINVIELLE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

SEMINARIO CONCILIAR DE LA SERENA.

Serena mayo 10 de 1879.—Cumpliendo con lo ordenado por la circular de U.S., de 24 de abril último, paso a dar cuenta del estado i marcha de este Seminario, desde agosto del año pasado hasta la fecha.

El edificio, como lo he hecho notar en otras ocasiones, sin embargo de no estar enteramente concluido, proporciona las ventajas indispensables a establecimientos de esta clase.

Hai tres patios destinados a los alumnos internos, en uno de los cuales están los alumnos de los cursos preparatorios, en otro los que cursan clases superiores desde filosofía, i en el tercero los restantes. Como el edificio es de dos pisos, en el inferior están los salones para clases, i en los altos, que son mui bien ventilados, se encuentran los dormitorios. Tambien en los altos están las piezas de los profesores.

Todo este edificio se encuentra actualmente en perfecto estado de aseó.

Ademas del edificio mencionado, hai un pequeño departamento para los esternos, otro para una escuela gratuita de niños pobres, i un tercero para la servidumbre.

Los salones para clases están dotados de los muebles necesarios.

La biblioteca tiene un buen número de obras, variadas i escogidas; i si bien se ha notado la necesidad de enriquecerla con nuevas obras, esto no ha sido posible por la escasez de fondos que sufre el establecimiento. Este no cuenta con otras entradas fijas que la subvencion de seis mil pesos anuales que dá el Erario Nacional, cuatrocientos sesenta pesos que le tiene asignados la cofradía de Nuestra Señora de Andacollo, i cerca de doscientos pesos, réditos de unas capellanías.

Sin embargo que las rentas del rector, vice-rector, profesores e inspectores son mui mezquinas i todos los gastos se hacen con la mayor economía, el 7 de mayo del año pasado habia en contra del Seminario un déficit de siete mil doscientos treinta i cuatro pesos once i medio centavos (\$ 7,234 11½ cts.).

La gran carestía que en el año último se notó en todos los artículos de primera necesidad, hizo indispensable que el Ilustrísimo Señor Obispo decretara que los alumnos internos que se incorporaran al establecimiento despues de la fecha de ese decreto, pagaran la pension de doscientos pesos anuales, pagaderos por semestres adelantados, en lugar de ciento sesenta que ántes pagaban.

Los alumnos externos no pagan pension alguna.

El curso de humanidades está completo; i los textos de enseñanza son los mismos que se adoptan en el Seminario de Santiago. Siempre se ha creído necesaria la uniformidad en establecimientos que tienen un mismo fin. Aunque a todos los ramos de enseñanza se procura dar el mayor desarrollo posible, en las humanidades merece una especial atención el estudio del idioma patrio i de la filosofía.

Los exámenes que jeneralmente se rinden en agosto i a fines de año, se reciben en conformidad a los programas universitarios. Por lo jeneral, en marzo se reciben los exámenes que por algun grave inconveniente no pudieron rendirse a fines de año, o los de los alumnos que fueron reprobados en la época de exámenes jenerales, i, que durante las vacaciones, han podido prepararlos bien.

Por regla jeneral, tampoco se admiten exámenes de ramos principales a mediados de año.

Grande empeño ponen los superiores del establecimiento en cultivar la moralidad de los alumnos, i no omiten sacrificio alguno con este objeto. Las faltas contrarias a la moral son castigadas con severidad, i el alumno que comete faltas contra las buenas costumbres, si no es retirado del establecimiento por sus padres o apoderados, una vez que el rector les avisa que lo retiren, es espulsado.

Para evitar que ingresen en el establecimiento jóvenes que hubiesen contraído hábitos viciosos, solo se admiten los que no sean mayores de trece años.

No solo la ilustración de la intelijencia i la formación del corazón forman lo que se llama educación, sino que tambien tienen gran parte en ésta las finas maneras o parte exterior: por esto se ha creído necesario establecer una clase de urbanidad.

Actualmente hai incorporados en las varias clases ochenta i seis alumnos, sesenta internos i veintiseis externos. De los primeros, dieziocho gozan de las becas gratuitas del establecimiento. Para poder ser agraciados con estas becas se requiere, como condiciones indispensables, pertenecer a familias decentes, ser pobres, de buenas aptitudes intelectuales i morales, i tener vocación al estado eclesiástico.

La crisis monetaria que se ha hecho sentir en toda la República i que ha afectado de un modo especial a las provincias del norte, ha sido la causa de que el establecimiento no tenga el número de alumnos internos que era de esperarse.

El número de esternos es i siempre ha sido reducido. Dos causas influyen en esto: no haber un local bastante espacioso para esos alumnos, i segunda i principal, que solo se admiten en calidad de tales a los jóvenes que, por lo ménos, esten dispuestos a tonsurarse i desear abrazar la carrera eclesiástica.

Omito, señor Ministro, entrar en otros detalles, que no serian sino la repeticion de lo que he dicho en años anteriores.

Dios guarde a US.—DOMINGO ORTIZ.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE RANCAGUA.

Abril 28 de 1879.—Señor Ministro.— El estado de este liceo es floreciente a pesar de la insignificante dotacion con que se le atiende.

En todo el año próximo pasado tuvimos en matrícula 78 alumnos que rindieron *ciento veinticinco* exámenes con bastante aprovechamiento. Este aflujo de alumnos fué debido en gran parte a que enseñé gratuitamente las clases de agricultura, álgebra i teneduría de libros, i el profesor de caligrafía don Manuel Jesus García enseñó igualmente, sin remuneracion, las de historia antigua i griega.

Reducidos a los dos primeros años de humanidades, i éstos incompletos, hemos tenido mas alumnos relativamente a los años que aquí se cursan, que cada uno de los liceos de segundo orden. Esto está en armonía con lo rico i poblado de este departamento, digno de un establecimiento de educacion mas completo.

La casa en que funciona este liceo ofrece todas las comodidades para el desarrollo de la enseñanza, teniendo ademas las mejores condiciones hijiénicas.

Los útiles de enseñanza de que estaba tan desprovisto este liceo al tomarlo a mi cargo en 1.º de octubre de 1877, se van completando, i no carece de los de primera necesidad.

En la adjunta memoria impresa para la reparticion de premios a los alumnos que se distinguieron en el curso próximo pasado de 1878, puede US. ver la marcha de este liceo en dicho año.

En este año tenemos en matrícula 47 alumnos, número que aumentará a medida que las chacras se vayan recojiendo, i su distribucion en las clases es conforme al cuadro adjunto.

Las clases se hacen con regularidad i los alumnos asisten puntuales; solo necesitamos que se aumente la dotacion del establecimiento, siquiera no sea mas que con el tercer año que ordena la nueva lei de instruccion.—Dios guarde a US.—ANTONIO CASTRO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

CUADRO que manifiesta el estado del liceo con esta fecha.

Primer año de humanidades.				
CLASES QUE SE CURSAN.	NÚM. DE ALUM- NOS ASISTENTES.	PROFESORES QUE LAS SIRVEN.	SUELDOS QUE GA- NAN.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
Gramática castellana.....	38	Don Teobaldo E. Perez	\$ 300	Abril 3 de 1878.
Aritmética razonada.....	26	El rector.....	300	Setiembre 27 de 1877.
Historia sagrada, final.....	36	Frai José Manuel Guzman.....	200	Abril 17 de 1879.
Jeografía descriptiva, final.....	32	— Evaristo Rojas F.....	200	Agosto 29 de 1877.
Segundo año.				
Gramática castellana.....	22	Don Teobaldo E. Pérez.....	300	Octubre 19 de 1876. La pagan los alumnos.
Aritmética razonada, final.....	22	El rector.....	300	
Catecismo de la Religión, final.....	15	Frai José Manuel Guzman.....	200	
Francés, parcial.....	18	— Pedro Pascual Morales.....	200	
Caligrafía teórica i práctica	23	— Manuel Jesus Garcia.....	
		Sueldo del Rector.....	800	
		» del inspector.....	300	
		» del portero.....	100	

Rancagua, mayo 1.º de 1879.

ANTONIO CASTRO.

LICEO DE SAN FERNANDO.

San Fernando, mayo 28 de 1879.—Señor Ministro:—El establecimiento a mi cargo ha seguido una marcha próspera durante el año de que doi cuenta.

Entre los setenta i cuatro alumnos existentes a fines del año, se rindieron doscientos veintitres exámenes, de los que cuarenta i seis fueron reprobados, siendo ciento cuarenta i siete finales i setenta i seis parciales; de los reprobados veintiseis corresponden a los finales.

ALUMNOS.—Se han incorporado hasta la fecha noventa i cinco alumnos, de los que veintiseis son de reciente incorporacion, los que están distribuidos en las diferentes clases i en la forma que espresa el cuadro adjunto. Todos son esternos i no pagan pension; con una asistencia media de ochenta alumnos.

CLASES.—Se ha establecido la clase de literatura con fondos del erario nacional, la que a pesar de lo avanzado de la época en que se estableció, rindió a fin del año pruebas mui satisfactorias. Se han establecido las clases de cosmografía i primer año de filosofía, por profesores que las desempeñan gratuitamente, i la de caligrafía costeada por los alumnos.

RÉJIMEN.—Con la traslacion de la escuela superior de mujeres a la parte del liceo destinada a casa del rector, los lugares escusados i local para encierros quedaron en ese establecimiento, i el liceo careciendo de ellos; lugares se han construido en el segundo patio, i no habiendo local para encierros se carece de este castigo i no existiendo otros que el planton o postura de rodillas, se ha establecido una penitenciaria, donde de noche los alumnos castigados quedan en su salon a cargo del inspector de semana el tiempo necesario segun la falta. Se ha establecido asimismo que las horas de estudio que se hacia en el patio tengan lugar en salones, con sus respectivos inspectores.

MUEBLES I ÚTILES.—Estos han sufrido algun detrimento a causa de los cambios de local del establecimiento.

BIBLIOTECA.—No ha recibido variacion alguna, pues en el presupuesto del presente año ni en el del año anterior se ha consultado partida alguna para su fomento, en atencion a las circunstancias del erario nacional.

Con lo espuesto creo cumplir con la circular de US. fecha 24 de abril último, la que no habia despachado en la fecha deseada por US., a consecuencia de haberla recibido con atraso i estar de orden de US. ocupado con urgencia de la traslacion del liceo a su antiguo local.—Dios guarde a US.—CAMILO E. VALENZUELA CASTILLO.
—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE COPIAPO.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS.
HUMANIDADES.						
PRIMER AÑO A.....	Gramática castellana.....	Bello.....	30	8 1,080	Don Manuel Concha R.....	Febrero 28 de 1873.
	Aritmética.....	Renjifo.....	40		» Juan B. Meneses.....	Marzo 22 de 1879.
	Jeografía.....	Tornero.....	27		» Adonis Oyaneder.....	Febrero 28 de 1873.
PRIMER AÑO B.....	Historia sagrada.....	Duruy.....	24	720	» Márcos Machuca.....	Marzo 22 de 1876.
	Gramática castellana.....	Bello.....	35		» Guillermo E. Grove.....	Propuesto con fecha 9 de abril último.
	Aritmética.....	Renjifo.....	42		» Id. id.....	
SEGUNDO AÑO.....	Historia sagrada.....	Duruy.....	32	240	» Márcos Machuca.....	
	Jeografía.....	Tornero.....	52		» Felipe S. Farfan.....	Id. id.
	Aritmética.....	Renjifo.....	55		» Juan B. Meneses.....	
	Frances.....	Ballaçet.....	17		» Hilario Marconi.....	Febrero 4 de 1878.
	Inglés.....	Ollendorff.....	44		» Guillermo Watkins.....	Marzo 30 de 1875.
	Historia antigua y griega.....	Duruy.....	50		» Adonis Oyaneder.....	
	Dibujo de paisaje.....	Varios modelos.....	49		» Felipe S. Farfan.....	Febrero 28 de 1873.
	Gramática castellana.....	Bello i Várgas F.....	61		» Manuel Concha R.....	
	Catecismo de religion.....	Benítez.....	14		» Márcos Machuca.....	
	Historia romana.....	Duruy.....	80		» Adonis Oyaneder.....	
TERCER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello.....	36	840	» Manuel Concha R.....	
	Partida doble.....	Herrera.....	33		» Felipe S. Farfan.....	
	Algebra elemental.....	Antónsegui.....	15		» José R. Martínez.....	Marzo 13 de 1878.
CUARTO AÑO.....	Frances.....	Guillou.....	25	360	» Hilario Marconi.....	
	Inglés.....	Ollendorff.....	25		» Guillermo Watkins.....	
	Gramática castellana.....	Bello i Várgas F.....	13		» Juan Scrapio Lois.....	Enero 4 de 1878.
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	15		» Adonis Oyaneder.....	Febrero 28 de 1873.
	Latín.....	Letelier J. Cesar.....	13		» Juan Scrapio Lois.....	Enero 4 de 1878.
	Inglés.....	Ollendorff.....	14		» Guillermo Watkins.....	
	Dibujo lineal.....	Bianchi.....	13		» Felipe S. Farfan.....	
	Frances.....	Guillou.....	10		» Hilario Marconi.....	
	Jeometría elemental.....	Basterica.....	4		» José R. Martínez.....	
	Química elemental.....	Torres.....	35		» Rómulo B. Cambazío.....	Febrero 28 de 1873.
QUINTO AÑO.....	Física elemental.....	Torres.....	25	960	» Id. id.....	
	Historia moderna.....	Barros A.....	4		» Adonis Oyaneder.....	
	Literatura.....	Barros A.....	4		» Elias Cousiño.....	Marzo 16 de 1879.
SESTO AÑO.....	Latín.....	Letelier, Clásicos.....	4	600	» Juan Scrapio Lois.....	
	Literatura.....	Barros A.....	6		» Elias Cousiño.....	
	Filosofía.....	Jourdain.....	7		» Id. id.....	
	Latín.....	Letelier, Clásicos.....	2		» Guillermo Watkins.....	Marzo 30 de 1875.
	Cosmografía.....	Guillemin.....	12		» José R. Martínez.....	
MATEMATICAS.	Historia de América i Chile.....	Toro i Amunátegui.....	10	10	» Adonis Oyaneder.....	
	Catecismo de religion.....	Benítez.....	14		» Márcos Machuca.....	
	Historia romana.....	Duruy.....	30		» Adonis Oyaneder.....	
	Gramática castellana.....	Bello i Várgas F.....	36		» Manuel Concha R.....	
	Aritmética razonada.....	Izquierdo.....	21		» José R. Martínez.....	
	Partida doble.....	Herrera.....	33		» Felipe S. Farfan.....	
	Frances.....	Guillou.....	18		» Hilario Marconi.....	
	Inglés.....	Ollendorff.....	25		» Guillermo Watkins.....	
	Gramática castellana.....	Bello i Várgas F.....	13		» Juan Scrapio Lois.....	
	Historia de la edad media.....	Duruy.....	15		» Adonis Oyaneder.....	
TERCER AÑO.....	Algebra razonada.....	Francer.....	11	35	» José R. Martínez.....	
	Dibujo lineal.....	Bianchi.....	13		» Felipe S. Farfan.....	
	Inglés.....	Ollendorff.....	14		» Guillermo Watkins.....	
	Jeometría elemental.....	Torres.....	10		» Hilario Marconi.....	
	Física elemental.....	Torres.....	35		» Rómulo B. Cambazío.....	
	Historia moderna.....	Barros A.....	4		» Id. id.....	
	Literatura.....	Barros A.....	7		» Adonis Oyaneder.....	
	Dibujo lineal.....	Bianchi.....	2		» Elias Cousiño.....	
	Jeometría razonada.....	Francer.....	0 (*)		» Juan de D. García.....	
	Literatura.....	Barros A.....	6		» Elias Cousiño.....	
QUINTO AÑO.....	Filosofía.....	Jourdain.....	7	840	» Id. id.....	
	Cosmografía.....	Guillemin.....	12		» José R. Martínez.....	
	Trigonometría.....	Francer.....	2		» José R. Martínez.....	Marzo 1.º de 1874.
	Historia de América i Chile.....	Toro i Amunátegui.....	10		» Adonis Oyaneder.....	
	Jeometría naltica.....	Francer.....	5		» Juan de D. García.....	
SESTO AÑO.....	Filosofía.....	Jourdain.....	2	10	» Elias Cousiño.....	
	Jeografía física.....	Barros A.....	16		» Juan de D. García.....	Abril 23 de 1879.
	Historia natural.....	Philippi.....	21		» Rómulo B. Cambazío.....	
CURSO SUPERIOR.	Jeometría descriptiva.....	Seroy.....	5	1,200	» Elias C. de la Cruz.....	Abril 22 de 1872.
	Jeología.....	Explicaciones del profesor.....	7		» José A. Carvajal.....	(Abril 6 de 1861.
SEGUNDO AÑO.....	Mineralojía.....	Domeyko.....	7	600	» Id. id.....	Febrero 20 de 1865
	Docimacia.....	Domeyko.....	7		» Id. id.....	(Marzo 14 de 1873.
	Laborio i mastru de minas.....	Curso del profesor.....	7		» Id. id.....	
	Mecánica.....	Jarriet.....	6		» Elias C. de la Cruz.....	Marzo 14 de 1873.
CUARTO AÑO.....	Código de Minería.....	Testo de la lei.....	6	600	» Enrique Salazar.....	Marzo 17 de 1876.
	Ensayes i analisis.....	Explicaciones del profesor.....	5		» José A. Carvajal.....	

(*) En lugar de esta clase, para la que no hubo alumnos, se impuso a este profesor la obligacion de desempeñar la de jeografía física. Ademas de los profesores que espresa este estado, tiene este liceo los siguientes empleados: don José Antonio Carvajal, rector, con 1,440 pesos de sueldo, don Elias C. de la Cruz i don Felipe S. Farfan, inspectores, con 500 pesos anuales cada uno; don Laborio Sieralta con 360 pesos, inspector de la sala de castigos; don Gabriel Gouzalet, bibliotecario con 240 pesos anuales; don Felipe S. Farfan, escribiente, con 240 pesos anuales; i por fin, tres porteros con 360 pesos al año cada uno.

LICEO DE ACONCAGUA.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS	NUMERO DE ALUMNOS.	SU EDAD.			BOGASION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
				Máximum.	Minimum.				
	HUMANIDADES.								
	PLAN AMUNÁTEGUI.								
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	38	14	12	\$ 600	Emiliano Castro Samit.	Abril 30 de 1878.	
	Aritmética, id.....	Reñifo.....	46	14	12	600	Luis Beltran Zúñiga.	Mayo 16 de 1876.	
	Geografía descriptiva, final.....	Tornero.....	43	14	11	43	Id.	Id.	
	Historia sagrada, id.....	Muruy.....	42	15	12	400	Frai Vicente Silva.	Abril 23 de 1875.	
	Caligrafía.....	Maneiras de letra inglesa.....	30	18	11	Luis Beltran Zúñiga.		
SEGUNDO AÑO.....	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	37	16	12	Emiliano Castro Samit.		
	Aritmética, final.....	Reñifo.....	31	16	12	700	Máximo A. Torres.....	Setiembre 3 de 1868 i abril 13 de 1874.	
	Frances, parcial.....	Guillon.....	18	900	Ernesto Oppenheimer.....	Junio 16 de 1877.	
	Inglés, id.....	Ollendorf.....	10	Id.		
	Historia antigua i griega, final.....	Duruy.....	27	800	Balbino B. Arrieta.....	Marzo 14 de 1868 i abril 13 de 1874.	
	Dibujo de paisaje.....	Duruy.....	6	Luis Beltran Zúñiga.		
	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	23	15	12	1000	Félix Vargas.....	Marzo 23 de 1869 i abril 13 de 1874.	
	Algebra elemental, final.....	Andonaguei.....	21	Máximo A. Torres.		
	Teneduría de libros, id.....	Herrera Astorga.....	13	Id.		
	Frances, parcial.....	Guillon.....	19	Ernesto Oppenheimer.		
TERCER AÑO.....	Inglés, id.....	Ollendorf.....	6	Id.		
	Historia romana, final.....	Duruy.....	19	Balbino B. Arrieta.		
	Catecismo, id.....	Beutic.....	12	Frai Vicente Silva.		
	Gramática castellana, final.....	Bello.....	4	18	12	Félix Vargas.		
	Jeometría elemental, id.....	Basterrica.....	15	800	Jerónimo Arce.....	Marzo 11 de 1851 i abril 13 de 1874.	
	Dibujo lineal, id.....	Bianchi.....	15	Id.	Id.	
	Frances, id.....	Guillon.....	10	Ernesto Oppenheimer.		
	Inglés, id.....	Ollendorf.....	2	Id.	Id.	
	Aleman, parcial.....	Oppenheimer.....	5	Id.		
	Historia de la edad media, final.....	Duruy.....	14	Balbino B. Arrieta.		
CUARTO AÑO.....	Latin, parcial.....	Bello, Francisco.....	Ramon B. Pedraza.	Marzo 23 de 1869 i abril 13 de 1874.	
	Latin, id.....	Bello, Francisco.....	Id.		
	Literatura, final.....	Barros Arana.....	9	19	15	Balbino B. Arrieta.		
	Física, id.....	Gaout.....	16	800	Diego A. Lira.....	Junio de 1876.	
	Química, id.....	Torres.....	14	Id.		
	Historia moderna, id.....	Duruy.....	11	Balbino B. Arrieta.		
	Aleman, parcial.....	Oppenheimer, Vogel.....	9	Ernesto Oppenheimer.		
	Latin, id.....	Bello, Francisco.....	8	Félix Vargas.		
	Historia literaria, final.....	Barros Arana.....	8	20	16	Balbino B. Arrieta.		
	Filosofía, id.....	Jourdain i apuntes del profesor.....	6	800	Ramon B. Pedraza.		
QUINTO AÑO.....	Cosmografía id.....	Guillennin.....	7	Máximo A. Torres.		
	Historia de América i de Chile.	Barros Arana.....	2	Emiliano Castro Samit.		
	Aleman, final.....	Vogel.....	6	Ernesto Oppenheimer.		
	Historia natural, id.....	Philippi.....	6	Félix Vargas.		
	Latin, id.....	Bello, Francisco.....	4	Id.		
	Filosofía, id.....	Jourdain i apuntes del profesor.....	10	20	16	Ramon B. Pedraza.		
	Geografía Física, id.....	Barros Arana.....	8	Jerónimo Arce.		
	Fundamentos de la F. id.....	Orrego.....	8	Frai Vicente Silva.		
	SESTO AÑO.....								
SEPTIMO AÑO.....									

NOTA.—El liceo tiene una sección preparatoria servida por el segundo inspector, con una asistencia de cincuenta i cinco alumnos.—Los alumnos son todos externos i no pagan pensión alguna. El número total es de ciento noventa i cinco.

LICEO DE VALPARAISO.

CURSOS	CLASES.	NÚMERO DE ALUMNOS.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	DOTACION ANUAL.	FECHA DEL ÚLTIMO NOMBRAMIENTO.
HUMANIDADES.					
PRIMER AÑO...	Aritmética.....	55	Don Luis L. Cécio.....	3 780	Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
	Gramática castellana.....	56	» Jerónimo Lagunas.....	300	Id. id. 1.º de abril de 1879.
	Historia sagrada.....	45	» Toribio Valencia.....	680	Marzo 17 de 1871.
	Geografía descriptiva.....	46	» Borja Orihuela.....	800	Marzo 29 de 1878.
SEGUNDO AÑO...	Gramática castellana.....	46	Don Braulio Moreno.....	690	Abril 17 de 1875.
	Historia antigua i griega.....	57	» Borja Orihuela.....		
	Dibujo de paisaje.....	25	» J. Eleodoro Allende.....	830	Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
	Frances, primer año.....	41	» Adolfo Brochon.....	780	Marzo 17 de 1871.
	Inglés, primer año.....	75	» Luis L. Cécio.....		Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
	Aritmética.....	50	» Emiliano Millas.....	180	Abril 12 de 1879.
TERCER AÑO...	Historia romana.....	48	Don Borja Orihuela.....		
	Teneduría de libros.....	60	Esta clase está ofrecida en oposicion..		
	Aljebra.....	44	Don Francisco de A. Cobo.....	900	Marzo 21 de 1873.
	Catecismo.....	13	» Toribio Valencia.....		
	Frances, segundo año.....	29	» Adolfo Brochon.....		
CUARTO AÑO...	Inglés, segundo año.....	50	» Juan Duncan.....	680	Marzo 28 de 1873.
	Gramática castellana.....	44	» Braulio Moreno.....		
	Frances, tercer año.....	25	Don Adolfo Brochon.....		
	Inglés, tercer año.....	23	» Juan Duncan.....		
	Dibujo lineal.....	32	» J. Eleodoro Allende.....		Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
QUINTO AÑO...	Geometría.....	34	» Francisco de A. Cobo.....		
	Latín, primer año.....	9	» Eujenio Chonteau.....	980	Marzo 17 de 1871.
	Historia de la edad medi.....	15	» Federico Pinto.....	800	Marzo 20 de 1878.
	Latín, segundo año.....	4	Don Eujenio Chonteau.....		
	Física.....	23	» Martín Serrano.....	800	Julio 2 de 1874.
SESTO AÑO.....	Química.....	24	Id.....		
	Literatura.....	18	» Eduardo de la Barra.....	600	Marzo 15 de 1878.
	Historia moderna.....	12	» Federico Pinto.....		
	Filosofía, primer año.....	32	Don Vicente Santa Cruz.....	800	Marzo 19 de 1878.
	Historia literaria.....	16	» Eduardo de la Barra.....		
SÉTIMO AÑO.....	Historia de América i de Chile.....	34	» Federico Pinto.....		
	Cosmografía.....	16	» Francisco de A. Cobo.....		
	Latín, tercer año.....	7	» Eujenio Chonteau.....		
	Latín, cuarto año.....	11	Don Vicente Santa Cruz.....		
PRIMER AÑO...	Filosofía, segundo año.....	10	» Federico Puga.....	800	Marzo 21 de 1879.
	Geografía física.....	27	Id.....		
	Historia natural.....	27	» Toribio Valencia.....		
	Fundamentos de la R.....	14			
	COMERCIO.				
PRIMER AÑO...	Gramática castellana.....	79	Don Federico Polanco.....	680	Abril 16 de 1872.
	Dibujo lineal.....	48	» J. Eleodoro Allende.....		Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
	Id. de paisaje.....	35			Id. id. id.
	Inglés, primer año.....	73	» Juan Duncan.....		
	Geografía descriptiva.....	64	» Federico Polanco.....		
SEGUNDO AÑO...	Aritmética.....	100	» Luis L. Cécio.....		Propuesto con fecha 20 de marzo de 1879.
	Gramática castellana.....	49	Don Jerónimo Lagunas.....	300	Id. id. 29 de abril de 1879.
	Aljebra.....	52	» Eduardo de la Barra.....	300	Id. id. id.
	Historia universal, primer año.....	48	» Carlos Sanchez.....	500	Abril 12 de 1879.
	Frances, primer año.....	38	» Adolfo Brochon.....		
TERCER AÑO...	Inglés, segundo año.....	43	» Juan Duncan.....		
	Aritmética práctica.....	33	Esta clase está ofrecida en oposicion..		
	Historia universal, segundo año.....	6	Don Carlos Sanchez.....		
	Inglés, tercer año.....	14	» Juan Duncan.....		
	Física.....	8	» Martín Serrano.....		
CUARTO AÑO...	Geometría.....	11	» Francisco de A. Cobo.....		
	Química.....	12	» Martín Serrano.....		
	Frances, tercer año.....	13	» Adolfo Brochon.....		
	Gramática castellana.....	6	» Braulio Moreno.....		
	Frances, tercer año.....	8	Don Adolfo Brochon.....	1000	Setiembre 21 de 1871.
SEGUNDO AÑO...	Derecho comercial.....		» Luis Talavera.....		
	Economía política.....		Id.....		
	Literatura.....	6	» Eduardo de la Barra.....		
	Cosmografía.....	3	» Francisco de A. Cobo.....		
	Contabilidad.....	9	Esta clase está ofrecida en oposicion..		

LICEO DE SAN FERNANDO.

	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.		ESTADO.		SUELDO ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.
			INTERNOS.	ESTERNOS.	MÁXIMUM.	MINIMUM.			
PRIMER AÑO.	Gramática castellana, parcial.....	Bello A.....	47	18	9	\$ 300	Rosendo Ugarte G.....	Marzo 17 del 74.	
	Historia sagrada, final.....	Duruy.....	38	18	9		200	Id. id.....	Sebre. 7 de 78...
	Aritmética, parcial.....	Renjifo I.....	43	18	9		300	Pantaleon Guzman.....	Mayo 17 de 74...
	Jeografía descriptiva, final.....	Cruz G.....	37	18	9		200	Exequiel Venegas.....	Id. 18 de id...
	Caligrafía.....	Muestras.....	8	14	9		150	Alfredo Jaramillo.....	
SEGUNDO AÑO.	Historia antigua i griega, final.....	Duruy.....	20	17	12	200	Belisario Ugarte A.....	Marzo 17 de 74.	
	Frances, parcial.....	Guillou.....	13	18	12		300	Francisco Charme.....	Id. id. id.
	Gramática castellana, id.....	Bello A.....	17	18	12		300	Rosendo Ugarte G.....	Id. id. id.
	Aritmética, final.....	Renjifo I.....	12	18	12		300	Pantaleon Guzman.....	Id. id. id.
TERCER AÑO.	Historia romana, final.....	Duruy.....	11	18	13	150	Belisario Ugarte A.....	Id. id. id.	
	Algebra elemental, id.....	Andonaegui.....	17	18	13	200	Camilo E. Valenzuela C.....	Id. id. id.	
	Frances, parcial.....	Guillou.....	10	17	13	200	Francisco Charme.....	Id. id. id.	
	Teneduría de libros, final.....	Herrera.....	15	18	13	200	Camilo E. Valenzuela C.....	Id. id. 75.	
	Catecismo explicado, id.....	Saavedra.....	4	18	13	200	Eliseo Lopez.....	Sebre. 7 de 78.	
	Gramática castellana, parcial.....	Bello A.....	11	18	13	300	Rosendo Ugarte G.....	Marzo 17 de 74.	
CUARTO AÑO.	Historia de la edad media, final.....	Duruy.....	13	18	15	150	José C. Quiroga.....	Mayo 13 de 78.	
	Gramática castellana, id.....	Bello A.....	9	18	15	200	Id. id.....	Id. id. id.	
	Dibujo lineal, id.....	Bianchi.....	8	18	15	200	Camilo E. Valenzuela C.....	Marzo 17 de 74	
	Frances, id.....	Guillou.....	9	18	15	200	Francisco Charme.....	Id. id. id.	
	Jeometría elemental, id.....	Andonaegui.....	8	18	15	300	Camilo E. Valenzuela C.....	Id. id. id.	
QUINTO AÑO.	Literatura.....	Barros A.....	9	19	15	300	Luis Romilio Mora.....	Agosto 30 de 78.	
	Historia moderna, final.....	Duruy.....	7	19	15	150	José C. Quiroga.....	Mayo 13 de 78.	
	Química elemental, id.....	Torres.....	9	18	15	300	Francisco Charme.....	Marzo 17 de 74.	
	Física elemental, id.....	Torres.....	9	18	15	300	Id. id.....	Id. id. id.	
SESTO AÑO....	Cosmografía, final.....	Guillemin.....	6	18	12	300	Leopoldo Urrutia.....	Gratis.....	
	Filosofía, parcial.....	Jourdain.....	4	18	15		Ramon Briseño.....	Id. id.....	
	Historia de América i Chile, final.....	Toro.....	2	18	14		Belisario Ugarte A.....		
	Id. de id. id. id.....	Toro.....	8	12	18				

Noventa i cinco alumnos, todos esternos, i no pagan pension alguna.
San Fernando, mayo 28 de 1879.

LICEO DE RENGO.

Rengo, mayo 23 de 1879.—En conformidad al telegrama de US. de 21 del que rije, tengo el honor de pasar a US. una somera reseña sobre la marcha del Liceo de esta ciudad, de cuyo establecimiento es rector el infrascrito gobernador de Caupolicán:

1.^{er} AÑO DE HUMANIDADES.

Gramática castellana, profesor don Isidro Lobo; número de alumnos concurrentes, 29.

Aritmética, profesor don Isidro Lobo; número de alumnos, 29.

Jeografía, profesor don José 2.^o Pumarino; número de alumnos, 29.

Historia sagrada, profesor el presbítero don Tristan Solís; concurre igual número de alumnos.

2.^o AÑO.

Gramática castellana, profesor don Isidro Lobo; número de alumnos, 8.

Aritmética, profesor don Eujenio Fuentes; número de alumnos, 6.

Historia antigua i griega, profesor don Demetro Gutierrez; igual asistencia.

Frances, profesor don Juan de la Cruz Villaseca; igual número de alumnos concurrentes.

3.^{er} AÑO.

Gramática castellana, profesor don Isidro Lobo; alumnos asistentes, 3.

Algebra, profesor don Eujenio Fuentes; alumnos asistentes, 6.

Historia romana, profesor don Demetrio Gutierrez; número de alumnos, 3.

Catecismo, profesor el presbítero don Francisco Lopez; número de alumnos, 6.

Frances 2.^o año, profesor don José 2.^o Pumarino; número de alumnos, 8.

El profesor de Historia sagrada, Presbítero don Tristan Solís, no tiene nombramiento supremo, pues reemplaza a don Pedro N. Saavedra que ha presentado su renuncia.

Habiendo marchado al litoral el profesor don Pedro N. Donoso, es subrogado en la clase de 1.^{er} año de frances por don Juan de la Cruz Villaseca, i en los demas ramos es desempeñado por don Isidro Lobo.

El único profesor rentado es don Isidro Lobo que, como se manifiesta por el decreto de creación del Liceo, fecha 21 de marzo de 1878, fué trasladado de su empleo de director de la escuela superior al profesorado de dicho establecimiento, con el sueldo i premios que disfrutaba en aquella época.

Don Liborio Vandorse, nombrado inspector del Liceo, en el espresado decreto, no entró a desempeñar tales funciones e hizo dimision del cargo tan pronto como se dió publicidad a su nombramiento. Este empleo es servido desde aquella fecha por don Ricardo Donoso, quien goza del sueldo anual de doscientos cuarenta pesos.

Los dos empleados referidos son los únicos que gozan de renta. El que suscribe i los demas profesores desempeñan sus funciones gratuitamente.

Puedo asegurar a US. que, tanto la organizacion de los estudios como el régimen interior del establecimiento, se encuentran en mui buen pié.

Desde la fecha de la inauguracion de este colejio he tratado de formar una biblioteca popular, la cual cuenta ya con algunas obras importantes. En poco tiempo mas podrá quedar a disposicion del público i de los alumnos, i no dudo que contribuirá poderosamente a estimular a los educandos, despertando en ellos el amor al saber i el deseo de adquirir sobre cada ramo conocimientos mas vastos que los que pueden darse en una clase.

La escuela elemental anexa al Liceo se encuentra rejentada por el subdirector de la escuela superior don Juan de Dios Beas, segun se vé del art. 5.º del citado decreto supremo: disposicion que ordenó continuar pagando a este empleado el sueldo de que entónces gozaba, ascendente a cuatrocientos pesos anuales.

El número de alumnos matriculados en esta escuela llega a 130, i su asistencia media a 122, por cuya razon se hace sentir la necesidad de un ayudante: empleado que ha sido pedido oportunamente por el que suscribe.

No habiendo sido posible obtener el pago solicitado con este objeto, he dispuesto convenientemente la reduccion de cierto número de alumnos, a fin de que la enseñanza preparatoria no sufra mayor atraso.

Omitia manifestar a US. que el portero del Liceo es pagado con fondos de la Municipalidad del departamento: goza del sueldo anual de ciento veinte pesos.—Dios guarde a US.—CÁRLOS VANDORSE.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CURICÓ.

Curicó, mayo 12 de 1879.—Señor Ministro:—Tengo el honor de elevar el estado correspondiente al Liceo de esta ciudad, que US. se sirvió pedirme por su nota circular de 8 del presente, bajo el número 5.

El rector del espresado establecimiento, al pasarlo a esta Intendencia, con fecha de ayer, dice:

«Dígnese US., al elevar el estado ajunto, manifestar al señor Ministro de Instrucción Pública que estos mismos estados han sido ya suministrados al supremo gobierno en dos cuadros detallados, siendo uno de ellos referente a exámenes, que remití directamente al espresado Ministerio, juntamente con mi nota de 7 de abril último.»

Lo que digo a US. para su conocimiento.—Dios guarde a US.
—JOSÉ SALINAS.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE LINARES.

Linares mayo 10 de 1879.—Cumpliendo con lo ordenado por US. en su nota circular de 24 del mes próximo pasado, me es grato tener la ocasion de manifestar a US. el estado del liceo de mi cargo i la marcha que ha seguido en el último año escolar.

El cuadro adjunto contiene en detalle los ramos que en él se enseñan, los textos de enseñanza adoptados, el número de alumnos que cursan las diversas clases, máximo i mínimo de su edad, i los profesores, su dotacion anual i la fecha de sus respectivos nombramientos.

Durante el año anterior no ocurrió novedad particular que merezca mencionarse. Una de mis constantes atenciones es velar por la moralidad i disciplina interior, i creo un deber de justicia expresar a US. que los buenos resultados obtenidos a este respecto se deben en gran parte a la contraccion con que el inspector llena sus penosas tareas.

Los estudios del año anterior dieron el siguiente resultado:

Se tomaron 59 exámenes, 26 de ellos finales i 33 parciales.

Con el propósito que siempre me ha preocupado, de dar estabilidad al liceo, mayor ensanche a sus estudios i hacer mas estensiva i jeneral la enseñanza que él está encargado de difundir, someto i recomiendo nuevamente a la alta consideracion del Gobierno, por el digno órgano de US., los puntos siguientes, que se hallan en íntima relacion con mi propósito:

I.

Escuelas primarias.—Desde la instalacion del liceo, que tuvo lugar en marzo de 1875, ha podido notarse que el número de alumnos que se incorporan de las dos escuelas primarias que existen en la ciudad es mui reducido, i no guarda proporcion con el crecido número que concurren a ellas. Ademas, he notado que en jeneral dichos alumnos se hallan mal preparados.

Convendria, pues, que se ejerciese sobre las escuelas mencionadas la mas estricta vijilancia, estimulando por todos los medios que se creyere oportunos i eficaces el celo de las autoridades llamadas por la lei a ejercerla sobre los preceptores de la instruccion primaria.

II.

Planteaciones de nuevas clases.—La enseñanza permanece en este liceo limitada al 1.º i 2.º años de humanidades; lo cual ha hecho

perder al establecimiento todos los años diez o doce alumnos que habrían podido cursar el 3.^{er} año.

Ya en marzo de 1877 pedía al señor Ministro de Instrucción Pública se sirviese plantear este nuevo curso; i con fecha 24 del mismo mes se me contestó que la escasez del erario no permitía por entónces realizar la medida indicada.

Ahora el infrascrito confía en que el Gobierno se resuelva a hacer el sacrificio del mayor gasto que ella exige, i que no excedería de mil doscientos pesos anuales, no solo para dar nueva vida a un establecimiento cuya supresion importaría un gravísimo mal para la provincia, sino tambien en cumplimiento de un mandato espreso de la lei de 9 de enero del presente año, art. 31.

III.

Profesores.—Una de las mas graves dificultades con que tiene que luchar un establecimiento de educacion es sin duda encontrar buenos profesores.—Tan delicado cargo exige en el que lo desempeña ciertas cualidades de carácter i de intelijencia que rara vez se encuentran reunidas en un individuo.

Tratándose de un establecimiento como éste, que comienza a formarse, ya sea por las condiciones mismas del pueblo, pobre i escaso de jóvenes ilustrados i competentes, ya sea por la exiguidad de las rentas con que están dotadas las clases, es natural que aquella dificultad se haya hecho para él mucho mas grave.

I en realidad, la cuestion del nombramiento de profesores se ha resuelto, en la jeneralidad de los casos, respecto del liceo de mi cargo, en un sentido harto deplorable; i el señor Ministro comprende perfectamente que un mal profesor acabará por minar el crédito i la existencia misma del establecimiento a que pertenece.—El mal de que hablo proviene en gran parte de que para tales nombramientos no se ha tratado siquiera de oír la opinion del rector; i su remedio no puede ser otro que dar a la accion de este jefe cierta latitud que le permita introducir en el personal de empleados las modificaciones que, a su juicio, sean indispensables.

Concluyo, señor Ministro, esta breve memoria con la seguridad de que US. acogerá las indicaciones que preceden con la benevolencia que tan valiosos intereses deben inspirarle; i haciendo sinceros votos por que en las graves dificultades de la hora presente, el supremo gobierno vea siempre secundados leal i honradamente sus nobles i jenerosos esfuerzos por la salvacion de la República.—Dios guarde a US.—BALDOMERO FRIAS.—Al señor Ministro de Instrucción Pública

LICEO DE CURICO.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	Número de alumnos.	Asistencia media.	EDAD.		Horas semanales de clase.	Dotación anual de los profesores.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENT.
					Máximum.	Mínimum.				
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana...	Bello	43	35	16	10	6	\$ 900	Don José Vega.....	Febrero 25 de 1875.
	Aritmética	Vieytes	40	35	16	10	6	600	» J. Uldarico Manterola .	Mayo 8 de 1867.
	Jeografía	Salas L.....	42	35	16	10	3	800	» Ramon Fredes Ortiz....	Id. id. id.
	Historia sagrada	Duruy.....	36	30	16	10	3	400	» Benjamin Gonzalez.....	Id. 18 de 1874.
SEGUNDO AÑO.....	Gramática castellana...	Bello	31	25	17	12	6	Don José Vega.....	
	Aritmética	Vieytes	28	24	17	12	6	» J. Uldarico Manterola..	
	Frances	Ballacey.....	23	18	17	12	3	800	» J. de la Cruz Seguel....	Mayo 5 de 1868.
	Hist. antigua i griega..	Duruy.....	24	20	17	12	3	» Ramon Fredes Ortiz....	
	Dibujo de paisaje.....	Hubert.....	25	22	17	11	2	» J. de la Cruz Seguel....	
TERCER AÑO.....	Gramática castellana...	Bello	17	15	18	13	6	Don José Vega.....	
	Frances.....	Ballacey.....	8	8	18	13	3	» J. de la Cruz Seguel....	
	Algebra elemental.....	Andonsegui	21	18	18	13	3	700	» Ruben Guevara.....	Mayo 15 de 1873.
	Teneduría de libros.....	Herrera A.....	22	18	18	13	3	» Id. Id.....	
	Historia romana	Duruy.....	12	12	18	13	3	» Ramon Fredes Ortiz....	
	Catecismo explicado....	Benitez.....	10	10	18	13	3	» Benjamin Gonzalez.....	
CUARTO AÑO.....	Jeometría elemental...	Sonnet	10	10	18	15	3	Don Ruben Guevara.....	
	Dibujo lineal.....	Bianchi.....	8	8	18	15	3	» Id. Id.....	
	Frances.....	Ballacey.....	11	10	18	15	3	» J. de la Cruz Seguel....	
	Hist. de la edad media.	Duruy.....	8	8	18	15	3	» Ramon Fredes Ortiz....	
CLASAS SUELTAS.	Historia moderna	Barros A.....	6	6	20	16	3	Don Ramon Fredes Ortiz....	
	Física	Torres i Ganot.....	9	9	20	16	3	400	» Andres A. Valenzuela..	Febrero 25 de 1875.
	Química	Torres.....	9	9	20	16	3	» Id. Id.....	
	Caligrafía	Muestras del profesor.	16	16	15	10	4	» J. Domingo Paredes....	No tiene nomb. oficial.

Total de alumnos: 95, todos esternos. La clase de caligrafía es sostenida por los alumnos, con 50 centavos mensuales que pagan cada uno de ellos al profesor. El establecimiento cuenta tambien con dos inspectores, con 300 pesos anuales cada uno; un escribiente i bibliotecario, con 200 pesos anuales, i dos porteros, con 120 pesos cada uno.

Curicó, mayo 11 de 1879.

J. ULGARICO MANTEROLA

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

LICEO DE LINARES.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	NOMBRE DEL AUTOR.	Número de alumnos.	EDAD.		Dotacion de los profesores.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.									
				Máximum.	Mínimum.												
1.º AÑO.....	{ Gramática castellana..... Aritmética..... Jeografía..... Historia sagrada..... Caligrafía.....	{ Bello..... Renjifo..... Tornero..... Duruy.....	25 25 24 20 4	16 16 16 16 17	12 12 12 12 13	\$ 300 300 200 200 200	Señor Baldomero Frias..... » Santiago Toro..... » Justiniano Adrover.. » Id..... » Santiago Toro.....	Abril 7 de 1875. Mayo 12 de 1876. Abril 11 de 1877. Abril 11 de 1877. Abril 6 de 1875									
									2.º AÑO.....	{ Gramática castellana..... Frances..... Aritmética..... Historia antigua i griega....	{ Bello..... Ballacey..... Renjifo..... Duruy.....	12 10 11 8	17 16 16 16	12 12 12 12	300 200 300 200	Baldomero Frias..... » Id..... » Santiago Toro..... » Justiniano Adrover...	Abril 7 de 1875. Diciembre 9 de 1878. Mayo 12 de 1876. Abril 11 de 1877.

Linares, mayo 6 de 1879.—BALDOMERO FRIAS.

LICEO DE CAUQUÉNES.

Cauquénés, mayo 7 de 1879.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado en su nota circular del 24 de abril último, tengo la honra de pasar a manifestarle el estado en que se encuentra el liceo de mi cargo i el movimiento que ha tenido desde agosto de 1878 hasta la fecha.

El año próximo pasado tuvo el establecimiento 76 alumnos distribuidos de este modo:

En el primer año.....	34
En el segundo id.....	19
En el tercer id.....	14
En el cuarto id.....	9
	76

Actualmente el número de alumnos es de 67, que se distribuyen así:

En el primer año.....	32
En el segundo id.....	20
En el tercero id.....	12
En el cuarto id.....	3
	67

De estos 67 alumnos, 53 han venido en el mes de marzo, i las clases han podido abrirse a principios de ese mismo mes.

Si léjos de aumentar, el número de alumnos ha disminuido en el presente año, es esto debido, entre otras causas, al lamentable estado en que se encuentran las escuelas públicas del departamento, de las que no han venido este año al liceo sino 7 alumnos, habiendo sido necesario devolver otros que no venian ni mediamente preparados.

El cuadro siguiente manifiesta el número de exámenes aprobados en cada uno de los ramos que se cursaron en el establecimiento:

Jeografía descriptiva.....	17
Aritmética, parcial.....	13
Gramática castellana, primer año.....	11
Historia sagrada.....	10
Gramática castellana, segundo año.....	7
Aritmética, final.....	6
Frances, primer año.....	8
Catecismo de relijion.....	4

Frances, segundo año.....	5
Algebra i teneduría de libros	2
Historia romana.....	8
Id. de la Edad Media.....	4
Frances, final.....	3
Jeometría i dibujo lineal.....	3
Gramática castellana, tercer año.....	1
Química.....	4
Física.....	6
Historia antigua i griega.....	5
Gramática castellana, final.....	9
Historia de América i de Chile.....	4
<hr/>	
Total de exámenes aprobados.....	130

Los exámenes reprobados fueron 42.

El poco o ningun celo de los padres de familia para cuidar de que sus hijos hagan buen uso de su tiempo, i la disminucion en el empleo de castigos, son un obstáculo sério para crear entre los niños hábitos de estudio. Para conseguir de ellos alguna dedicacion al trabajo, no hai, pues, fuera del empleo de la persuasion, otro estímulo que el de la severidad en los exámenes.

Aparte de los profesores, cuyos nombres i dotaciones encontrará US. en el cuadro adjunto, el liceo tiene un rector, con la dotacion de 800 pesos; un inspector 1.º, con 240; un inspector 2.º, con 200; un bibliotecario i escribiente, con 150, i un portero, con 96.

Espero, señor Ministro, que estos datos bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se encuentra este liceo

Dios guarde a US.—J. GALO LAVIN.—Al señor Ministro de Instruccion Pública,

LICEO DE CAUQUENES.

RAMOS DE ENSEÑANZA.	Número de alumnos.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	Dotacion anual.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.
Gramática castellana, primer año.....	14	Don Fidel Ojeda.....	\$ 300	Marzo 27 de 1869.
Aritmética, parcial.....	17	» Cipriano Caballero.....	300	Abril 5 de 1870.
Jeografía descriptiva.....	12	» Julian Becerra C.....	200	Agosto 28 de 1871.
Historia sagrada.....	14	» Cipriano Caballero.....	200	Abril 5 de 1870.
Gramática castellana, segundo año.....	17	» Fidel Ojeda.....	300	Marzo 27 de 1869.
Aritmética, final.....	17	» Julian Becerra C.....	300	Agosto 28 de 1871.
Frances, primer año.....	12	» Fidel Ojeda.....	200	Marzo 27 de 1869.
Historia antigua i griega.....	15	» Alejandro Cañas P.....	200	Marzo 17 de 1873.
Dibujo de paisaje.....	14	» Alejandro Cañas P.....	200	Agosto 20 de 1873.
Gramática castellana, tercer año.....	10	» José Galo Lavín.....	300	Febrero 8 de 1873.
Algebra i teneduría de libros.....	6	» Julian Becerra C.....	300	Agosto 28 de 1871.
Frances segundo año.....	6	» Fidel Ojeda.....	200	Marzo 27 de 1869.
Historia romana.....	5	» A. Cañas Pinochet.....	200	Marzo 17 de 1873.
Catecismo de relijion.....	3	» José Galo Lavín.....	200	Febrero 8 de 1873.
Gramática castellana, final.....	6	» Fidel Ojeda.....	200	Marzo de 1870.
Historia de América i de Chile.....	4	» A. Cañas P.....	200	Marzo 17 de 1873.
Jeometría i dibujo lineal.....	4	» José Galo Lavín.....	300	Febrero 8 de 1873.
Frances, final.....	6	» Fidel Ojeda.....	200	Marzo 27 de 1869.
Historia de la Edad Media.....	4	» A. Cañas P.....	200	Marzo 17 de 1873.
Química.....	4	» Alejandro Zúñiga.....	250	Diciembre 24 de 1872.
Física espermental.....	3	» A. Zúñiga.....	250	Diciembre 24 de 1872.
Historia moderna.....	4	» José M. 2.º Urrutia.....	200	Abril 4 de 1879.

Total de alumnos, todos esternos, 76; no pagan pension.

Cauquenes, mayo 7 de 1873.

J. GALO LAVIN.

ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

LICEO DE CHILLAN.

Chillan, abril 19 1879.— Señor Ministro:—Cábeme el honor de informar a US. sobre el estado en que se encuentra el liceo de mi cargo i el movimiento que ha tenido desde mayo del año anterior.

El número de alumnos que hoi lo frecuentan asciende a 137, distribuidos de la manera siguiente: 47 en el primer año de humanidades; 34 en el segundo; 19 en el tercero; 10 en el cuarto; 11 en el quinto; 8 en el sétimo; i 7 que llevan ramos sueltos.

El total de exámenes rendidos en el tiempo a que se refiere este informe asciende a 391, de los que 258 han sido finales. Comparado este número con los rendidos en el año escolar precedente, resulta una diferencia de 14 en favor del actual.

Las clases de ingles e italiano que figuran en el cuadro adjunto núm. 1, son las únicas que no son de planta i, por consiguiente, pagan los alumnos con una pension de 2 pesos mensuales. Ellas han estado a cargo de mui competentes profesores; los señores don Bernardo Sepúlveda i don Francisco Cavendish han rejentado las de ingles, i don Juan Franzani las de italiano.

Una necesidad tiempo ha sentida, i justamente reclamada, era la creacion del curso completo de humanidades. El ha quedado, por fin, establecido, merced a la módica gratificacion que se consulta en el ítem 17 de la partida 1.^a del presupuesto vijente para este liceo.

La importancia de esta provincia i el crecido número de estudiantes que, aumentando día a día, visitan las aulas de este establecimiento, exijian tan importante mejora, solicitada desde ántes con constancia i vivo interes por el infrascrito.

Cuando la situacion del erario vuelva a su estado normal, es de creer que el Supremo Gobierno, solícito por el mejoramiento de la instruccion, podrá dotar, no solo de las clases de idiomas vivos de que he hecho referencia, sino tambien, de una manera debida, las de filosofía, historia literaria, fundamentos de la fe, jeografía física i cosmografía, que abnegados profesores hoi las sirven mas bien por patriotismo que por la exígua gratificacion asignada.

INTERNADO.—La pobreza por que atraviesa el pais ha sido la causa de que no pueda aun reestablecerse el internado. Por una parte, la crisis ha impedido al Gobierno suministrar, en parte siquiera, los fondos necesarios para concluir interiormente el edificio

LICEO DE CHILLAN.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		COTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.	FECHA DE SU NOMBRAMIENTO.
				Máximum.	Mínimum.			
HUMANIDADES.								
PRIMER AÑO...	Aritmética	Vieytes	47	18	10	\$ 600	Don José Manuel Rivera...	Enero 19 de 1866.
	Jeografía	Tornero				600	— Domingo Quintana P...	Noviembre 30 de 1869.
	Gramática castellana	Bello				300	— Clemente Fuentealba...	Junio 24 de 1878.
	Historia sagrada	Duruy					— Domingo Quintana	
SEGUNDO AÑO...	Aritmética	Vieytes	34	18	12		— José Manuel Rivera...	
	Gramática castellana	Bello				100	— Benjamin Mardones...	Octubre 18 de 1876.
	Historia antigua i griega	Duruy					— Domingo Quintana P...	
	Frances, primer año	Ballacey				700	— Bernardo Sepúlveda...	Febrero 29 de 1868.
	Dibujo de paisaje	Muestras				300	— Juan de Dios Galecio...	Enero 10 de 1878.
TERCER AÑO...	Catecismo de relijion	Saavedra	19	19	14	200	— Benjamin Mardones...	Enero 10 de 1868.
	Teneduría de libros	Herrera A				1,300	— Liborio Manterola...	Marzo 21 de 1873.
	Frances, segundo año	Ballacey					— Bernardo Sepúlveda...	
	Aljebra	Andonaegui					— Juan de Dios Galecio...	
	Historia romana	Duruy					— Domingo Quintana P...	
Gramática castellana	Bello					— Benjamin Mardones...		
CUARTO AÑO...	Gramática castellana	Bello	10	17	15		— Benjamin Mardones...	
	Jeometría	Andonaegui					— Liborio Manterola...	
	Dibujo lineal	Bianchi					— Id. id	Marzo 17 de 1874.
	Latín, primer año	Letelier					— Id. id	Febrero 28 de 1873.
	Historia de la edad media	Duruy				400	— Juan de Dios del Canto...	Enero 10 de 1878.
Frances, tercer año	Ballacey					— Bernardo Sepúlveda ...		
QUINTO AÑO...	Latín, segundo año	Letelier	11	20	15		— Liborio Manterola...	
	Ingles, primer año	Ollendorff					— Francisco Cavendish...	
	Química	Torres				600	— Emiliano Nogueira...	Marzo 19 de 1874.
	Física	Torres					— Id. id	
	Literatura	Barros Arana					— Benjamin Mardones...	
Historia moderna	Barros Arana					— Juan de Dios del Canto...		
SÉTIMO AÑO...	Ingles, tercer año	Ollendorff	8	21	19		— Francisco Cavendish...	
	Italiano	Vezzosi					— Juan Franzani	
	Jeografía física	Barros Arana				150	— Aristómeno Arratia...	Enero 3 de 1879.
	Filosofía, segundo año	Jourdain				150	— Bernardo Sepúlveda...	Enero 3 de 1879.
	Fundamentos de la fe	Orrego				150	— Benjamin Mardones...	Enero 3 de 1879.

• NOTA.—Ciento treinta i siete alumnos esternos concurren al establecimiento.

en sus últimos detalles, como asimismo acordar alguna suma para los menesteres de instalacion, a fin de reducir así la subida pension de 200 pesos anuales. Sin este auxilio, no podria ella disminuirse, desde que todos los gastos por enseres, pago de empleados i mantencion, que son siempre mayores en el primer año de un internado, hai que hacerlos con la pension de los mismos alumnos; i sin rebajar ésta, por lo ménos a lo que indiqué en mi memoria anterior, tampoco será posible reunir el número de 25 alumnos fijado por decreto supremo fecha 2 de marzo del 77, para dar principio; pues los vecinos del Ñuble, en jeneral medianamente acomodados, preferirán mandar sus hijos a Concepcion, en donde se les cobra una pension mas baja.

Conociendo cuánto vale tan importante mejora, el que suscribe, sin omitir sacrificios, se ha esforzado cuánto ha podido por que ella se lleve a cabo, a fin de dar mas facilidades para la educacion de sus hijos a los padres de familia que residen en los campos o en el vecino departamento.

BIBLIOTECA.—Con la asignacion de 100 pesos que figuró en la partida 2.ª del presupuesto para el año 78 se pudieron comprar algunas obras selectas i recientemente publicadas, entre ellas la Historia de Chile por el padre Rosales. Se enriquecerá ahora con algunas otras importantes de ciencias i literatura encargadas ya, pues aun cuando el Supremo Gobierno, con fecha 7 del actual, ha decretado se retengan por las oficinas fiscales las cantidades consultadas en los presupuestos de todos los liceos para gastos de distribucion de premios i fomento de bibliotecas, la cantidad consultada para esto último se habia ya sacado en marzo i dado la correspondiente inversion.

Los servicios que la biblioteca sigue prestando a la juventud estudiosa son cada dia mayores. A 83 asciende el número de lectores distintos, que en 1,056 ocasiones han concurrido en el año de que doi cuenta a consultar sus obras, sin incluir a los profesores i alumnos adelantados.

No han sido éstas las únicas reducciones que el Supremo Gobierno, en virtud de las circunstancias excepcionales porque atraviesa el pais, se ha visto obligado a hacer en los presupuestos de los liceos provinciales. Por decreto fecha 6 del actual se han suprimido las clases de gimnástica; i la que funcionaba aquí, a cargo del antiguo empleado don Clemente Fuentealba, ha cesado desde el 16 del actual.

Creo difícil, señor Ministro, por no decir imposible, poder aten-

der con la exígua suma que para imprevistos se consulta en la partida 9.^a, las reparaciones i demas gastos a que esa partida se dedica. Solo en arreglar de cal i ladrillo una muralla de adobe del nuevo edificio que, dando al norte habia quedado sin entablar, en reconstruir 90 metros del cierro de la manzana que pertenece al liceo, trastejo del edificio, etc., se han gastado mas de los 200 pesos. Suprimida ahora la partida para gastos de distribucion de premios, de la que podia sacarse para el blanqueo del edificio en setiembre i otras reparaciones, no sé con qué poder atender a ello.

Con lo espuesto, señor Ministro, podrá US. conocer el pié en que se halla este establecimiento, la marcha que lleva i cuáles son sus necesidades mas premiosas.

Dios guarde a US.—LIBORIO MANTEROLA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

ESTADO que manifiesta el número de alumnos que han dado exámen en el liceo de Chillan durante el último año escolar.

RAMOS DE ENSEÑANZA.		NÚMERO DE EXÁMENES.	VOTACION.		
PARCIALES.	FINALES.		A.	D.	R.
	Gramática castellana.....	9	15	11	1
	Aritmética.....	21	41	19	3
	Jeografía descriptiva.....	35	68	52	1
	Historia sagrada.....	31	56	36	1
	Frances.....	8	16	8	
	Historia antigua i griega....	17	34	15	2
	Dibujo de paisaje.....	11	15	20	
	Catecismo de relijion.....	7	13	7	1
	Teneduría de libros.....	11	30	1	2
	Álgebra.....	9	21	6	
	Historia romana.....	10	22	6	2
	Jeometría.....	3	4	3	2
	Dibujo lineal.....	5	12	3	
	Historia de la edad media...	11	24	9	
	Ingles.....	9	22	5	
	Química.....	6	11	6	1
	Física.....	6	16	2	
	Literatura.....	5	12	3	
	Historia moderna.....	4	10	2	
	Italiano.....	10	21	6	3
	Jeografía física.....	8	22	2	
	Historia literaria.....	6	14	3	1
	Historia natural.....	4	11	1	
	Historia de América i de Chile.....	2	6	
	Cosmografía.....	9	24	3	
	Filosofía.....	1	3	
	Suma.....	258	543	229	20
Gramática castellana, primer año...		36	78	19	15
Id. id. segundo año.....		17	48	1	2
Id. id. tercer año.....		11	31	1	2
Frances, primer año.....		16	30	8	10
Id., segundo año.....		6	15	1	2
Ingles, primer año.....		6	12	6	
Id. segundo año.....		6	14	4	
Aritmética, primer año.....		28	56	19	11
Latin, primer año.....		1	3	
Id. segundo año.....		1	3	
Filosofía, primer año.....		5	9	6	
Suma.....		133	296	68	42
Suma total.....		391	839	297	62

LICEO DE CONCEPCION.

Concepcion, mayo 7 de 1879.—Cumpliendo con lo ordenado por US. en nota de 24 de abril próximo pasado i con la obligacion que me impone el Reglamento de 16 de enero de 1866, paso a dar cuenta del estado de este liceo i del movimiento que ha tenido desde la fecha de mi última memoria.

El número de alumnos del establecimiento a la fecha de aquella memoria alcanzaba a 368, entre internos i externos, siendo de los primeros 126, i 242 de los segundos. Ahora, debido sin duda a la pobreza jeneral i a las circunstancias estraordinarias que atraviesa la República, ha bajado el número de los internos a 95 i el de los externos a 229: hai en todo 44 alumnos ménos que en el año pasado, de los cuales 31 pertenecen al internado i los 13 restantes al esternado.

Las nuevas incorporaciones han llegado a 82, distribuidas de esta manera: 35 corresponden a los alumnos internos i 47 a los externos.

Todos los alumnos, en jeneral, se han conducido con orden i moralidad, i mui pocas veces ha habido necesidad de imponerles castigos severos. Empero, este satisfactorio estado de cosas fué interrumpido momentáneamente en el internado en el mes de julio último de la manera i por las causas consignadas por estenso en mi nota núm. 31 de 18 de aquel mes: desde entónces la conducta de los alumnos internos i externos ha vuelto a ser la de ordinario.

Los profeseres i demas empleados han desempeñado i siguen desempeñando sus tareas con regularidad.

En el espacio de tiempo que abarca esta memoria tres alumnos han rendido exámen jeneral de matemáticas inferiores i siete de práctica forense. De estos últimos han obtenido ya algunos el título de abogado.

La totalidad de los exámenes de otras materias es de 1,186 i, con los precedentes, es de 1,196, incluidos 49 dados por alumnos de colejos particulares. De todos estos exámenes corresponden 192 a los estudios legales i 1,004 a las humanidades i matemáticas. En 993 de ellos han sido aprobados los examinandos, i reprobados 203.

El pormenor de los exámenes aludidos se encuentra en el siguiente estado:

nas de éstas que resultan demasiado recargadas para que puedan ser bien atendidas por un solo profesor.

Estas clases, como ser las mas numerosas que aparecen en el cuadro adjunto, no llenarán su objeto por entero mientras no se dividan o se ausilien por lo ménos; i a este propósito me permito reiterar a US. la conveniencia, manifestada ya en otras ocasiones, de aumentar el cuerpo de profesores, o de agregarle, siquiera sea provisoriamente, dos o tres auxiliares para el servicio de estos cursos i de los otros que lo hayan menester.

En cuanto a los cursos de química e historia natural i tambien en cuanto a la biblioteca, repetiré aquí lo que ya he tenido el honor de decir a US. en mis dos anteriores memorias: que aquellos importantes cursos carecen de casi todos los aparatos i elementos necesarios para hacer una buena enseñanza práctica, i que la biblioteca no podrá prestar verdaderos servicios mientras no se ensanche el local en que hoy se encuentra i se la establezca bajo una forma distinta de la actual.

Con pocos fondos sería fácil arreglar estas clases i la biblioteca de una manera conveniente i adecuada a su objeto, porque no falta en lo que hai ahora algunos buenos elementos para echar las bases de su organizacion definitiva, así como de una biblioteca pública i de un museo de historia natural. Por desgracia, el liceo no tiene recursos propios para hacer frente a estas necesidades.

En la memoria del año pasado hacia presente la conveniencia de abrir las clases de Código penal i de Derecho público, que faltaban en la seccion de los estudios legales, i la de italiano que faltaba de la misma manera en la de humanidades. Ya está remediado el mal; las clases de Código penal i de Derecho público funcionan desde mediados del año último, i la de italiano desde el mes de marzo del actual.

Con la apertura de estas clases han quedado completas la seccion de leyes i el personal de los profesores que la sirven; i en la seccion de humanidades no falta mas que el estudio de las lenguas antiguas, con excepcion de la latina. Tambien hace falta, i mucha, en este liceo, un curso especial de química agrícola.

En cuanto a necesidades materiales, el establecimiento tiene, con corta diferencia, las mismas que ya he hecho presente a US. en mi memoria pasada i nota núm. 91, de 28 de noviembre de 1877. El estado del edificio es deplorable; la parte de altos amenaza ruina; los pavimentos, particularmente los de los corredores, ya no admiten compostura, tan deteriorados se encuentran; el menaje es in-

suficiente e inadecuado; i todo, en jeneral, oficinas interiores, salones, corredores i techos, exigen mejoras i reparaciones considerables.

He consignado aquí muchas de las observaciones que contiene mi memoria del año pasado, porque ahora, lo mismo que entónces i miéntras no se satisfagan las necesidades a que se refieren, tienen ellas su oportunidad.

Este liceo, en efecto, por su situacion especial como centro intelectual del sur de la República, debe ser un establecimiento de primer orden; pero carece desgraciadamente de recursos propios i el supremo gobierno no le ha dado hasta el presente lo necesario para ponerse a la altura que corresponde a su escepcional importancia.

Si se quiere que esto llegue a ser, es preciso que se le procure una mayor suma de entradas, porque con las que hoi tiene ni siquiera se alcanza a satisfacer el presupuesto incompleto de sus gastos indispensables; i, si no se puede constituirle una renta que permita ponerlo en un estado floreciente i que diga relacion con su importancia, es preciso, cuando ménos, que se le constituya una que baste para la satisfaccion estricta, pero completa, de sus servicios ordinarios; de otro modo, ni prosperará, ni llenará su objeto, ni se mantendrá, sino que tendrá que decaer.

A este fin repetiré todavía lo que otra vez he dicho: que este liceo, entre todos los de primer orden, es el que recibe del supremo gobierno ménos proteccion, pues solo se le subvenciona con 14,000 pesos, cuando a los de Valparaiso, Copiapó i Coquimbo, se les dá veinte mil i mas; que, sin embargo, no hai ninguno que merezca una proteccion mas decidida, porque tampoco hai ninguno que preste mayores servicios; que esto último es de toda evidencia i se vé con solo fijarse en el número de alumnos que frecuenta sus aulas i compararlo con el de los otros liceos, i en la circunstancia especial de que en él se concluyen todas las carreras profesionales, con escepcion de la médica; que, por esto mismo i por su situacion jeográfica es el centro obligado de la juventud estudiosa de varias provincias, miéntras que los de Valparaiso, Copiapó i Coquimbo no lo son sino de sus respectivas localidades; i, por fin, que, sea por lo escaso de la subvencion, sea por otra causa, es lo cierto que este liceo ha estado bastante desatendido desde tiempo atrás i que necesita, por lo mismo, de una proteccion especial i de recursos extraordinarios para colocarse a la altura que le corresponde: cuando ménos, me parece que debe igualarse su condicion a la de los

otros liceos de primer orden, elevando a 20,000 pesos la subvencion fiscal que ahora tiene.

En el cuadro acompañado a esta memoria encontrará US. los datos estadísticos que en ella faltan i que se ha servido pedirme por medio de su nota de 24 de abril.—Dios guarde a US.—JUAN CASTELLON.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CONCEPCION.

CURSOS	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	ALUMNOS.	PROFESORES.	SUELDO.	FECHA DE SUS NOMBRAMIENTOS.
CURSO DE HUMANIDADES.						
PRIMER AÑO...	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	39	Don Belarmino Ferreira.....	600	Febrero 22 de 1873.
	Aritmética, id.....	Basterica.....	41	» Abelardo Duvanced.....	500	
	Jeografía descriptiva, final.....	Tornero.....	39	» Id.....		
	Historia sagrada, id.....	Duruy.....	47	Presbítero Vicente Chaparro.....	600	Abril 24 de 1871.
ID. AUXILIAR...	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	15	Don Edmundo Larenas.....	400	Abril 19 de 1877.
	Aritmética, id.....	Basterica.....	15	Id.....		
	Jeografía descriptiva, final.....	Tornero.....	15	Id.....		
SEGUNDO AÑO...	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	36	Don Belarmino Ferreira.....		
	Aritmética, final.....	Renjifo.....	38	» Abelardo Duvanced.....	400	Febrero 22 de 1873.
	Frances, parcial.....	Guillou.....	19	» Absalon Cifuentes.....	500	Mayo 11 de 1877.
	Inglés, id.....	Ollendorff.....	31	» Carlos M. Eberlein.....	500	500 Octubre 18 de 1878.
	Aleman, id.....	Id.....	20	» Luis Pavoni.....	800	
	Italiano, id.....	Vezosi.....	39	» Absalon Cifuentes.....	600	
	Historia antigua i griega, final.....	Duruy.....	47	» Luis Pavoni.....		
TERCER AÑO...	Dibujo de paisaje.....	Id.....	34			
	Gramática castellana, parcial.....	Bello.....	41	Don Alejo Fernandez.....	700	
	Álgebra elemental, final.....	Andonaegui.....	33	» José Mercedes García.....	700	Febrero 22 de 1873.
	Tenecloría de libros, id.....	Herrera.....	43	» Carlos M. Eberlein.....		
	Frances, parcial.....	Guillou.....	24	» Absalon Cifuentes.....		
	Inglés, id.....	Ollendorff.....	25	» Carlos M. Eberlein.....		
	Aleman, id.....	Id.....	7	» Id.....		
CUARTO AÑO...	Historia romana, final.....	Duruy.....	20	» Absalon Cifuentes.....		
	Catecismo, id.....	Saavedra.....	11	Presbítero Vicente Chaparro.....		
	Gramática castellana, final.....	Bello.....	26	Don Alejo Fernandez.....		
	Geometría elemental i dibujo lineal, id.....	Basterica.....	38	» José Mercedes García.....		
	Frances, final.....	Guillou.....	15	» Absalon Cifuentes.....		
QUINTO AÑO...	Inglés, id.....	Allendorff.....	20	» Carlos M. Eberlein.....		
	Aleman, id.....	Id.....	8	» Id.....		
	Historia de la edad media, id.....	Duruy.....	9	» Justo J. Muñoz.....	600	Febrero 20 de 1865.
	Latín, parcial.....	Letelier.....	4	» Miguel Gonzalez.....	800	Marzo 21 de 1874.
	Id.....	Id.....	4			
SESTO AÑO...	Latín, parcial.....	Bello F.....	2	Don José Alejo Fernandez.....		
	Literatura, final.....	Barros Arana.....	23	» Tolindor Navarrete.....	800	Junio 8 de 1877.
	Física, id.....	Gaot.....	11	» Aurelio Martinez.....	800	Junio 20 de 1870.
	Química, id.....	Torres.....	17	» Id.....		
	Historia moderna, id.....	Barros Arana.....	15	» Justo J. Muñoz.....		
SEPTIMO AÑO...	Latín, parcial.....	Bello F.....	4	Don Miguel Gonzalez.....		
	Historia de la literatura, final.....	Barros Arana.....	15	» Tolindor Navarrete.....		
	Filosofía, psicología i lógica.....	Jourdain.....	17	» Id.....		
	Cosmografía, final.....	Guillou.....	19	» José Leon Ortiz.....		
	Historia de América i de Chile, id.....	Toro i Amundegui.....	21	» Justo J. Muñoz.....		
SEPTIMO AÑO...	Filosofía, segundo año.....	Jourdain.....	17	Don Tolindor Navarrete.....		
	Jeografía física.....	Barros Arana.....	6	» Edmundo Larenas.....		
	Fundamentos de la fe.....	Saavedra.....	3	Presbítero Vicente Chaparro.....		
	Historia natural.....	Philippi.....	18	Don Aurelio Martinez.....		
CURSO DE LEYES.						
PRIMER AÑO...	Derecho natural.....	Briseno.....	4	Don Nicanor Bahamonde.....	600	Marzo 29 de 1877.
	Derecho romano.....	Bello.....	6	» Francisco de P. Salas.....	600	Octubre 18 de 1878.
	Derecho internacional.....	Id.....	4	» Nicanor Bahamonde.....		
SEGUNDO AÑO...	Código civil, primer año.....	Donoso.....	11	Don Filidor Cubillos.....	1000	Mayo 29 de 1877.
	Derecho canónico.....	Id.....	8	» Absalon Cifuentes.....	1000	Id. id.
TERCER AÑO...	Código Civil, segundo año.....	Id.....	17	Don Filidor Cubillos.....		
	Economía política.....	Cruchaga.....	8	» Absalon Cifuentes.....		
CUARTO AÑO...	Código de Comercio.....	Id.....	10	Don Tolindor Navarrete.....	600	Octubre 18 de 1878.
	Id. penal.....	Id.....	12	» Luis P. de los Reyes.....	600	Julio 29 de 1878.
	Derecho público.....	Id.....	9	» Gregorio Pinochet.....	600	Id. id.
QUINTO AÑO...	Código de minería.....	Id.....	4	Don Juan Castellon.....		Mayo 29 de 1877.
	Práctica forense.....	Lira.....	4	Id.....		
MATEMATICAS SUPERIORES.						
QUINTO AÑO...	Astronomía esférica.....	Id.....	3	Don José Mercedes García.....	1000	Diciembre 19 de 1871.
	Mecánica.....	Id.....	3	» Id.....		
	Cálculo diferencial e integral.....	Id.....	3	» José Leon Ortiz.....	1000	Abril 18 de 1877.
	Geometría razonada.....	Id.....	2	» Id.....		
	Id.....	Id.....	2			

SEMINARIO DE CONCEPCION.

Concepcion, mayo 3 de 1879.—Señor Ministro:—En contestacion a la nota que US., con fecha 24 de abril, se sirvió dirijirme, tengo el honor de pasar a esponer a US., con la brevedad posible, el estado del seminario de mi cargo desde agosto del año último.

El réjimen interior, sentado en las bases sólidas del orden i de la moralidad, no ha sufrido en este período alteracion alguna.

La enseñanza, salvo algunas pequeñas modificaciones, no ha recibido tampoco innovacion alguna digna de especial mencion. He dicho *salvo algunas pequeñas modificaciones*, porque la intelijencia poco desarrollada de los alumnos de corta edad ha aconsejado mas bien diferir para el año siguiente el estudio de algunos ramos de matemáticas, razon por la cual éstos no aparecen en el cuadro adjunto. Por lo demas, todos los alumnos están obligados a llenar en los exámenes no solo completamente los programas universitarios, sino tambien a presentar nociones mas amplias en lo concerniente al ramo. Tambien se atiende con preferencia en los exámenes a la aplicacion práctica de los principios cuyo conocimiento seria estéril en muchos ramos sin esa misma aplicacion.

Solo la parte material ha cambiado notablemente de aspecto.

Desde muchos años atrás se hacia sentir, de una manera cada vez mas imperiosa, la necesidad de ensanchar el edificio, ya para comodidad de los alumnos recibidos, ya para la admision de otros nuevos que en gran número solicitaban todos los años, pero infructuosamente, la entrada.

Este último año se ha llenado en parte esa necesidad, construyendo un segundo piso sobre una seccion del antiguo edificio i agregando una parte nueva de 58 metros de largo por 8 metros de ancho.

En las últimas vacaciones se dió principio al trabajo i ha avanzado con mucha celeridad, sin descuidar por eso las condiciones de la solidez i hasta de una sencilla elegancia. Ya el 1.º de marzo estaba terminado el segundo piso del edificio antiguo. La parte enteramente nueva quedará del todo terminada dentro de uno o dos meses mas.

Es cuanto tengo que decir a US. en contestacion a su citada nota.

Dios guarde a US.—ENRIQUE M. CAPPELLETTI.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LOS ANJELES.

Los Anjeles, mayo 5 1879.—Señor Ministro.—Cumpliendo con lo ordenado por US. en su circular núm. 2, fecha 24 de abril último, tengo el honor de informar a US. acerca del estado del liceo de mi cargo i de su movimiento desde agosto del año anterior hasta la fecha.

El número de alumnos matriculados ascendió el año último a 72, siendo por consiguiente superior en 5 al del año 77. Algunos de ellos, como 6 o 7, se retiraron por distintos motivos, poco tiempo despues de haberse incorporado. En el presente año es probable llegue a contarse un número aun mas crecido, atendido el empeño que ahora he podido notar en los padres de familia por incorporar mas temprano sus hijos al establecimiento. En otras ocasiones he espuesto detalladamente al Ministerio los motivos especiales que aquí hacen inevitable la incorporacion tardía, i la forzosa necesidad que hai de prorogar el plazo de matrícula fijado por el reglamento. La mayor parte de los padres de familia son acá agricultores que necesitan de la cooperacion de sus hijos en las labores agrícolas, i por lo regular no se desprenden de ellos hasta que dejan concluidas las del otoño.

Lo que fomentaria notablemente la concurrencia de alumnos seria el establecimiento de un internado. Como es sabido, gran parte de la numerosa poblacion de esta provincia se encuentra diseminada en sus estensos i feraces campos, i tanto a esos habitantes como a los que residen en los pueblos de Antuco, Quillico, Santa Bárbara, Mulchen, Nacimiento, Angol, etc., puntos en donde no existen colejos particulares, les es en la actualidad sobremanera difícil enviar sus hijos al liceo, por no tener muchos de ellos en esta ciudad relaciones de confianza a quienes encomendarles su cuidado. Desgraciadamente, la situacion crítica que el país atraviesa permite apénas insinuar esta idea.

Los alumnos que pertenecieron al liceo en el año anterior estuvieron distribuidos en las clases del modo siguiente: 41 en el primer año de humanidades; 11 en el segundo; 7 en el tercero, i 13 cursaron ramos sueltos.

De los que se han incorporado en el presente año, 24 entraron por primera vez al liceo.

No está aquí aun del todo desarraigada la costumbre de los preceptores de instruccion primaria i sobre la cual he llamado ántes la atencion del Ministerio, de admitir en sus aulas alumnos

que han recorrido ya con provecho las tres secciones de su aprendizaje, i que se encuentran por consiguiente con la suficiente preparacion para ser admitidos en el liceo. En este último tiempo ha podido siquiera el infrascrito contrarrestar este mal, con la cooperacion de la comision de instruccion primaria nombrada por el supremo gobierno en reemplazo del visitador de escuelas, de la cual el infrascrito forma parte.

Han funcionado con regularidad las clases correspondientes a los tres primeros años del curso de humanidades. Aun cuando se tuvo el pensamiento, cuando servia la cartera de Instruccion Pública el señor don Miguel Luis Amunátegui, de ordenar la apertura del cuarto año, la escasez del erario público le impidió llevar a cabo su realizacion, la que no será posible ya esperar se efectúe más tarde, en virtud de lo que a este respecto establece la nueva lei de instruccion.

El número de exámenes rendidos en cada uno de los ramos que se cursan en el establecimiento, es el que manifiesta el cuadro siguiente:

Caligrafía.....	36
Jeografía.....	17
Gramática castellana, primer año.....	24
Aritmética, parcial.....	17
Historia del antiguo i nuevo testamento.....	16
Gramática castellana, segundo año.....	10
Aritmética, final.....	7
Catecismo de religion.....	10
Dibujo de paisaje.....	9
Frances, primer año.....	6
Gramática castellana, final.....	6
Frances, final.....	3
Álgebra.....	4
Historia de América i de Chile.....	4
Teneduría de libros.....	5
<hr/>	
Total.....	174
De ellos fueron reprobados.....	19

Aun cuando ha tomado algunas medidas, no ha podido hasta aquí el infrascrito evitar que una gran parte de los alumnos se retire del establecimiento ántes que hayan terminado los exámenes anuales. Como mui pocos de ellos tienen el propósito o los medios de seguir una carrera profesional, casi ningun interes tienen en rendir las pruebas respectivas.

Por razones de economía i por no juzgarse indispensable, fué suprimida en el presupuesto la asignacion que ántes se concedia para un profesor de jinnástica. Los servicios que éste prestaba no eran por cierto de absoluta necesidad, i los alumnos, dirijidos por los de mas edad, han continuado ejecutando como ántes, mas o ménos, los mismos ejercicios en los aparatos que se construyeron al instalarse la clase.

La biblioteca, debido sin duda a la escasez de volúmenes de que consta, es solo consultada por uno que otro lector. En los dos últimos años ha recibido poco o ningun incremento, pues tomando en cuenta los apuros de la hacienda pública, solo he consultado en el presupuesto las sumas exijidas por los gastos mas indispensables. Las pocas obras que la forman son, sin embargo, escojidas, i prestan a veces importantes servicios a profesores i alumnos.

Se ha continuado en la tarea de refaccionar el edificio en que funciona el establecimiento. Se ha reconstruido hace poco el techo de un estenso corredor, cuyo mal estado, proveniente de su vetustez i defectuosa construccion, hacia temer se viniera abajo en la época de las grandes lluvias.

Creo que con lo espuesto i los datos que suministra el cuadro adjunto, podrá US. imponerse del estado i movimiento de este liceo en el año trascurrido.

Dios guarde a US.—RAMON COESINO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LOS ANJELES.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS	SUELDO ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRES DE LOS PROFESORES.		
PRIMER AÑO.....	{	Gramática castellana.....	Arriagada.....	39	\$ 900	Don Marcos F. Latapia.	
		Aritmética.....	Basterria.....	38		1,200	— Manuel Moller Serrano.
		Jeografía.....	Tornero.....	29		900	— Ramon Cousiño.
		Historia sagrada.....	Duruy.....	24			Id.
		Caligrafía.....		39		700	— José Santos Anabalón.
SEGUNDO AÑO.....	{	Gramática castellana.....	Arriagada.....	11		— Marcos F. Latapia.	
		Frances.....	Guillou.....	14		— Manuel Moller Serrano.	
		Aritmética.....	Basterria.....	17		Id.	
		Catecismo.....	Saavedra.....	11		— Ramon Cousiño.	
		Dibujo de paisaje.....		9		— José Santos Anabalón.	
TERCER AÑO.....	{	Gramática castellana.....	Bello.....	7		— Marcos F. Latapia.	
		Frances.....	Guillou.....	6		— Manuel Moller Serrano.	
		Algebra elemental.....	Andouaegui.....	6		Id.	
		Historia de América i de Chile.....	Tero.....	5		— Ramon Cousiño.	
		Teneduría de libros.....	Herrera Astorga.....	11	200	— Vicente Zurita.	

NOTA.—Todos los alumnos son esternos.

LICEO DE VALDIVIA.

Valdivia, mayo 9 de 1879.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo dispuesto por US. en su circular núm. 2, de 24 de abril último, paso a dar cuenta a ese Ministerio de la marcha seguida por el liceo desde el 1.º de agosto del año retro próximo hasta el 1.º del presente.

El número de alumnos con que se terminó el año último fué de 48, mientras que el corriente se ha principiado con solo 46; hai, por consiguiente, una diferencia de 2 en favor del año anterior.

El resultado de los exámenes en diciembre próximo pasado fué como sigue:

Jeografía descriptiva 14, historia antigua i griega 9, historia romana 8, historia de América i de Chile 9, gramática castellana, primer año, 10, id. id., segundo, 4, id. id., tercero, final, 8, historia santa 10, catecismo católico 2, alemán, primer año, 2, id. id., segundo, 7, id. id., tercero, final, 4, frances uno de primer año i otro de segundo, geometría elemental 3, química 1 física 1, álgebra elemental 4, partida doble 4, aritmética, primer año, 13, id. id., segundo, 10, i dibujo lineal 3. Todos obtuvieron aprobacion, salvo 4 de historia romana, 2 de historia de Chile, uno de segundo año de alemán, uno de partida doble, i 2 de segundo año de aritmética, que fueron reprobados.

Total de exámenes 128: 90 finales i 38 parciales.

La clase de frances final funcionó todo el año con un alumno, el cual no dió exámen por no hallarse suficientemente preparado.

De las clases de química i física, aunque fueron presentadas por 8 alumnos, uno no mas dió exámen; los demas no se atrevieron a hacer otro tanto a causa de que no estaban seguros de los conocimientos que habian adquirido sobre el particular. El señor Guillermo Frick, profesor de las espresadas clases, trabajó con bastante interes a fin de salir airoso con todos sus discipulos; pero, como ya queda dicho, solo uno correspondió a sus buenos deseos i empeño.

Como se ve, el resultado de los exámenes no fué satisfactorio; porque por una parte hai que varias clases no presentaron mas que un alumno a exámen; por otra, que hubo clase que habiendo funcionado todo el año, no presentó a nadie; por otra finalmente, que una clase de 8 alumnos salió con 4 reprobados, debiendo agregarse que los estudiantes de dibujo lineal exhibieron únicamente las primeras láminas del testo de Bianchi, cosa que jamas habia sucedido.

Mucho perjudica a los alumnos que algunos señores profesores falten con frecuencia a sus clases por asuntos particulares. En el año último me quejé a ese Ministerio sobre lo que ocurría; pero, por desgracia, ninguna medida se tomó para evitar el mal. Al presente el abuso continúa, llegando a tal extremo, que los dichos señores no solo faltan cada i cuando quieren, sino que ni aun tienen voluntad para prevenirme su falta de asistencia. Si el supremo gobierno o el Consejo de Instrucción Pública, a quien tambien he avisado lo que ocurre acerca de las dichas faltas, no toma alguna medida conducente a estirpar de raíz el mal, sucederá que algunas clases se quedarán en el presente año sin dar exámenes, como ya ha sucedido en otras ocasiones, o dará uno o dos alumnos de las que tienen 8 o 10; i todo será debido, por supuesto, al abandono i ningun interes del profesor inasistente.

A consecuencia de que la ditteritis se ha propagado por toda la ciudad i sus alrededores, la asistencia media en marzo i abril no ha pasado de 36, pues muchos alumnos han sido atacados de la epidemia indicada.

Con motivo de no ser obligatorio el estudio del catecismo, ya no hai quien lo quiera estudiar voluntariamente. Don Amado Testa, profesor del ramo, tuvo a principios de marzo que rogar a dos jóvenes, que habian estudiado el espesado catecismo el año próximo pasado, pero que no dieron exámen, para poder abrir su clase, porque de lo contrario no habria tenido un solo estudiante.

Aunque hace tiempo que no se cuenta con el sueldo del profesor de gimnástica, con todo, siempre, han continuado diariamente los ejercicios de tan provechoso arte, bajo la intelijente direccion del inspector del liceo señor Adeodato Puche.

Mui conveniente seria que US. ordenara se remitieran a la biblioteca del liceo las publicaciones siguientes:

La Gaceta de los Tribunales, el *Diario Oficial*, la *Estadística Comercial*, el *Anuario Estadístico*, el *Hidrográfico*, la *Lei de Presupuestos*, el *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura* i las *Memorias ministeriales*

El movimiento habido en la biblioteca, durante el tiempo de que doi cuenta, ha sido el siguiente:

Novelas 201, historia 40, viajes 62, biografías 7, educacion 4, didácticas 10, arquitectura 4, artes i ciencias 9. Total 337.

En el cuadro adjunto hallará US. los demas datos que tiene a bien pedirme en su citada circular de 24 de abril último.

Dios guarde a US.—EMILIO FERNANDEZ NIÑO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE VALDIVIA.

CURSO DE HUMANIDADES.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	Número de alumnos.	PROFESORES.	Sueldos.
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana.....	16	Don Emilio Fernandez Niño.....	\$ 300
	Historia santa.....	16	» Amado Testa.....	200
	Aritmética.....	16	» Cesáreo Icarte.....	300
	Jeografía descriptiva.....	16	» Emilio Fernandez Niño.....	200
	Caligrafía.....	16	» Juan Fernandez Niño.....	200
SEGUNDO AÑO.....	Gramática castellana, segundo año.....	13	» Emilio Fernandez Niño.....	300
	Aritmética, final.....	12	» Cesáreo Icarte.....	300
	Frances, primer año.....	11	» Pacian Echavarría.....	200
	Aleman, primer año.....	5	» Augusto Eisendecker.....	200
	Historia antigua i griega.....	14	» Emilio Fernandez Niño.....	200
Dibujo de paisaje.....	13	» Guillermo Frick.....	200	
TERCER AÑO.....	Gramática castellana, final.....	5	» Emilio Fernandez Niño.....	300
	Algebra elemental.....	13	» Pacian Echavarría.....	300
	Partida doble.....	10	» Pacian Echavarría.....	300
	Historia romana.....	8	» Amado Testa.....	200
	Catecismo.....	2	» Amado Testa.....	200
	Frances, segundo año.....	3	» Pacian Echavarría.....	200
Aleman, segundo año.....	2	» Augusto Eisendecker.....	200	
CUARTO AÑO.....	Geometría elemental.....	9	» Pacian Echavarría.....	300
	Dibujo lineal.....	8	» Pacian Echavarría.....	300
	Química i física.....	9	» Guillermo Frick.....	300
	Historia de América i de Chile.....	5	» Juan Fernandez Niño.....	300
	Frances, final.....	3	» Pacian Echavarría.....	200
Aleman, final.....	5	» Augusto Eisendecker.....	200	

Matriculados: 46.

fundado por V. de la Cruz 1879.

EMILIO FERNANDEZ NIÑO
ORIGINAL DE UNIVERSIDAD DE CHILE

LICEO DE MELIPULLI.

Melipulli, abril 26 de 1879.—Señor Ministro: Cumplo con el deber de dar cuenta US. del estado del liceo de mi cargo i del movimiento que ha tenido desde abril de 1878 hasta la fecha.

El liceo abrió sus clases en marzo del año anterior con cuarenta i cinco alumnos, número que acusó una disminucion de ocho alumnos con respecto a los que se incorporaron en 1877. Por primera vez ha acaecido esta disminucion; pero, segun lo hice presente, ella fué debida al terrible incendio del mes de enero del año último, que consumió el edificio del establecimiento i una gran parte de la poblacion. Mas de cincuenta familias quedaron sin hogar e imposibilitadas de atender a jóvenes de los lugares vecinos que necesitaban permanecer en el pueblo para seguir sus estudios en el liceo.

Un edificio adecuado fué tomado en arriendo, i desde entónces hasta hoi han continuado las clases funcionando en él cómodamente, sin haberse interrumpido un solo día la buena marcha del establecimiento. Solo carecia el local de un salon para estudio, i debido a esta falta no fué posible en el año último regularizar el paso bajo el pié de vijilancia i puntual asistencia de los alumnos. Este inconveniente se ha salvado ya: en febrero de este año se construyó un espacioso i cómodo salon, el cual está provisto de los muebles i útiles necesarios, i servirá, ademas, por su estension, para exámenes i reparticion de premios. El diseño i plano que acompaño, podrán dar a US. una idea del hermoso edificio i local en que funciona el establecimiento.

Los exámenes tuvieron lugar a fines de año, ante comisiones compuestas de tres profesores i presididas por mí. En marzo de este año se repitieron con buen resultado algunas pruebas por alumnos que no habian obtenido aprobacion. El cuadro siguiente enumera los exámenes rendidos en el tiempo que abraza esta memoria, con expresion de los casos de aprobacion i reprobacion entre parciales i finales.

EXAMENES.	APROBADOS.	REPROBADOS.	TOTAL.
Parciales.....	38	5	43
Finales.....	63	5	68
Totales.....	101	10	111

La repartición de premios ha sido siempre, según lo dispone el reglamento, en un día de las festividades de setiembre, i los premios asignados el año de 1877 se repartieron el 17 de setiembre último; pero habiendo notado que en esta época, por el mal estado de los caminos, los alumnos ausentes del lugar, en particular los del cuarto año, que es el último de los que se cursan en el liceo, no comparecían a recibir premios, i que por esta causa no tenía el acto toda la importancia que debe tener como medio de despertar la emulación entre los educandos, solicité i obtuve del Ministerio autorización para trasladar en adelante la repartición a uno de los primeros días de enero siguiente al año escolar. En consecuencia, el 5 de enero de este año, se verificó la distribución de premios correspondiente al año próximo anterior, i todos los alumnos concurrieron al acto.

En el presente año se han incorporado al establecimiento cincuenta i tres alumnos, los cuales asisten a sus clases constantemente, ménos dos que se hallan accidentalmente ausentes del lugar. Ha habido un aumento de ocho alumnos sobre el número de los matriculados el año anterior. Según los informes que he tomado, este aumento fuera siempre mayor si muchos jóvenes que viven en lugares distantes de esta población no se viesen obligados a permanecer hasta mediados de abril al lado de sus familias, ocupados en las faenas del campo. Creo, señor, que por esta circunstancia convendría reformar el Reglamento en la parte que dispone que ningún alumno pueda matricularse después del 31 de marzo, estableciendo que, a juicio del rector, pueda prorogarse el término de la inscripción, por lo ménos hasta el 15 de abril

Puesto en planta desde marzo del año último el plan de estudios dictado con fecha 27 de febrero de 1877, se enseñan, con arreglo a él, los ramos de los cuatro primeros años de humanidades. Debo hacer presente que por disposición del Ministerio, en lugar de historia de la edad media se siguen enseñando historia de América i de Chile, i los ramos de física i química en lugar del primer año de latin. El cuadro adjunto manifiesta el número de alumnos inscritos en cada clase, los días i horas de enseñanza, con las demas indicaciones de costumbre.

Por incompetencia i falta de empeño del profesor de física i química, solicité i obtuve su separacion, i debido a esta causa, la enseñanza de estos dos ramos se ha suspendido desde el 22 del corriente. Ha cesado tambien de desempeñarse la clase de jeometría i dibujo lineal, por haber cambiado de residencia el profesor que la tenia a su cargo. No habiendo personas en este pueblo capaces de rejentar las clases a que me refiero, me he abstenido por ahora de hacer ninguna propuesta para que se nombren los profesores que deben servirlos.

El inspector del liceo don Manuel Mancilla Vidal i don Eduardo Cordovez, correspondiendo a los deseos manifestados por el Ministerio en la circular de 15 de febrero de 1878, se han prestado desde el 20 de marzo del corriente a rejentar gratuitamente, alternándose, una clase de caligrafía, que se hace tres veces a la semana. Concurren a ella los alumnos del liceo matriculados en el primer año, i no puedo ménos de manifestar a US. el celo i contraccion que las indicadas personas muestran en el desempeño de tan importante servicio.

Arreglada la biblioteca desde abril del año anterior en el nuevo local del liceo, ha continuado prestando sus servicios al público, al mismo tiempo que facilita a los profesores i alumnos la lectura de los libros con que cuenta. El presupuesto anterior acordó cien pesos para su fomento, los que se emplearon en la adquisicion de algunas obras importantes.

Las clases nocturnas de adultos se abrieron en el año último desde el 21 de marzo, i aunque no tan concurridas como el año anterior, pudieron continuar funcionando con regularidad, por el tiempo que hubo asistencia de alumnos, las de aritmética, lectura i escritura. Los alumnos de este último ramo adquirieron una instruccion mui notable mediante el empeño i contraccion del profesor. Las personas que tomaron a su cargo estas clases, i las que últimamente he invitado para servir el liceo nocturno, me han hecho presente que por este año no les es posible desempeñar en la noche ninguna clase. No du-

do, sin embargo, que algunos vecinos amantes de la instrucción quieran dedicarse en cualquiera época del año a la enseñanza de algunos ramos, i pondré de mi parte todos los medios para conseguirlo.

Creo que lo espuesto bastará a manifestar a US. el estado del liceo i el movimiento que ha tenido en la época indicada.

Dios guarde a US.—SIMON CORDOVEZ.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE MELIPULLI.

CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	EDAD.		DÍAS I HORAS DE ENSEÑANZA.							DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	FECHA DE LOS NOMBRAMIENTOS.
				Máximo.	Mínimo.										
HUMANIDADES.															
PRIMER AÑO...	Gramática castellana.....	Bello e Iriarte.....	11	14	11	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 4 a 5.	\$ 300 300 200 200	Don Simon Cordovez.....	Enero 19 de 1874.
	Aritmética.....	Vieytes.....	12	14	11	—	—	—	—	—	—	De 1 a 2.		» Luis Ross.....	Enero 22 de 1875.
	Jeografía.....	Torrero.....	9	14	11	—	—	—	—	—	—	De 10 a 11.		» Arsenio Larrain.....	Febrero 25 de 1875.
	Historia sagrada.....	Durui.....	11	14	11	Lunes...	—	Miércoles...	—	Viernes...	—	De 10 a 11.		Id.....	Id. id.
SEGUNDO AÑO...	Gramática castellana.....	Bello e Iriarte.....	8	17	10	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 1 a 2.	300 300 200 200	Don Simon Cordovez.....	Enero 19 de 1874.
	Aritmética.....	Vieytes.....	10	17	10	—	—	—	—	—	—	De 8 a 9.		» Luis Ross.....	Enero 22 de 1875.
	Aleman.....	Brasch.....	16	17	10	—	—	—	—	—	—	De 4 a 5.		» Guillermo Pieper.....	Marzo 12 de 1874.
	Historia antigua i griega.....	Durui.....	9	17	10	Lunes...	—	Miércoles...	—	Viernes...	—	De 10 a 11.		» José Manuel Varela.....	Enero 30 de 1878.
Dibujo de paisaje.....	Hermes.....	8	17	10	—	Martes...	—	Jués...	—	—	De 10 a 11.	» Luis Sugg.....	Marzo 12 de 1874.		
TERCER AÑO...	Gramática castellana.....	Bello i Vargas Pontecilla.....	8	19	13	Lunes...	Martes...	Miércoles...	Jués...	Viernes...	Sábado...	De 8 a 9.	300 300 200 200 200	Don Simon Cordovez.....	Febrero 6 de 1875.
	Algebra elemental.....	Andonaegui.....	10	18	13	—	—	—	—	—	—	De 10 a 11.		» Luis Ross.....	Enero 30 de 1878.
	Tenecluría de libros.....	Herrera.....	9	18	13	—	—	—	—	—	—	De 10 a 11.		Id.....	Id. id.
	Aleman.....	Brasch.....	9	19	13	Lunes...	—	Miércoles...	—	Viernes...	—	De 4 a 5.		» Guillermo Pieper.....	Marzo 16 de 1875.
	Historia romana.....	Durui.....	6	16	13	—	Martes...	—	Jués...	—	Sábado...	De 1 a 2.		» José Manuel Varela.....	Enero 30 de 1878.
Catecismo.....	Sanvedra.....	7	16	13	—	—	—	—	—	—	De 4 a 5.	Id.....	Febrero 25 de 1875.		
CUARTO AÑO...	Gramática castellana.....	Ejercicios i repaso jeneral.....	4	15	13	Lunes...	—	Miércoles...	—	Viernes...	—	De 10 a 11.	200 300 200 200 400 200	Don Simon Cordovez.....	Enero 30 de 1878.
	Jeometría elemental.....	Basterrica.....	5	21	13	—	—	—	—	—	—	De 4 a 5.		» Ramon Godomar.....	Id. id.
	Dibujo lineal.....	Bianchi.....	5	21	13	—	—	—	—	—	—	De 4 a 5.		Id.....	Id. id.
	Aleman.....	Práctica i repaso jeneral.....	4	15	13	—	Martes...	—	Jués...	—	Sábado...	De 10 a 11.		» Guillermo Pieper.....	Abril 10 de 1876.
	Historia de América i de Chile.....	Toro i Amundéguí.....	5	17	13	Lunes...	—	Miércoles...	—	Viernes...	—	De 8 a 9.		» José Manuel Varela.....	Enero 30 de 1878.
	Física.....	Ganot.....	6	18	13	—	—	—	—	—	—	De 1 a 2.		» Luis Sugg.....	Setiembre 4 de 1876.
Química.....	Torres.....	6	18	13	—	Martes...	—	Jués...	—	Sábado...	De 1 a 2.	Id.....	Id. id.		

NOTA.—Los alumnos matriculados son cincuenta i tres, i todos concurren a las clases, ménos dos que se hallan accidentalmente ausentes del lugar.—La clase de física i química ha dejado de desempeñarse desde el 22 del corriente por haber sido separado el profesor. También ha dejado de desempeñarse la clase de jeometría i dibujo lineal desde el 21 de este mismo mes, por haber cambiado de residencia el profesor. Se hace tres veces a la semana gratuitamente por don Manuel Mancilla Vidal i don Eduardo Cordovez, alterándose, una clase de caligrafía de ocho a nueve de la mañana a los alumnos del primer año.

LICEO DE ANCUD.

Ancud, mayo 15 de 1879.—Señor Ministro:—Al dar cuenta a US. del estado del liceo en el presente año i de su movimiento desde el mes de agosto del año anterior, me es satisfactorio anunciar a US. que este establecimiento ha continuado en su marcha progresiva i que los jóvenes educandos continúan dando pruebas inequívocas de su amor al estudio i al trabajo. Esta circunstancia me da derecho para juzgar que el porvenir del liceo no ofrecerá temores por su seguridad i que la educacion quedará afianzada de un modo fecundo i estable.

Teniendo que ser mui compendiosa la presente esposicion, me veo obligado a hacer solo una lijera reseña sobre las necesidades de este colejio, llamando la atencion de US. a aquellas mas apremiantes.

El cuadro adjunto, formado segun las instrucciones de US., manifiesta que las clases de este establecimiento están frecuentadas por 70 alumnos, sin contar varios jóvenes que a pesar de haber terminado sus estudios, asisten de oyentes a algunas clases, a fin de no olvidar lo aprendido en años anteriores.

El año pasado concurrieron al liceo 74 alumnos, i aunque ese número era mui crecido en comparacion de la asistencia en los años anteriores, abrigaba, no obstante, la esperanza de que en el año actual alcanzaria a 100. Un suceso desgraciado vino a frustrarlo todo: el terrible incendio que redujo a cenizas una gran parte de esta ciudad, ha sido la causa de que no haya aumentado el número de alumnos.

Habiendo quedado muchas familias sin hogar, han tenido que ir a establecerse con sus hijos a otros pueblos. Por otra parte, como el espacioso, aunque viejo edificio perteneciente al liceo, fué tambien devorado por las llamas, me he visto en la mui dura necesidad de rechazar a varios jóvenes que pretendian incorporarse al colejio, porque el local que actualmente ocupa apenas presta la comodidad mas precisa para los 70 i tantos jóvenes que diariamente frecuentan sus aulas.

Mui sensible es, señor Ministro, que la falta de un local cómodo i aparente para liceo, impida participar de los beneficios de la instruccion a muchos jóvenes que con ánsias desean recibirla.

La casa que se arrienda es talvez la mas cómoda i decente de las que existen en el pueblo, pero como no presta ni con mucho la debida comodidad para un colejio, considero indispensable cons-

truir un edificio en el mismo lugar que ocupaba el antiguo. Bien comprendo que, en las críticas i difíciles circunstancias porque atraviesa el país, no debe pensarse en gravar en lo mas mínimo al tesoro nacional; pero creo mui realizable una idea que, sin imponer ningun desembolso extraordinario i sin grave perjuicio para la enseñanza, pueda llenar el objeto deseado

No faltaria aquí un comerciante en maderas que hiciese el trabajo de su cuenta i recibiese el valor del edificio, que no pasaria de 5,000 pesos, por anualidades consultadas en el presupuesto respectivo, cercenando para ello aquellas partidas que hicieran ménos falta, miéntras se terminase el pago de la obra.

Todas las clases han funcionado con regularidad i solo la de tercer año de frances dejó de funcionar el año último por falta de alumnos. Las clases de primer i segundo años de ingles i las de física i química, continúan aun servidas interinamente. El año pasado desempeñé gratuitamente el cuarto año de gramática castellana, i ya hace quince días que he abierto por segunda vez dicha clase, a fin de perfeccionar a mis discípulos en el aprendizaje del idioma patrio, acostumbrándolos a redactar i desarrollar diversos temas que esten al alcance de sus conocimientos.

Con el objeto de estimularlos, hago que los alumnos de esta clase redacten semanalmente un periódico manuscrito, compuesto de las mejores composiciones que se presentan. Muchas de ellas han sido publicadas en un periódico de esta ciudad, i esto ha contribuido a entusiasmarlos i a desarrollar en ellos el gusto por la lectura i escritura.

Durante la época de que me ocupo, nada ha ocurrido de nuevo i el liceo ha continuado con toda tranquilidad su marcha de progreso. Mi empeño principal consiste en prevenir las faltas, a fin de evitar en lo posible los castigos. Una vijilancia continua, una amonestacion a tiempo, el estímulo de sus mismos compañeros, inculcándoles la idea de que el cumplimiento de un deber es siempre superior a todo i que no es el temor de un castigo lo que ha de hacerlos marchar con rectitud, este es el sistema empleado para dirigir a los jóvenes que se educan. Un estudio atento del corazon del jóven, es el recurso mas eficaz para guiarlo con felicidad en su infancia.

Mis afanes i desvelos no han sido estériles, como lo prueba la circunstancia de no haber empleado nunca con ningun alumno el recurso estremo de espulsion, i por este motivo no puedo ménos de congratularme anunciando a US. que el órden está perfectamente

cimentado en este liceo i que imperan entre los jóvenes educandos los principios de delicadeza i de honor que debe poseer todo hombre educado.

Para terminar, debo decir a US. que el incendio de que ya he hecho referencia causó algun perjuicio en el menaje de las clases en el gabinete de física i en la pequeña biblioteca; pero como ya he tenido el honor de dar cuenta al Ministro sobre el particular, solo me concreto a poner en conocimiento de US. que con los cien pesos consultados en la partida de imprevistos del presupuesto de este liceo, he repuesto la mayor parte de las pérdidas orijinadas en los muebles i útiles de clases.

Como muchas obras han quedado incompletas i como pasará mucho tiempo sin que el supremo gobierno pueda conceder alguna suma para fomento de esta pobre biblioteca, suplico a US. se sirva enriquecerla con algunas obras que existan por duplicado en las oficinas dependientes de ese Ministerio.

Esta breve reseña indicará a US. las mas urjentes necesidades, a las que espero que US., celoso por el mejoramiento de la instruccion pública, se dignará remediar en lo posible, para poder colocar este colejio a la altura a que lo llaman los fines de su institucion i la misma pobreza de esta apartada provincia, tan digna de mejor suerte.—Dios guarde a US.—JOSÉ BERNARDINO QUIJADA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE ANCUD.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS.	NÚMERO DE ALUMNOS.	E D A D .		NOMBRES DE LOS PROFESORES.	DOTACION ANUAL.
				Máximum.	Mínimum.		
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello.....	30	16	9	Don Juan 2.º Cavada.	\$ 300 300 200 200 160
	Aritmética.....	Rejifo.....	29			— José E. Diaz.	
	Jeografía descriptiva.....	Tornero.....	26			— José N. Gonzalez.	
	Historia sagrada.....	Duruy.....	24			— Juan 2.º Cavada.	
	Caligrafía.....	Muestras del profesor.....	30			— José N. Gonzalez.	
SEGUNDO AÑO...	Gramática castellana.....	Bello.....	20	18	10	— José B. Quijada.	300 300 200 200 200
	Aritmética.....	Renjifo.....	22			— José E. Diaz.	
	Frances.....	Ballacey.....	13			— J. Baltazar Ayala.	
	Ingles.....	Ollendorff.....	17			— J. Daniel Sanchez (intr.)	
	Catecismo de relijion.....	Saavedra.....	20			— Cristiano Hauss.	
TERCER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello.....	14	19	12	— José B. Quijada.	300 200 200 200 200 200 300
	Aljebra.....	Andonaegui.....	8			— José E. Diaz.	
	Frances.....	Balacey.....	7			— J. Baltazar Ayala.	
	Ingles.....	Ollendorff.....	8			— J. Daniel Sanchez (id.)	
	Partida doble.....	Herrera Astorga.....	13			— José B. Quijada.	
	Higiene.....	Tessereau.....	14			Id.	
	Historia de América i de Chile.....	Gaspor Toro.....	8			— José N. Gonzalez.	
CUARTO AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello.....	6	21	15	— José B. Quijada.	Sin renta. 300 200 200 200 200 200
	Jeometría.....	Basterrica.....	5			— José E. Diaz.	
	Frances, práctico.....	Ballacey.....	4			— J. Baltazar Ayala.	
	Física.....	Torres.....	6			— Enrique Chatterton (intr.)	
	Química.....	Id.....	6			Id. (intr.)	
	Dibjo lineal.....	Bianchi.....	7			— José N. Gonzales.	
	Historia antigua, griega i romana.	Duruy.....	4			— J. Baltazar Ayala.	

Total de alumnos 70.—Ancud, mayo 15 de 1879.

José BERNARDINO QUIJADA.

ESTADO de la instruccion en el Seminario Conciliar de Aneud durante el año escolar de 1879.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	TESTOS DE QUE SE HACE USO.	HORAS DE CLASE.		DIAS DE CLASE.							ALUMNOS ASISTENTES.			NOMBRES DE LOS PROFESORES.	DOTACION ANUAL DE LOS PROFESORES.
			Por la mañana.	Por la tarde.								Internos.	Externos.	Total.		
HUMANIDADES.																
PRIMER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello.....	De 1½ a 2½.	L.	M.	M.		V.	S.		3	8	11	Presb. don José del C. Gallardo.	\$ 250	
	Id. latina.....	Araujo.....	De 10 a 11.								3	6	9	El rector.	306	
	Catecismo explicado.....	Mazo.....	De 3½ a 4½.								3	8	11	Presb. don Cristiano Hauss.	326	
	Jeografía descriptiva.....	Torneo.....	De 3½ a 4½.								3	8	11	Id. Carlos Máuser.	200	
	Aritmética razonada.....	Renjifo.....	De 8 a 9.								4	9	13	Subl. don G. de la C. Flores.	300	
SEGUNDO AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello, Vargas Fontecilla.....	De 1½ a 2½.	L.	M.	M.		V.	S.		4	4	8	Presb. don José del C. Gallardo.		
	Id. latina.....	Araujo.....	De 10 a 11.								4	3	7	El rector.		
	Catecismo explicado.....	Mazo.....	De 3½ a 4½.					J.			3	3	6	Presb. don Cristiano Hauss.		
	Aritmética razonada.....	Renjifo.....	De 8 a 9.								3	2	5	Subl. don G. de la C. Flores.		
TERCER AÑO.....	Gramática castellana.....	Bello, fábulas de Iriarte.....	De 3½ a 4½.	L.	M.	M.		V.	S.		3	2	5	Presb. don José del C. Gallardo.		
	Id. latina.....	Araujo.....	De 11 a 12.								3	2	5	El rector.		
	Id. alemana, primer año.....	Vogel.....	De 6 a 7.								3	3	6	Presb. don Cristiano Hauss.		
	Historia santa.....	Drieux.....	De 1½ a 2½.								3	2	5	Diácono don Luis Tellez.	250	
	Algebra.....	Andonaegui.....	De 9 a 10.								3	2	5	Subl. don G. de la C. Flores.		
CUARTO AÑO.....	Literatura, primer año.....	R. Miguel.....	De 3½ a 4½.		M.		J.		S.		4	3	7	Diácono don Luis Tellez.		
	Gramática latina.....	Araujo.....	De 11 a 12.			M.		V.			2	1	3	El rector.		
	Id. alemana, segundo año.....	Vogel.....	De 1½ a 2½.								2	3	5	Presb. don Cristiano Hauss.		
	Geometría.....	Francisco Basterra.....	De 9 a 10.					J.			4	2	6	Subl. don G. de la C. Flores.		
Filosofía.....	Boyleve.....	De 4 a 5.								4		4	Provisoriamente el obispo.	(200)		
QUINTO AÑO.....	Gramática, latina final.....	Araujo.....	De 11 a 12.	L.	M.	M.		V.	S.		2	2	4	El rector.		
CLASES JENERALES.	Canto llano i figurado.....	Passeron i Dafouz.....	De 10 a 11.					J.		D.	13	5	18	Don Gustavo Fontaine.	150	
	Caligrafía.....		De 11 a 12.								7	12	19	— Juan Alberto Cavada.	50	
CURSO SUPERIOR.....	Teología dogmática.....	Schouppe.....	De 3½ a 4½.	L.		M.		V.			5		5	El rector.		
	Id. moral, segundo año.....	Gury.....	De 1½ a 2½.		M.		J.		S.		3		3	Id.		
	Liturgia sagrada.....	Lecciones crales.....	De 11 a 12.						D.		5		5	Presb. don Carlos Máuser.		

NOTA.—El número de alumnos internos asciende a 16 i el de externos a 16. Total 32.

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN CÁRLOS DE ANCUD.

Ancud, mayo 10 de 1879.—Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir a US. el estado relativo a los estudios del Seminario de San Carlos, que se sirvió pedirme por la circular de 24 de abril núm. 1.

Este establecimiento ha seguido durante el periodo indicado una marcha regular i uniforme, afianzándose cada dia mas el orden, severa disciplina i moralidad, mediante una activa i constante vijilancia. Las clases siguen asimismo su curso ordinario, siendo de notar tan solo que no se han podido plantear las de física i química por los inconvenientes que ya conoce el Ministerio.

El número de los alumnos de humanidades i del curso superior difiere del del año anterior en que el de externos de este año es superior al del año pasado, i que el de internos tuvo que reducirse por motivo del grande incendio de febrero último, que redujo a cenizas nuestro Seminario. Sin embargo, gracias a los grandes sacrificios del prelado de la Diócesis, veremos en breve amplificado el estrecho local que al presente ocupamos, con un nuevo edificio que está por terminarse. De este modo se podrán admitir los numerosos solicitantes que se han presentado.

US. notará, por el estado adjunto, que se han suprimido las clases de derecho canónico; de historia antigua, griega i romana por no haber alumnos suficientemente preparados para cursarlas, pero en su reemplazose ha abierto la de literatura.—Dios guarde a US.—CÁRLOS MARINGER, rector.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.

Santiago, mayo 15 de 1879.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo ordenado en nota circular núm. 24, de 2 del mes próximo pasado, tengo la honra de dar cuenta a US. del estado en que se encuentra la Escuela Normal de Preceptores, i de la marcha que ha seguido desde el 1.º de agosto hasta la fecha.

El año pasado la Escuela dió principio a sus cursos con solo noventa alumnos, en lugar de ciento veinte con que habia funcionado desde 1856, por haberse decretado en los primeros dias de marzo la supresion, durante el año, de treinta becas.

Fundada la supresion, como lo espresa el aludido decreto, únicamente en la necesidad de efectuar economías, dispúsose al mismo tiempo la creacion de un esternado, para remediar en parte el perjuicio resultante de la disminucion de internos; pero esta medida no consiguió plantearse, no obstante las ventajosas condiciones ofrecidas por el decreto supremo a los jóvenes que quisiesen cursar en calidad de externos, siendo, sin duda alguna, sério inconveniente para los interesados la ubicacion de la Escuela.

La reduccion de alumnos, si bien influyó algo en su marcha económica, por el retiro de las pensiones correspondientes a las becas suprimidas, i por la obligacion que se impuso a la tesorería del establecimiento de reintegrar el monto de esas mismas pensiones ya percibidas, en enero i febrero, en nada alteró, sin embargo su réjimen ni la continuacion regular de la enseñanza.

El espíritu de orden, la moralidad i la disciplina se han afianzado cada dia mas i han correspondido durante el año a las exigencias de un plantel como la Escuela Normal, en que la educacion debe ocupar un lugar igual, si no superior, a la instruccion misma.

Bien raras han sido las ocasiones en que ha habido que aplicar a los alumnos castigos por faltas graves, i solo un caso ha ocurrido en que fué menester emplear el recurso estremo de espulsion por mal comportamiento.

Me complazco tambien en manifestar a US. que la aplicacion de los alumnos ha sido jeneralmente satisfactoria.

En cuanto al aprovechamiento, si de él hubiese de juzgarse por la comparacion entre el resultado de los exámenes de otros establecimientos i el de los rendidos en esta Escuela, podria calificarse como exelente.

De setecientos treinta i seis exámenes, entre parciales i finales, rendidos el año anterior, solo sesenta i nueve fueron reprobados,

recayendo de estas reprobaciones treinta en exámenes finales, i treinta i nueve en parciales, i concurriendo varias de ellas en los mismos alumnos.

Debo aquí advertir que en todos los exámenes se ha observado la mayor seriedad i estrictéz, i que algunos de los finales fueron presenciados por comisionados universitarios.

Ese resultado deja, empero, mucho que desear, si se atiende a que los cursos de la Escuela tienen una duracion limitada, i a que, segun el Reglamento, no puede el alumno incorporarse en un curso superior sin haber sido ántes aprobado en todos los ramos del inferior.

La deficiente preparacion de la mayor parte de los jóvenes que ingresan su la Escuela i la falta de aptitudes para el estudio en algunos de ellos, han sido i seguirán siendo los principales obstáculos para que la enseñanza marche con la regularidad debida, i para que se obtenga que los normalistas saquen de su permanencia en ella todo el aprovechamiento posible. Miéntras subsista la forma actual de nombramiento de alumnos, no llenará esta Escuela cumplidamente su objeto, ni reportará el servicio de la instruccion primaria todo el fruto que tiene derecho a esperar de ella.

A mediades del año anterior hallábanse en práctica todas las reformas introducidas en el plan de estudios de la Escuela por su supremo decreto de 26 de abril de 1877.

Las condiciones del edificio, poco adecuadas al número de alumnos, han sido modificadas en cuanto es dable por medidas hijiénicas, como son, un constante aseo, baños, ventilacion, etc.; mediante las cuales el estado sanitario de los alumnos ha sido i sigue siendo satisfactorio.

En enero del presente año se hizo colocar en cada uno de los tres salones de dormitorio seis ventiladores al nivel del piso, porque aunque ya tenian algunos desde ahora dos años en sus cielos, no eran suficientes para la renovacion del aire.

Gracias al auxilio extraordinario de ochocientos pesos, que se sirvió acordar el supremo gobierno, se ha hecho la reparacion en los meses de vacaciones de gran parte de los techos del edificio, que desde mas de dos años amenaza ban ruina. Estas reparaciones fueron contratadas por el arquitecto del gobierno.

Mediante una rigurosa economía en los gastos, ha desaparecido ya el déficit que por algunos años ha tenido la tesorería de la Escuela, i se encuentra en la actualidad sin deuda i en situacion de

hacer frente a las necesidades ordinarias con la asignacion que mensualmente percibe del tesoro público.

La biblioteca del establecimiento consta solo de setecientos volúmenes, número que no ha incrementado en los tres últimos años por falta de recursos.

El número de alumnos es al presente de ciento diez, habiéndose decretado recientemente la supresion de diez becas por el corriente año.

La escuela anexa de aplicacion marcha con toda regularidad, frecuentada por no ménos de ciento veinte niños, ascendiendo en veinte mas el número de la matrícula. En ella practican diariamente cuatro alumnos de las secciones superiores de la Normal, que se turnan cada seis días.

Espero, señor Ministro, que con lo espuesto en este informe i en el cuadro adjunto, se impondrá US. del estado de la Escuela de mi cargo.—Dios guarde a US.—RAFAEL V. GARRIDO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

ESTADO de la Escuela Normal de Preceptores.

CLASIFICACION DE LOS CURSOS.	RAMOS DE ENSEÑANZA.	NÚM. DE ALUMNOS.	NOMBRES DE LOS PROFESORES I EMPLEADOS.	SUELDO ANUAL.
PRIMERA SECCION...	Lectura.....	38	Don Rafael V. Garrido, director.....	\$ 2,000
	Caligrafía.....	—	— Juan M. Caradeuc.....	500
	Gramática castellana.....	—	— Manuel J. Madrid.....	600
	Aritmética.....	—	— Anbal Tagle.....	400
	Jeografía descriptiva.....	—	— Nicanor Madrid.....	180
	Historia sagrada.....	—	Presbítero don José Agustín Barceló, capellan.....	800
	Música vocal.....	—	Don Manuel J. Zubicueta.....	700
	Pedagogía teórica.....	—	El director.....
SEGUNDA SECCION...	Lectura.....	23	Don Rafael V. Garrido.....
	Caligrafía.....	—	— Juan M. Caradeuc.....
	Gramática castellana.....	—	— Manuel J. Madrid.....
	Aritmética.....	—	— Emilio Jofré.....	800
	Catecismo de relijion.....	—	— José Agustín Barceló.....
	Historia de América i de Chile.....	—	— Raimundo Silva Cruz.....	400
	Música vocal.....	—	— Manuel J. Zubicueta.....
Pedagogía teórica.....	—	El director.....	
TERCERA SECCION...	Gramática castellana.....	29	Don Rodolfo Ríos.....	300
	Aritmética final.....	—	— Emilio Jofré.....
	Frances.....	—	— Manuel B. Sanchez.....	400
	Jeometría i dibujo lineal.....	—	— Emilio Jofré.....
	Física.....	—	— Antonio Yáñez.....	800
	Fundamentos de la fé.....	—	— José Agustín Barceló.....
	Agricultura.....	—	— René F. Le Penveur.....	500
	Hijiene.....	—	— Jacinto del Río.....	100
	Música vocal.....	—	— Manuel J. Zubicueta.....
Pedagogía teórica.....	—	El director.....	
CUARTA SECCION....	Gramática castellana.....	19	Don Alfredo Garmendia Reyes.....	300
	Cosmografía.....	—	— Emilio Jofré.....
	Jeografía física.....	—	— Antonio Yáñez.....
	Química.....	—	— Id. id.....
	Historia natural.....	—	— Id. id.....
	Agricultura.....	—	— Julio Besnard.....	500
	Frances.....	—	— Manuel B. Sanchez.....
	Constitucion política.....	—	— Raimundo Silva Cruz.....
	Dibujo lineal i de construcciones.....	—	— Emilio Jofré.....
	Música vocal.....	—	— Manuel J. Zubicueta.....
	Pedagogía teórica.....	—	— Rafael V. Garrido.....
		—	— Idefonso Diaz, sub-director.....	800
		—	— Miguel Solar, tesorero-económico.....	800
		—	— José M. Bello, profesor de la escuela de práctica i de vacuna.....	600
	—	— Víctor Rivero, inspector.....	500	
	—	— Anselmo Blanlot, id.....	500	
	—	— Francisco Merino, id.....	500	
	—	— Silvestre Lizaro, mayordomo.....	240	

NOTA.—Los alumnos de las cuatro secciones se ejercitan en la gimnástica, i el profesor de este ramo es don Juan Charlin, que goza el sueldo anual de 400 pesos.—Santiago, mayo 15 de 1379.—RAFAEL V. GARRIDO, Director.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Santiago, mayo 13 de 1879.—Señor Ministro:—Cumpliendo con la circular de US. fecha 24 del mes próximo pasado, paso a dar cuenta de la marcha que ha seguido este establecimiento durante el tiempo a que se refiere la circular citada.

En agosto del año anterior quedó reducido a 69 el número de alumnos de esta Escuela, i estaban distribuidos en los cursos teóricos del modo siguiente:

Primer año.....	18
Segundo id.....	14
Tercero id.....	12
Cuarto id.....	15
Quinto id.....	10
	<hr/>
	69

Este mismo número de alumnos se encontraba repartido en los cuatro talleres en que se dá la enseñanza práctica, en la forma que manifiesta el cuadro que sigue:

Taller de carpintería i modelería.....	15
Id. de herrería i calderería.....	24
Id. de fundicion.....	8
Id. de mecánica o ajuste.....	22
	<hr/>
	69

En el presente año el número total de alumnos es 88, de los cuales hai recojidos 79, que se encuentran repartidos en los cursos teóricos i prácticos respectivos de esta manera:

Primer año.....	32
Segundo id.....	7
Tercer id.....	13
Cuarto id.....	12
Quinto id.....	15
	<hr/>
	79
Taller de carpintería i modelería.....	16
Id. de herrería i calderería.....	31
Id. de fundicion.....	15
Id. de mecánica o ajuste.....	17
	<hr/>
	79

Con esta composicion de los cursos teóricos i prácticos han sido iniciados los trabajos en el presente año, i en el anterior marcharon

con un resultado final que puede deducirse de lo que paso a esponer.

EXÁMENES.—Se rindieron 205. De éstos 180 fueron finales, siendo distinguidos 46, aprobados 124, i reprobados 10. En los parciales sobre 25 pruebas una fué distinguida, aprobadas 17, i 7 reprobadas.

De los alumnos examinados 10 terminaron i obtuvieron el correspondiente diploma de la profesion a que se habian dedicado, a saber:

Uno de carpintero modelista.

Dos de fundidores.

Tres de herreros.

Cuatro de mecánicos.

TRABAJOS.—Muchos de los ejecutados en el año anterior tuvieron ocasion de ser exhibidos, examinados i juzgados por el público i por un jurado ilustrado llamado a decidir sobre la bondad de los objetos presentados a la Esposicion agrícola de octubre. De los instrumentos i máquinas agrícolas presentados por la Escuela, doce fueron premiados i el conjunto obtuvo el premio de honor, por el cual el establecimiento mereció una felicitacion especial del supremo gobierno, que fué acogida por todo el personal como una manifestacion de aliento i estímulo para el trabajo.

Las cifras consignadas servirán para deducir el resultado de la enseñanza práctica. Ellas manifiestan que el material que se pone en manos del alumno para que sirva a su aprendizaje, léjos de ser destruido e inutilizado en provecho solo de la enseñanza, única utilidad que persigue el establecimiento, resulta duplicado en valor por la transformacion que experimenta en las manos mismas del aprendiz, dejando una utilidad no despreciable, con la cual se han atendido los mas urgentes gastos que la buena marcha de la Escuela exige.

Los objetos elaborados desde octubre en adelante fueron exhibidos en el establecimiento con igual aprobacion del público el día de la reparticion de premios a sus alumnos.

El gasto que impusieron los talleres para los trabajos llegó a 4,085 pesos 26 centavos, i produjeron 7,681 pesos 13 centavos en artefactos, dejando, ademas, 676 pesos 91 centavos de material en construccion.

Solo con estos resultados ha podido subsanarse la reduccion de 14,000 pesos que sufrió la subvencion que se acordaba para su sostenimiento, quedando con una asignacion de 20,000 pesos cuando

el gasto consultado en su presupuesto se elevaba a la suma de 30,000 pesos, la cual fué excedida en 98 pesos.

Estos datos manifestarán, por otra parte, cuál ha debido ser el esfuerzo en el trabajo i su orden económico el año anterior para hacer frente a un gasto de 30,098 pesos i cuál deberá ser en el presente para satisfacer su presupuesto de 33,500 pesos, contando además con la paralización industrial, en las transacciones i en el movimiento del país.

Respecto a los trabajos del presente año, tercero hasta la fecha, corresponden todos alumbrados... hechos por particulares i representan un valor de 2,000 pesos. A la vez se avanza en la construcción de algunos artefactos para el almacén del establecimiento, los que he ordenado con el fin de dar enseñanza a los alumnos, como igualmente el reponer los artículos que salen por venta i mantener de esta manera el equilibrio de entradas i gastos.

PERSONAL.—El personal de empleados de esta Escuela, sus ocupaciones, rentas asignadas i número de alumnos correspondiente, es el siguiente:

Instrucción teórica.

Don Adolfo Bruna, director i profesor de física i mecánica, para los alumnos del 2.º 4.º i 5.º años, con 3,000 pesos anuales.

Don Ruperto Solar U., profesor de aritmética i álgebra ayudante de la clase de dibujo 1.º, 3.º, 4.º i 5.º años, con 600 pesos anuales.

Don Manuel A. Rojas, id. de jeometría i trigonometría, jeometría descriptiva, 2.º i 3.º años, con 600 pesos anuales.

Don Gavino Vieytes, id. de química 3.º i 5.º, años, con 600 pesos anuales.

Don José Olano, id. de dibujo lineal, arquitectura, construcciones, 1.º i 2.º años, con 500 pesos anuales.

Don Venancio Meneses, jefe de maestranza i profesor de dibujo de máquina 3.º, 4.º i 5.º años, con 2,200 pesos anuales.

Don José Luis Parada, capellan i profesor de relijion del 2.º año, con 600 pesos anuales.

Don Federico Gosselin, profesor de frances 3.º, 4.º i 5.º años, con 400 pesos anuales.

Don Eusebio Molina, inspector jefe i profesor de gramática castellana 1.º i 2.º años, con 640 pesos anuales.

Don Juan R. Chacon, id. id. Historia de Chile 3.º año, con 480 pesos anuales.

Don José María Díaz, id. id. caligrafía, 1.º año, con 400 pesos anuales.

Instrucción práctica.

Don José Dangle, maestro del taller mecánico.....	\$ 1,400
» José A. Burgada, id. id. herrería.....	1,100
» Juan Cabral, id. id. fundición.....	1,100
» José Soto N., id. id. carpintería.....	1,100
» José M. Muga, maquinista.....	400
	<hr/>
	\$ 5,100

Contabilidad.

Don P. Dóren, guarda-almacenes.....	\$ 800
» Manuel C. Vial L., contador-tesorero.....	1,200
	<hr/>
	\$ 2,000

Servidumbre.

Un mayordomo	\$ 30
Un cocinero.....	240
Un ayudante de cocina.....	108
Cuatro sirvientes, con 120 pesos cada uno.....	480
Un portero.....	132
Una enfermera-costurera.....	96
	<hr/>
	\$ 1,356

El estado de los fondos de caja i la existencia en almacenes a fines del año anterior i primer trimestre del presente, se manifiestan en los balances que adjunto.

No terminaré sin hacer presente a US. que la conducta i moralidad de los alumnos es satisfactoria.—Dios guarde a US.—ADOLFO BRUNA.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Copia del balance del libro Mayor de la Escuela de Artes i Oficios de enero a diciembre de 1878.

Cuentas.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
			EN DEUDA	EN CRÉDITO
Capital del establecimiento.....	2499 97	59177 45		56677 48
Caja.....	35144 39	30095 08	5049 36	
Tesorería jeneral.....	20000	20000		
Artefactos.....	16084 63	7759 17	8325 46	
Jornales de oficiales.....	294 23	294 23		
Materiales.....	17614 42	4584 10	13030 32	
Herramientas.....	1831 26	160 22	1671 04	
Enseres de talleres.....	21476 71		21476 71	
Id. id. de la casa.....	4941 55	262 46	4679 09	
Utensilios de estudio.....	1747 08	360 02	1387 06	
Sueldos de empleados.....	18175 42	18175 42		
Manutencion.....	4279 31	4279 31		
Gastos diversos.....	1677 32	1677 32		
Nuevos edificios i reparaciones.....	259 31	259 31		
Equipo para alumnos.....	1458 53	900 09	558 44	
Cuentas por cobrar.....	500		500	
Pensiones de alumnos.....	808 73	808 73		
Entregas a los alumnos.....	1086 40	1086 40		
Beneficios i quebrantos.....	26066 05	26066 05		
Reintegros.....	2	2		
Totales.....	175947 31	175947 31	56677 48	56677 48

Santiago, diciembre 31 de 1878.—V.° B.°—A. BRUNA.—V. Meneses A.—E. Molina.—Manuel C. Vial L.—Está conforme, Manuel C. Vial L.

Copia del balance del libro Mayor de la Escuela de Artes i Oficios, correspondiente a abril de 1879.

Cuentas.	FOLIO.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
				EN DEUDA	EN CRÉDITO.
Capital del establecimiento....	1		56677 48		56677 48
Caja.....	4	13431 06	9223 87	4207 19	
Tesorería jeneral.....	7		6666 64		6666 64
Artefactos.....	10	8325 46	1352 51	6972 95	
Jornales de oficiales.....	13	197 27		197 27	
Materiales.....	16	13758 58		13758 58	
Herramientas.....	19	1724 94		1724 94	
Enseres de talleres.....	22	21540 81		21540 81	
Id. id. de la casa.....	25	4700 59	2 50	4698 09	
Utensilios de estudio.....	28	1545 08	4	1541 08	
Sueldos de empleados.....	31	6137 82		6137 82	
Manutencion.....	34	960 19		960 19	
Gastos diversos.....	37	519 81		519 81	
Nuevos edificios i reparaciones.....	40	40 70		40 70	
Equipo para alumnos.....	43	900 74		900 74	
Cuentas por cobrar.....	46	500		500	
Pension de alumnos.....	49		356 05		356 05
Entregas a los alumnos.....	...				
Beneficios i quebrantos.....	...				
Reintegros.....	...				
Totales.....		74283 05	74283 05	63700 17	63700 17

Santiago, abril 30 de 1879.—V.° B.°—A. BRUNA.—V. Meneses A.—E. Molina.—Manuel C. Vial L.—Está conforme, Manuel C. Vial L.

BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 1879.

RAZON POR ORDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS; 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULOS, FOLLETOS I HOJAS SUELTAS QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE SOLO SE HA ENTREGADO UN EJEMPLAR, O ENTREGÁDOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE HA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVILEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I 9.º DEL NÚMERO DE VOLÚMENES QUE SE HA ENCUADERNADO.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS, DESDE TAL HASTA CUAL.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Accion.....	Vallenar.....	Accion.....	Nada han traído.
Alianza evangélica.....	Valparaiso.....	Universo.....	108-109.....	
Amigo del país.....	Copiapó.....	Amigo del país.....	665-676.....	Nada han traído.
Anales de la Universidad de Chile.....	Santiago.....	Nacional.....	Nada han traído.
Andes.....	Andes.....	Andes.....	Nada han traído.
Andino.....	Id.....	Union.....	Nada han traído.
Araucano.....	Lebu.....	Araucano.....	64-65.....	Nada han traído.
Arauco.....	Arauco.....	Arauco.....	50-53.....	
Araucanía civilizada.....	Mulchen.....	Araucanía civilizada.....	242-244.....	
Atacama.....	Copiapó.....	Atacama.....	1484-1512.....	Falta un ejem. de los núms. 1484, 86, 86, 87, 88 i 89.
Autonomista.....	Concepcion.....	Autonomista.....	42-45.....	
Aviso.....	Linares.....	Aviso.....	Nada han traído.

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS	LEGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Bio-Bio.....	Anjeles.....	Bio-Bio.....	278-286.....	
Boletín de la Sociedad de Agricultura.	Santiago.....	Independiente.....	15-17 del tomo 10.....	
Boletín de la guerra.	Id.....	República.....	8-9.....	Nada han traído.
Cachapoal.....	Rancagua.....	Cachapoal.....	
Catorce de Febrero.....	Antofagasta.....	Catorce de Febrero.....	28.....	
Chacabuco.....	San Felipe.....	Chacabuco.....	249-254.....	
Chilham Times (The).....	Valparaíso.....	Universo.....	178-181.....	
Chilote.....	Ancud.....	Faro del sur.....	Nada han traído.
Comercio.....	Rancagua.....	Comercio.....	Nada han traído.
Comercio.....	San Felipe.....	Id.....	134-138.....	F. 1 ej. de los ns. 134, 135 436, i 137.
Comercio.....	Coquimbo.....	Id.....	60-73.....	
Conservador.....	Linares.....	Conservador.....	Nada han traído.
Constituyente.....	Copiapó.....	Constituyente.....	5387-5409.....	
Copiapino.....	Id.....	Copiapino.....	Nada han traído.
Correo de la Serena.....	Serena.....	Serena.....	937-947.....	
— de Quillota.....	Quillota.....	Correo de Quillota.....	517-525.....	
Crónica.....	San Javier.....	Crónica.....	Nada han traído
Curicano.....	Curicó.....	Curicano.....	112-114.....	
Defensor de la lei.....	Quillota.....	Pueblo.....	28-33.....	
Derecho.....	Chillan.....	Nuble.....	Nada han traído.
Deutsche Nachrischten.....	Valparaíso.....	Albion.....	678-686.....	
Diario Oficial.....	Santiago.....	Nacional.....	665-689.....	
Discusion.....	Chillan.....	Nueva.....	1320-1344.....	
Elector.....	Copiapó.....	Atacama.....	Nada han traído.
Esperanza.....	Cauquenes.....	Esperanza.....	173-174.....	
Estandarte Católico.....	Santiago.....	Estandarte Católico.....	1488-1512.....	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Estrella de Chile.....	Santiago.....	Estrella de Chile.....	Concluyó.
Esmeralda.....	Talca.....	Esmeralda.....	1-10.....	Falta 1.º j. del núm. 9.
Fénix.....	Rancagua.....	Rancagua.....	7307-7331.....	Nada han traído.
Ferrocarril.....	Santiago.....	Ferrocarril.....	1870-1872.....	
Gaceta de los Tribunales.....	Id.	República.....	3.....	
Gaceta médica de Valparaíso.....	Valparaíso.....	Universo.....	Nada han traído.
Imparcial.....	San Carlos.....	Imperial.....	
Independiente.....	Santiago.....	Independiente.....	4676-4700.....	
Iris.....	Talca.....	Noticias.....	Nada han traído.
Juventud.....	San Fernando.....	Juventud.....	Nada han traído.
Lautaro.....	Rancagua.....	Lautaro.....	Nada han traído.
Liberal.....	San Carlos.....	Epoca.....	Nada han traído.
Liberal.....	Ancud.....	Liberal.....	Nada han traído.
Libertad.....	Valdivia.....	Libertad.....	Nada han traído.
Libertad Católica.....	Concepcion.....	Amigo del país.....	964-971.....	
Luz de Vichuquen.....	Vichuquen.....	Vichuquen.....	142-143.....	
Maipo.....	San Bernardo.....	Maipo.....	90-94.....	
Maule.....	Constitucion.....	Maule.....	88-90.....	
Mensajero del Pueblo.....	Santiago.....	Correo.....	413-443 del tomo 10.	
Mercurio.....	Valparaíso.....	Mercurio.....	15653-15680.....	
Mercurio del vapor; precio corriente.	Id.	Id.	594-595.....	
Noticias.....	Talca.....	Noticias.....	355-379.....	
Novedades.....	Santiago.....	Colon.....	503-527.....	
Ñuble.....	Chillan.....	Ñuble.....	58-65.....	
Opinion.....	Talca.....	Opinion.....	1958-1982.....	Falta un ej. del núm. 1981.
Patria.....	Valparaíso.....	Patria.....	4862-4886.....	

TÍTULOS DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS.	LUGARES.	IMPRENTAS.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.
Progreso.....	Serena.....	Progreso.....	757-769.....	
—.....	Melipilla.....	—.....	455-458.....	Nada han traído.
Pueblo de Quillota.....	Quillota.....	Pueblo.....	57-64.....	
Pueblo chileno.....	Antofagasta.....	—.....	63-70.....	
Reacion.....	Talca.....	Reacion.....	99.....	
Record (The).....	Valparaiso.....	Universo.....	1594-1606.....	
Reforma.....	Serena.....	Reforma.....	52.....	Nada han traído.
Revista médica.....	Santiago.....	Estrella de Chile.....	2192-2206.....	
Revista chilena.....	Santiago.....	República.....	544-545.....	Nada han traído.
— literaria.....	Copiapó.....	Constituyente.....	
Revista del sur.....	Concepcion.....	Union.....	
Sufrajio.....	Curicó.....	Sufrajio.....	
Sur.....	Santiago.....	Gutemberg.....	833-840.....	Nada han traído.
Telégrafo.....	Chillan.....	Telégrafo.....	435-459.....	
Tiempos.....	Santiago.....	Tiempos.....	291-295.....	
Union.....	Parral.....	Reforma.....	
—.....	San Fernando.....	Porvenir.....	
Verdad.....	Valdivia.....	Verdad.....	Nada han traído.
Vergara.....	Nacimiento.....	Vergara.....	Nada han traído.
Voz del pueblo.....	Melipilla.....	Voz del pueblo.....	Nada han traído.
— de las provincias.....	Santiago.....	Estrella de Chile.....	Nada han traído.
— de Livache.....	Limache.....	Correo.....	Nada han traído.

II.

Obras, opúsculos, folletos i hojas sueltas.

- Capitan de fragata (El) Arturo Prat. Estudios sobre su vida, por Ramón Guerrero Vergara i José Toribio Medina.—1 vol. de 57 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Discurso de S. E. el Presidente de la República en la apertura, del Congreso Nacional de 1879.—1 vol. de 13 pájs. 4.º, 1879 *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Discursos i escritos políticos, por Ambrosio Montt.—1 vol. de 685 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.
- Disentería (La) i en especial su tratamiento, etc., por Juan Manuel Salamanca.—1 vol. 4.º, 1879, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Eleccion de senador por la provincia de Coquimbo (La).—1 vol. de 56 pájs. 4.º, 1879, *Centro Editorial*, Santiago.
- Episodios marítimos. Las dos Esmeraldas, por Benjamin Vicuña Mackenna, la 1.ª entrega hasta la páj. 40, 4.º, 1879, *Centro Editorial*, Santiago.
- Escrito de respuesta a la espresion de agravios, presentado por los herederos de don José María Rodríguez, etc.—1 vol. de 31 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Glorias peruanas. Comedia bufa en un acto i en verso, orijinal de Carlos 2.º Lathrop.—1 vol. de 24 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta Americana*, Santiago.
- Lecciones prácticas de Agricultura, dadas por Le Feuvre a los alumnos de la escuela de preceptores, i redactadas por Manuel B. Sanchez.—2 vols. de 35 pájs. 18.º, 1879, *Imprenta del Correo*, Santiago.
- Lei de contribucion sobre haberes i decreto reglamentando su ejecucion.—1 vol. de 15 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Manual de ajedrez. Breve esplicacion del juego, seguida, etc.—1 vol. de 18 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta Colon*, Santiago.
- Memoria del Ministro de Justicia, etc., presentada al Congreso de 1879.—1 vol. de 24 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta Nacional*, Santiago.
- Noticias de los departamentos de Tacna, Moquegua i Arequipa, i algo sobre la hoya del lago Titicaca, por la oficina hidrográ-

fica.—1 vol. de 44 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta Nacional*, Santiago.

Reclamacion de don Recaredo Ossa con motivo de la eleccion de diputados de Ovalle.—1 vol. de 18 pájs. 4.º, 1879, *Imprenta de Los Tiempos*, Santiago.

Táctica de infantería de línea, etc., por Silva Chavez. El 2.º tomo.—1 vol. de 140 pájs. 8.º, 1879, *Imprenta de la Librería del Mercurio*, Santiago.

V.

De lo depositado para propiedad literaria.

Láminas fotográficas de los cuadros Somerscales, reproducidos por C. Kirsinger i C.^a, a saber: Combate del *Loa*, *Covadonga* e *Independencia*. Últimos momentos de la *Esmeralda*.—Fotografía universal de Santiago i Valparaiso, 1879, tres láminas depositadas por C. Kirsinger i C.^a

— — de la llegada de la *Covadonga* a Valparaiso i del desembarque de Condell, el lúnes 23 de junio de 1879, publicadas por la fotografía de los señores Diaz i Spenser, en Santiago.—Depósito hecho por ellos.

VII.

De lo adquirido por compra.

Linnaea. Ein journal für die Botanix, etc; The journal of the anthropological institute of Great Britain and Ireland.—Son 5 entregas de la primera i 7 de la segunda de estas publicaciones, 8º, rúst., 1874—1878, Berlin and London. Perteneecen a suscripciones anteriores de la Biblioteca.

VIII.

Obras que, durante este tiempo, han sido leídas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES

MATERIAS.	NÚM. DE OBRAS.
Biografía.....	3
Educacion, enseñanza, pedagogía.....	3
Filosofía mental i moral.....	4
Historia civil.....	90
Jeografía i descripciones.....	10
Lenguas.....	9
Literatura, crítica, erudicion.....	101
Miscelánea i variedades, periódicos.....	209
Poesía, pintura, escultura, música.....	40
Romances i novelas.....	100
Viajes.....	30

599

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura.....	5	}	31
Arquitectura.....	1		
Física.....	2		
Guerra i Marina.....	7		
Historia natural.....	1		
Industria, artes i comercio.....	5		
Jeolojía.....	3		
Matemáticas.....	4		
Química.....	3		

EN CIENCIAS MÉDICAS.

Anatomía.....	3	}	10
Fisiolojía.....	7		

EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS

Derecho natural i lejislacion universal.....	5	}	37
Derecho público, constitucional i administra- tivo.....	5		
Derecho civil, jurisprudencia en jeneral...	20		
Economía política.....	1		
Política.....	6		

EN CIENCIAS SAGRADAS

Ascéticos.....	2	}	2
----------------	---	---	---

Suma total del número de obras leídas..... 679

Tres volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos nuevos para los Catálogos.—Santiago, 30 de junio de 1879.—*El Bibliotecario*—

LISTA de los libros con que el Conservador de la Biblioteca Nacional, don Ramon Briseño, contribuyó a la formación de la Biblioteca para el uso del Ejército i Armada de la República en Antofagasta. Estos libros fueron entregados en junio de 1879 al señor Vicuña Mackenna.

Títulos de los impresos.	Volúmenes o piezas.
Algunos trabajos de Monseñor Eyzaguirre i de sus deudos. — Dos colecciones.....	2
Almanaque americano.....	1
Anales de la Universidad. El tomo de 1853.—Ejemplares.	25
— El tomo de 1857.—Id.....	25
Anales de la Sociedad de Farmacia. Números de los tomos A. DE LA U.—2. ^a s.	32

5.º, 6.º, 7.º i 8.º: son mas o ménos como 300 ejemplares empaquetados.....	300
Anuario estadístico, Coleccion de 14 entregas.....	14
— hidrográfico de la marina. El 5.º tomo, 1879.—Ejemplares.....	25
Apuntes hidrográficos de nuestra costa.—Ejemplares.....	2
Atlas de Estereotomía, por Leroy.—Ejemplares.....	3
— jeográfico para las escuelas, por Perez Rosales.....	1
Biografía del jeneral Búlnes.....	1
— del cardenal de Richelieu.....	1
— del obispo Donoso.....	1
Boletín de las escuelas de Santiago. Coleccion de 24 entregas.....	24
— de la sociedad de Agricultura. Coleccion en 7 tomos....	7
— de la esposicion internacional chilena de 1875. Coleccion en 9 entregas.....	9
Bolivia. Apuntes jeográficos, por Cortés.—Ejemplares.....	2
Bosquejo de la democracia, por Bisset, 2.ª parte.—Ejemplares.....	5
Breves apuntes sobre el Código penal, por Larrain.—Ejemplares.....	2
Carta de un sacerdote en el Perú, etc.—Ejemplares.....	3
— jeográfica de Chile, por Zorrilla.....	1
Catálogo de la esposicion del coloniaje.....	1
— de la Biblioteca Eyzaguirre.....	1
— de la Biblioteca Nacional, en 2 volúmenes.—Tres ejemplares.....	6
Catecismo de Benitez, en dos ediciones.....	2
— popular sobre el protestantismo, etc.—Ejemplares.....	6
Código civil de Chile, edicion de 1858.—Ejemplares.....	25
— penal, de comercio, de minería i de aduanas.....	4
Coleccion de historiadores de Chile.....	11
— de Tratados por Chile celebrados, etc.....	2
— de ensayos i documentos sobre la Confederacion americana.....	1
— de trozos franceses, por Guillou.—Ejemplares.....	5
— de artículos de Jotabeche, 2.ª edicion.....	1
Colonizacion de Llanquihue, etc.....	1
Comentarios de la Constitucion de 33, por Carrasco Albano.	1
Compendio de la historia sagrada, por Lhomond.—Ejemplares.....	3
— de la historia eclesiástica, por Larrain.—Ejemplares..	2
— de la historia literaria, por Bello.—Ejemplares.....	2
— de la historia moderna, por Michelet.—Ejemplares.....	2
— de la historia de América, por Barros Arana, en 2 volúmenes.....	2
— de la historia de Chile, por Amunátegui.....	1
Compilacion en materia de instruccion pública, por Ballesteros.....	1

Condicion jurídica de los extranjeros en el Perú, por Zegarra,.....	1
Constituciones políticas de Chile, etc.—Dos colecciones de a 6 piezas... ..	12
Corona del héroe (La).....	1
— fúnebre del obispo de Himeria.—Ejemplares.....	2
Correo de la esposicion internacional de 1875. Coleccion completa en 12 números.....	1
Correspondencia entre la Junta gubernativa i el jeneral Freire.....	1
Cosmografía, por Bello.—Ejemplares.....	3
Crónica de 1810, por Amunátegui. El 1. ^{er} tomo.....	1
Cuestion de límites con la República Argentina.....	1
Curso de Matemáticas, por Francœur, en 2 tomos.....	2
— de id. de la escuela militar de Francia, en 4 volúmenes.—Ejemplares 2.....	8
— de instruccion especial de Artillería, por Le Secq.....	1
— elemental de Agricultura, traducido por Astaburuaga, 2 ediciones.....	2
— de Ciencias matemáticas i físicas, por Jariez, en 6 volúmenes.....	6
— de Mecánica, por id., con láminas por separado.....	3
— de Fisiología, por Padin.....	1
— de Filosofía por Briseño. El 2. ^o tomo.—Ejemplares....	2
— elemental de Hijiene, por Tessereau.—Ejemplares.....	2
— de Agricultura, por Le Feuvre i por Besnard, a 2 volúmenes cada uno.....	4
Demostracion de la divinidad de la relijion, por Saavedra, 2. ^a edicion.....	1
Derecho Natural, por Briseño.—Ejemplares.....	10
Derrotero del estrecho de Magallanes.....	1
Diario i Registro de documentos del gobierno. Paquetes con ambos periódicos, 2.....	4
Diccionario jeográfico de Chile, por Astaburuaga.....	1
— de chilenismos, por Rodríguez.....	1
— biográfico-americano, por Cortés.....	1
Dictador Linares, por Walker Martínez.....	1
Distribucion de premios en los certámenes literarios, etc., de 1877.....	1
Division (La) reducida a una adiccion, por Picarte.....	1
Documentos municipales i administrativos de Valparaiso, en 3 volúmenes.....	3
Dos memorias sobre instruccion primaria.....	1
Educacion de la mujer, por la señora Casanova de Polanco...	1
Elementos de economía doméstica, por la id.—Ejemplares	2
— de Química mineral, por L. Crosnier.....	1
— de Química orgánica i de Farmacia, por Bustillos, en 2 volúmenes.—Ejemplares 2.....	4
— de Mineralojia, por Domeyko, con 4 Apéndices.....	5

Elementos de Física experimental, sacados de la obra de Avendaño.—Ejemplares	2
— de Historia Natural, por Philippi, 2 ediciones i láminas.	3
— de Artillería, por García Videla	1
— de Decho público, por Lastarria	1
— de Filosofía, por Marin, 3.ª edición	1
Ensayo sobre los depósitos metalíferos de Chile, por Domeyko.....	1
Ensayo sobre la Literatura romana, por Vendel-Heyl.—Ejemplares.....	2
— sobre Chile, por Pérez Rosales.....	1
— sobre la vida i escritos de Camilo Enriquez.....	1
— sobre la condicion de las clases rurales en Chile, etc...	1
Epitome historiæ sacræ.—Ejemplares.....	3
Escritores chilenos de la Independencia.....	1
Estadística comercial de Chile. Coleccion en volúmenes.....	11
Estragos del tabaco (Los).—Ejemplares.....	2
Estudio histórico de Bolivia, por Sotomayor Valdés.....	1
Esposicion de artes e industrias.—Ejemplares.....	2
— internacional de Chile en 1875.—Paquete con piezas..	5
Fundamentos de la relijion, por Diaz de Baeza.—Ejemplares.	3
— de la fé, por Orrego, 2.ª edición.....	1
Gaceta ministerial de Chile.—Dos pequetes o colecciones con bastantes números.....	2
Geografía física de Chile, por Pissis. Texto i atlas.....	2
Gramática latina en forma de catecismo.—Ejemplares.....	2
— prosodia i métrica latinas, por Bello i Lobeck, en 4 volúmenes.....	4
— de la lengua chilena, por Fébres, 2.ª edición.....	1
— castellana para las escuelas, por Bello.—Ejemplares...	3
Guia para la enseñanza del soldado en 30 dias.—Ejemplares.....	3
— del párroco i del sacerdote, por Donoso.....	1
— postal de Chile, por Irarrázaval.—Ejemplares.....	2
Guillermo el conquistador.....	1
Historia santa i griega, por Fleury.—Tres ejemplares de esta última.....	4
— antigua, griega i de la edad media, por Boreau.—De cada una dos ejemplares.....	6
— de la conquista de Méjico i del Perú, por Prescott.....	7
— constitucional de medio siglo, por Lastarria.....	1
— de Chile, por Gay. Tomos multiplicados de algunas materias, a saber:	
De <i>Historia civil</i> . Ejemplares del tomo 1.º.....	6
— — — del 3.º.....	10
— — — del 4.º.....	10
— — — del 6.º.....	10
De <i>Zoología</i> . Ejemplares del tomo 1.º.....	5
— — — del 2.º.....	10

De <i>Historia civil</i> . Ejemplares del 3.º.....	10
— — — del 7.º.....	10
— — — del 8.º.....	10
De <i>Botánica</i> . Ejemplares del tomo 1.º.....	13
— — — del 5.º.....	10
— — — del 6.º.....	10
De <i>Agricultura</i> . Dos ejemplares de ambos tomos....	4
<i>Atlas</i> . Paquete de algunas láminas de ambos tomos.	1
— del reino de Chile, por el P. Rosales. El 3.º tomo.— Ejemplares.....	2
— de la República de Chile, por miembros de la Univer- sidad. Los tomos 3 i 4.....	2
— de Chile, por Sotomayor Valdés. El 1.º tomo.....	1
India contemporánea (La).....	1
Índice de los Códigos civil i comercial, por los hermanos Gormaz.....	2
Inflexiones i derivaciones castellanas, por S. Letelier.....	1
Instituciones del Derecho canónico americano, por Donoso..	2
Instituto del Código civil, por Lastarria.....	1
Instruccion de guerrilla, por Felipe de San Juan.—Ejem- plares.....	3
— Instruccion primaria en Chile (De la), por Amuná- tegui.....	1
Instrucciones para los jueces de subdelegacion i de distrito —Ejemplares.....	2
Introduccion al estudio de las Ciencias Naturales, por Do- meyko.....	1
Jeografía elemental adoptada por el Gobierno, etc.—Ejem- plares.....	3
— moderna para las escuelas, por Fredes.—Ejemplares..	4
Jesus al corazon del joven.—Ejemplares.....	2
Lecciones de gramática francesa, por Lemare.—Ejemplares.	3
— de ortografía castellana, por Vargas Fontecilla.— Ejemplares.....	3
— teórico-prácticas de gramática castellana, por Guillou, en 2 volúmenes.....	2
— sobre el Universo.....	1
Lei de organizacion i atribuciones de los tribunales.....	1
Librito de nomenclatura latina, por Ordinaire.—Ejemplares	3
Libro de las cárceles, por Taforó.—Ejemplares.....	3
Luis XI i Cárlos el temerario.....	1
Maestro Pedro, ó el sabio de la aldea.....	1
Manual del párroco americano, por Donoso.—Ejemplares...	3
— de la historia de Chile, por Lopez.—Ejemplares.....	3
— de Moral i de Economía política, por Rapel i Leimar- rie.—Ejemplares de ambas obras, 2.....	4
— de Pedagogía, por Owerverg.....	1
— de Anatomía.....	1
— del marino.....	1

— de Jeografía.—Ejemplares.....	2
— de composicion literaria, por Barros Arana.....	1
— de Telegrafía eléctrica, por Toro.....	1
— de Piedad.....	1
Mapa mundi, por Berghaus and Stülpnagel.....	1
— de Chile, por Olascoaga.....	1
— mineralógico de Atacama, por Pissis.....	1
Marina de los Estados-Unidos de Norte-América.....	1
Memoria política sobre la libertad de cultos, por Egaña.....	1
— sobre el cultivo i beneficio del lino i el cáñamo en Chile, por Perez, 1853.—Ejemplares.....	70
— sobre educacion comun, por Sarmiento.....	1
— del Intendente de Valparaiso en 1875-76.—Ejem- plares.....	2
Memorias ministeriales de Chile, correspondientes a los años 1875-76. Dos ejemplares de cada una de és- tas: Relaciones Exteriores i Colonizacion, Interior, Justicia, Culto e Instruccion Pública, Hacienda, Gue- rra i Marina.....	20
Método para enseñar a leer, por Naharro.—Ejemplares.....	2
— para la enseñanza de las lenguas, por Ordinaire.....	1
— de lectura gradual, por Sarmiento.—Ejemplares.....	2
— de Caligrafía, por Guzman Meneses.—Ejemplares.....	2
Miscelánea histórica i literaria, por Lastarria.....	3
— política i religiosa, por Rodriguez.....	2
Modo de rezar el Santísimo Rosario.—Ejemplares.....	5
Noticia preliminar del censo de 1875.—Ejemplares.....	2
Nueva edicion del Código de Minería.....	1
Nuevo plan del curso de Humanidades.....	1
Notas de un himno. Poesías por Zorrilla de San Martín.....	1
Obras poéticas i dramáticas de Mármol.....	1
Oidium tuckeri, por Le Feuvre.....	1
Opúsculos políticos de 1823-26.—Dos paquetes con 6 piezas cada uno.....	12
Oracion fúnebre por el finado don José Gandarrillas.—Son dos piezas distintas.....	2
— — por las víctimas de la Compañía.—Ejemplares...	2
Ordenanza de cuarentena marítima.—Ejemplares.....	2
— de ejército, 3. ^a edicion aumentada.—Ejemplares.....	2
Ovidii N. tristium.—Ejemplares.....	3
Páginas de un viaje al través de la América.....	1
Parnaso chileno, por Cortés.....	1
Paseo del Santa Lucía.—Ejemplares.....	2
Patria chilena, por E. Sève.—Ejemplares.....	3
Pena de muerte (De la), por Zegers.—Ejemplares.....	2
Pequeño Plutarco, por Suarez, 3. ^a edicion.....	1
Periódicos chilenos in 4. ^o de 1819-28.—Un paquete.....	1
Pièces principales de la correspondance, etc.....	1
Poemas de la infancia, etc., 2 ediciones.....	2

Poesías de doña Mercedes Marin de Solar.....	1
Poetisas americanas.....	1
Precursores de la independencia, por Amunátegui. El 1. ^{er} tomo.....	1
— Ejemplares del 3. ^o	30
Primer congreso libre de agricultores en Chile.....	1
Principios de derecho internacional, por Bello, 1844.....	1
— de Ortolojía i Métrica, per id., 4. ^a edición.....	1
— de Derecho administrativo, por Prado.....	1
Profesiones científicas para la mujer, por Turenne.—Ejemplares.....	10
Profilaxis de la tuberculizacion pulmonar, por Barra.—Ejemplares.....	3
Programas sobre diversos ramos de estudio.—Dos colecciones con muchas piezas empaquetadas.....	2
Progymnasmata latina, por Lobeck.—Ejemplares.....	2
Prontuario para la enseñanza del soldado de caballería. Texto i atlas.....	2
Prosistas americanos. Coleccion de Cortés.....	1
Proyecto de Código militar, por Arteaga.....	1
— de Código rural, por Lastarria.....	1
Quinto censo jeneral de Chile, levantado en 1875.....	1
Rasgos biográficos de los hombres notables de Chile.....	1
Real cédula de la ereccion del consulado en Chile.....	1
Recopilacion militar. Obra en 5 tomos.....	5
— Además, tres ejemplares del 2. ^o tomo i cuatro del 4. ^o	7
— sobre la guardia nacional.....	1
Recreo del soldado chileno.....	1
Recuerdos de 30 años, por Zapiola, en 2 volúmenes.....	2
Regla de Santa Clara i constituciones de las Capuchinas.—Ejemplares.....	2
Reglamentos varios. Coleccion de 8 piezas en un paquete.....	8
Relacion del incendio de la Compañía.—Ejemplares.....	10
Repertorio de jurisprudencia chilena, por Gormáz.....	1
Reseña de los trabajos de la Universidad, por su rector.—Ejemplares.....	2
Resúmen de la estadística comercial de 1873-74, en cuatro idiomas.....	4
Revista de Ciencias i Letras.—1 tomo de 4 entregas.....	4
— de Instruccion primaria.—Paquete de 5 números.....	5
— chilena.—Coleccion completa, constante de 12 tomos, con mas los últimos tres números hasta hoi publicados; o sea, un total de entregas.....	51
Revistas de Europa, por Cochut.—1859.....	1
Romances americanos, por Walker Martínez.....	1
Seleccion de pasajes de Hæninghaus, por Zegers.—Ejemplares.....	2
Sesiones del Congreso Nacional, correspondientes a 1877 i 1878, a saber:	2

De ambas Cámaras en 77. Coleccion de 6 piezas, a 2 ejemplares.....	12
De la Cámara de Diputados en 78. Sesiones ordinarias.—Ejemplares.....	25
De la id. Sesiones extraordinarias.—Ejemplares.....	25
Sumario de la historia de Grecia i Roma, por Vendel-Heyl.	1
Táctica de infantería de línea, por Silva Chavez.—Los tomos 2 i 3.....	2
— de escuadras, por Parker.....	1
— de artillería.....	1
Teoría del Derecho penal segun Bentham.—Ejemplares.....	10
Tractatus de re Logica, etc., a J. Egaña.—Ejemplares.....	3
Tratado de Gramática castellana, por Zegers.—Ejemplares.	2
— de Jeometría descriptiva, por Leroy, testo i atlas.—Ejemplares 2.....	4
— de la verdadera Relijion, etc., por García.—Ejemplares.	2
— de Economía política, por Courcelle Senenil, en 2 tomos.	2
— de Aritmética, por Izquierdo.—Ejemplares.....	2
— de Química, por Torres.—Ejemplares.....	3
— de Artillería, por Holley.....	1
— de Astronomía esférica, por Brünnow.—Ejemplares...	3
— de Telegrafía eléctrica, por Cabrera Gacitúa.....	1
— de Dibujo lineal, por Bianchi. Ediciones de 1863 i 73, con mas un Atlas por separado.—Ejemplares 2.....	6
— de Arquitectura i de edificios militares.....	1
— de Farmacia aplicada, etc., por Vazquez.—El 1.º tomo.—Ejemplares.....	5
Viaje al desierto de Atacama, por Philippi.....	1
Vida i viajes de Cristóbal Colon, por Irwing.....	1
— de Franklin, por Mignet.....	1

Otras publicaciones americanas.

Constitucion de la nacion argentina.....	1
Discurso patriótico pronunciado en 1816 en la catedral de Buenos Aires, i Cartilla argentina para las escuelas en el mismo año.—Ejemplares de ambas piezas 5.....	10
General José Artigas (El), por Pereira.....	1
Gramática filológica del latin, por Calandrelli.....	1
Historia del Paraguay, etc., por Funes, en 3 tomos, con retrato.....	3
— concisa de los Estados-Unidos, por García de Sena.—Ejemplares.....	2
Invasion inglesa en el Rio de la Plata, por Pereira.....	1
Oríjen i progresos del sistema de enseñanza mútua, de Lancaster.....	1
Suma total de estas piezas.....	1355